DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 31 de Agosto de 1957

TOMO 208	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15199

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Resolución. Se autoriza a firmar un Acuerdo Comercial con Portugal.

2

Resolución. Se declara Huésped Oficial al Ministro de Hacienda y Crédito Público de México.

3

Resolución. Se designa Cónsul General en los Países Bajos.

4

Resolución. Se declara Huésped Oficial al Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Económicos de los Estados Unidos de América.

5

Resolución. Se designa Representante ante el XIV Congreso de la Unión Postal Universal, a celebrarse en Ottawa.

6

Resolución. Se designa Secretario de la Delegación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas.

7

Resolución. Se designan Representantes Alternos ante la Organización de los Estados Americanos.

8

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Turismo a efectuar la impresión de material de propaganda turística.

Ministerio de Hacienda

9

Decreto. Se deroga la disposición que reglamentó el pago del impuesto a las ventas por los establecimientos tipo "Magazines" y se establece un régimen optativo para determinar el monto imponible sobre las entradas de Caja o sobre las ventas realizadas.

Ministerio de Obras Públicas

10

Resolución. Se fija una escala de tarifas para el pago de camioneros destajistas de la Dirección de Vialidad y se crea e integra una Comisión Permanente de Asesoramiento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

11

Decreto. Se amplía una disposición y se reglamenta el subsidio a los agricultores para la cosecha del trigo 1957-58.

12

Decreto. Se autoriza al Banco de la República en coordinación con la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas para adquirir trigo a granel de la "Cuenca Experimental de Nueva Palmira", y se dan normas atinentes.

13

Decreto. Se fijan los precios mínimos para los leguminosos de la zafra 1957-58, y se dan normas atinentes.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Legislación Laboral

14

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para los establecimientos Azucareros de todo el país.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza a firmar un Acuerdo Comercial con Portugal

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Visto el proyecto de Acuerdo Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República de Portugal;
Atento a que sus disposiciones concuerdan con la de otros instrumentos similares celebrados por la República y de acuerdo con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y el Banco de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al señor Ministro de Relaciones Exteriores a firmar con el representante de Portugal el Acuerdo Comercial de referencia.

2º La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se declara Huésped Oficial al Ministro de Hacienda y Crédito Público de México.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Visto que en los próximos días visitará la República el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de México, señor Antonio Carrillo Flores;

Considerando que esa visita es motivo de especial complacencia para el pueblo y el Gobierno de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declárase Huésped Oficial del Gobierno de la República al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de México, don Antonio Carrillo Flores, durante su permanencia en el territorio nacional.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco,** Secretario.

3

Resolución. Se designa Cónsul General en los Países Bajos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 1955, por la que se designó Encargado del Consulado General de la República en los Países Bajos, al entonces Cónsul de Distrito de 1ª clase, señor Carlos de Yéregui Lerena;

Resultando: 1º) Que con fecha 18 de febrero de 1955, dicho funcionario fué promovido a la categoría de Cónsul General de 2ª clase.

2º Que se ha dado otro destino al funcionario que cumplía las funciones de Cónsul de Distrito de Amsterdam.

Considerando: 1º) Que corresponde regularizar la situación del señor Cónsul General Yéregui, acreditándolo como Cónsul General en los Países Bajos, de acuerdo con su categoría presupuestal.

2º) Que es conveniente encomendar a dicho señor Cónsul General las funciones de Cónsul de Distrito en Amsterdam, además de las de su cargo.

Atento a lo establecido en el artículo 27 de la ley número 8.028 de 21 de mayo de 1906,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Desígnase Cónsul General de la República en los Países Bajos, con sede en Amsterdam, al señor Cónsul General de 2ª clase don Carlos de Yéregui Lerena, actualmente Encargado del Consulado General en dicho país.

2º) Mientras no actúe un Cónsul de Distrito de profesión en Amsterdam, el señor Cónsul General Yéregui Lerena desempeñará, además, las funciones de Cónsul de Distrito en dicha ciudad.

3º) Expídase la patente correspondiente, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución. Se declara Huésped Oficial al Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Económicos de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Visto que en los próximos días visitará la República el Secretario de Estado Adjunto para los Asuntos Económicos de los Estados Unidos de América, señor Douglas Dillon;

Considerando que esa visita es motivo de especial complacencia para el pueblo y el Gobierno de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declárase Huésped Ofical del Gobierno de la República al Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Económicos de los Estados Unidos de América, señor Douglas Dillon, durante su permanencia en la República.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco,** Secretario.

5

Resolución. Se designa Representante ante el XIV Congreso de la Unión Postal Universal, a celebrarse en Ottawa.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Vistos los antecedentes relacionados con la invitación formulada por el Gobierno del Canadá al Gobierno de la República para que se hiciera representar en el XIV Congreso de la Unión Postal Universal que se celebra en la ciudad de Ottawa;

Considerando que dicha reunión internacional reviste gran importancia para el desarrollo de las relaciones postales entre los países miembros de la Unión Postal Universal, lo que impone la conveniencia de que la República esté oficialmente representada en la misma,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Representante del Gobierno de la República ante el XIV Congreso de la Unión Postal Universal que se celebra en la ciudad de Ottawa, al señor Ernesto W. Benavides, Encargado de Negocios a.i. del Uruguay en Canadá.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo; **LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco,** Secretario.

6

Resolución. Se designa Secretario de la Delegación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Atento a la necesidad de reforzar el personal de la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, lo que puede lograrse mediante la utilización de los servicios de uno de los funcionarios que desempeñan funciones en el Consulado General de la República en Nueva York, sin que se originen nuevos gastos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Secretario de la Delegación Permanente de la República en la Organización de las Naciones Unidas, sin perjuicio de sus actuales funciones en el Consulado General de la República en Estados Unidos de América, Nueva York, al señor Cónsul de Distrito de 4a. Clase, don Eduardo Acevedo Terra.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco,** Secretario.

7

Resolución. Se designan Representantes Alternos ante la Organización de los Estados Americanos

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Vista la nota de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, 1606|57 1.79, de fecha 5 de abril de 1957; y,

Atento a la conveniencia de completar adecuadamente la integración de la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos, sin que ello signifique la utilización de nuevos funcionarios, ni mayores gastos para el Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnanse Representantes Alternos de la República en la Organización de los Estados Americanos, sin perjuicio de sus actuales funciones, al señor Ministro Consejero de la Embajada en los Estados Unidos de América, doctor Jorge Barreiro, y al señor Consejero de dicha Misión Diplomática, doctor Enrique Palacios.
2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Turismo a efectuar la impresión de material de propaganda turística.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Visto el expediente elevado por la Comisión Nacional de Turismo relacionado con la licitación pública efectuada para la impresión de material de propaganda turística para la próxima temporada;

Resultando que según surge del estudio del referido expediente se han llenado todos los requisitos legales exigidos por las disposiciones vigentes en la materia;

Que el organismo citado cuenta con rubro disponible a que imputar el gasto resultante de dicha licitación, según informe de la Sección Contaduría de la Comisión Nacional de Turismo de fecha 11 de abril de 1957 en numerado BF Nº 759198;

Que la Contaduría General de la Nación, con fecha 8 de julio de 1957, en numerado BE Nº 662477, expresa que ha imputado la suma total de la licitación, de pesos 54.760.00 (cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos) al rubro 2.05 "Publicidad y Propaganda", del Item 9.04 ejercicio 1957;

Que el Tribunal de Cuentas de la República en sesión del día 13 de agosto del corriente, resolvió otorgar sin observaciones el correspondiente Visto y Registro, numerado BI Nº 784402;

Que, en consecuencia, se han cumplido con todas las disposiciones legales referentes a licitaciones públicas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorízase a la Comisión Nacional de Turismo a efectuar las siguientes adjudicaciones, con cargo al rubro 2.05 "Publicdad y Propaganda", ejercicio 1957, del Item 9.04:

A "Impresora Uruguaya" S.A., la impresión de 47.000 (cuarenta y siete mil) folletos "Pesca en el Uruguay", por la suma de $ 13.000.00 (trece mil pesos), con un plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles;
A "Impresora Uruguaya" S.A., la impresión de 68.500 (sesenta y ocho mil quinientos) folletos "Uruguay", por la suma total de $ 13.000.00 (trece mil pesos), con un plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles;
A "Barreiro y Ramos" S.A., la impresión de 7.472 (siete mil cuatrocientos setenta y dos) afiches sobre cuatro motivos, por la suma total de $ 8.760.00 (ocho mil setecientos sesenta pesos), con un plazo de entrega de 40 (cuarenta) días hábiles;

A "Impresora Uruguaya" S.A., la impresión de 29.100 (veintinueve mil cien) almanaques para el año 1958, por la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos), con un plazo de 90 (noventa) días hábiles.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

9

Decreto. Se deroga la disposición que reglamentó el pago del impuesto a las ventas por los establecimientos tipo "Magazines" y se establece un régimen optativo para determinar el monto imponible sobre las entradas de Caja o sobre las ventas realizadas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 13 de agosto de 1957.

Visto el decreto de 16 de enero de 1942 que estableció un régimen especial para que los establecimientos comerciales con pluralidad de ramos, denominados "Magazines" liquidaran el impuesto a las ventas y transacciones, establecido por las leys de 30 de setiembre, 8 y 17 de octubre de 1941;

Considerando que la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, encargada de la percepción y fiscalización del referido tributo ha aconsejado la derogación del mencionado decreto, en atención a que el régimen en él estatuído, no guarda la debida relación con la orientación actual de la producción ni los porcentajes fictos en él establecidos sobre compras en plaza, se ajustan a la realidad actual de comerciar de las empresas comprendidas en el mismo;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y Asesoría Fiscal del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto de fecha 16 de enero de 1942 que establece un régimen especial de pago del impuesto a las ventas y transacciones para las empresas que giran en pluralidad de ramos, denominadas "Magazines".

Art. 2º Las citadas empresas dentro del régimen general de liquidación del impuesto a las ventas y transacciones creado por el artículo 2º de la ley de 30 de setiembre de 1941 y sus modificativos y concordantes, podrían optar entre determinar el monto imponible sobre la base de las entradas de Caja o sobre las ventas netas realizadas.

Art. 3º El presente decreto comenzará a regir para las operaciones gravadas que se realicen después de los treinta días de la publicación del presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución. Se fija una escala de tarifas para el pago de camioneros destajistas de la Dirección de Vialidad y se crea e integra una Comisión Permanente de Asesoramiento.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de mayo de 1957 (*).

Visto que por resolución de 5 de diciembre de 1956, se designó una Comisión Especial integrada con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y representantes de los Camioneros Destajistas, para estudiar una nueva tarifa para el pago de los transportes en la ejecución de las obras que realiza la Dirección de Vialidad.

Resultando que con fecha 30 de abril próximo pasado, la referida Comisión emitió informe, estableciendo la conveniencia de aumentar las distintas tarifas, teniendo en cuenta, elementos de juicio perfectamente documentados como ser: costo del camión, jornales, cargas sociales, etc.

Considerando: 1º) Que los camioneros para obtener un beneficio mensual razonable tendrían que realizar destajos por un monto no inferior a los mil quinientos pesos men-

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 28 de agosto.

suales lo que solo será posible si el porcentaje de beneficios fuera del 20 o|o sobre el total de gastos y obligaciones.

2º) Que, tal situación se hace más difícil porque las dificultades que se presentan en los trabajos que realiza la Dirección de Vialidad, hacen que dicha suma solo se pueda alcanzar en pocas oportunidades, debiéndose, en cambio limitarla a un valor mucho menor para dar trabajo a todos los camioneros en actividad.

Considerando que dicho porcentaje del 20 o|o resulta más equitativo en las actuales circunstancias para mantener en actividad la casi totalidad de los camioneros destajistas que, en esta época encontrarían dificultades para obtener el trabajo de su especialidad en otras actividades.

Considerando que teniendo en cuenta la exigüidad de los recursos, se hace necesario establecer además, los montos mínimos y máximos que deben percibir los camioneros destajistas que podrían ser fijados en un mínimo de $ 850.00 y un máximo de $ 1.500.00.

Considerando que esta nueva tarifa se aplicará con carácter experimental, por lo que se estima conveniente la designación de una Comisión Permanente de Asesoramiento, integrada por representantes del Ministerio de Obras Públicas y de los camioneros destajistas.

Atento a la necesidad de fijar la fecha en que se pondrá en vigencia la nueva tarifa, en razón del tiempo transcurrido para su estudio y los perjuicios económicos que se derivan de su demora; se hace aconsejable retrotraer su vigencia al 1º de marzo próximo pasado,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Fíjase a partir del 1º de marzo de 1957 la siguiente escala de tarifas para el pago de los transportes que realizan los Camioneros Destajistas, que trabajan en las obras a cargo de la Dirección de Vialidad:

A) Para el transporte de un metro cúbico de carga: $ 0.46 más $ 0.21 d.

B) Para el transporte de cargas medidas en toneladas y sobre la base de que el camión esté completo, sean materiales o máquinas:

T: es igual a $ 0.20 la tonelada-kilómetro.

C) Para transporte de personal y herramientas que se presenta una y dos veces al día solamente y no con continuidad, siendo los recorridos limitados:

T: es igual a $ 0.40 el kilómetro.

D) Para camiones tomados por día que hacen transportes varios con cargas de peso reducido y recorrido de 100 kilómetros diarios:

T: es igual a $ 85.00 por día.

Si los recorridos fueran mayores de 100 kilómetros, el excedente se abonará a razón de $ 0.35 por kilómetro.

2º) El monto mensual del destajo para cada camionero no será inferior a $ 850.00 (ochocientos cincuenta pesos) ni superior a $ 1.500.00 (mil quinientos pesos).

3º) Créase una Comisión Permanente de Asesoramiento para trabajos a destajo de la Dirección de Vialidad, integrada por tres Delegados del Ministerio de Obras Públicas y dos Representantes de los Camioneros Destajistas y sus respectivos suplentes, los que serán elegidos mediante acto eleccionario en el que intervendrán todos los Camioneros Destajistas que figuren en el Registro respectivo de las Regionales de la Dirección de Vialidad.

4º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — PONCIANO TORRADO. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Decreto. Se amplía una disposición y se reglamenta el subsidio a los agricultores para la cosecha del trigo 1957-58.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Visto el decreto de fecha 4 de junio próximo pasado, que fija el precio de trigo nacional para la cosecha 1957-58 y da normas para la comercialización del grano;

Resultando que el mencionado decreto establece asimismo, en su artículo 2º, un régimen de subsidios a los productores que siembren trigo dentro de determinadas condiciones, y por su artículo 3º se comete al Ministerio de Ganadería y Agricultura la reglamentación respecto a la pertenencia del subsidio;

Considerando: I) Es conveniente ampliar aquellas disposiciones para una mejor aplicación del régimen establecido formulando las aclaraciones que la práctica aconseja e incluyendo las situaciones no previstas en el citado decreto, como ser: la de los nuevos colonos del Instituto Nacional de Colonización, etc.;

II) Las dificultades que se le presentan a los agricultores en los meses de gran actividad con motivo de las siembras y de la ejecución de distintas labores, destacan la necesidad de ampliar el plazo establecido por el citado decreto de 4 de junio, para formular ante los Servicios Agronómicos Regionales las declaraciones juradas que el mencionado decreto preceptúa, como factor de importancia para lograr un pronunciamiento definitivo sobre la adjudicación del subsidio;

Oídas las Oficinas Técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Amplíase el artículo 2.o del decreto de 4 de junio de 1957 con el siguiente inciso:: "Cuando un productor haya plantado y cosechado trigo en una de las dos cosechas 1955|56 o 1956|57 y no se le haya otorgado subsidio, tendrá derecho al subsidio que se establece por el decreto de 4 de junio de 1957, siempre que se encuentre dentro de los límites de áreas sembradas y superficies totales de campo, que se determinan en el mismo; demuestre ser agricultor n actividad durante los últimos 5 años., y haber plantado trigo durante ese período en forma continuada o en forma alterna, cuando la superficie total del predio o un plan de rotación adecuado así lo hubiera exigido.

Art 2º) Las liquidaciones del subsidio se calcularán sobre las siguientes bases:

A) Para los nuevos colonos del Instituto Nacional de Colonización, se realizará por las hectáreas sembradas, cuando no registre antecedentes en las cosechas 1954|55, 1955|56 y 1956|57 y siempre que demuestre que la falta de antecedentes obedece a demora en adjudicación de tierras, pero que posee antecedentes como productores en otros cosechas:

B) Para los productores que comprende el artículo 2º del decreto de 4 de junio de 1957, y que no poseen antecedentes de la cosecha 1954-55, se calculará el promedio de las hectáreas sembradas con trigo en los años que aporte como antecedentes, y

C) Para los productores que tengan antecedentes aceptados en subsidios anteriores se les determinará el monto del nuevo subsidio sobre la cantidad de hectáreas reconocidas en el subsidio anterior, siempre que las que sembraren para la nueva cosecha no sean menores que aquellas.

Art. 3º) Todo productor que cultive trigo en campos propios, arrendados o en medianería y además posea, arriende o explote tierras por intermedio de sociedades o sucesiones, deberá declarar dichas situaciones en el momento de formular la solicitud de subsidio.

Art. 4º) Las solicitudes de subsidios correspondientes a cosechas anteriores que estén pendientes de resolución por no tener antecedentes del año 1954|55; se liquidarán en función de lo establecido en el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º) Amplíase hasta el 10 de octubre próximo el plazo de inscripción de solicitudes del subsidio zafra 1957-58. Dicho plazo será improrrogable.

Art. 6º) El Departamento de Economía Rural fiscalizará la exactitud de las declaraciones juradas presentadas por los productores y las elevará con el informe del caso, a resolución de la Dirección de Agronomía, quien acordará o denegará el subsidio y dispondrá la notificación a los interesados, pudiendo recabar directamente el asesoramiento del Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura cuando lo estime conveniente.

Art. 7º) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Decreto. Se autoriza al Banco de la República en coordinación con la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas para adquirir trigo a granel de la "Cuenca Experimental de Nueva Palmira", y se dan normas atinentes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vista la resolución de fecha 24 de abril de 1956, que otorgó los recursos necesarios para la instalación de una cuenca experimental de movimiento de cereales á granel hasta Nueva Palmira.

Considerando: I) Existe verdadero interés en la movilización de las cosechas a granel, por las ventajas de índole económica y de manejo que representará para los productores y para el país;

II) Se trata de un sistema poco difundido en nuestro medio, por lo que el Estado debe estimular —durante la etapa de su implantación— a los progresistas agricultores que se decidan por este sistema de trabajo y a las Cooperativas y Sociedades de Fomento que intervengan;

III) La Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas puede suministrar —en calidad de préstamo— silos aéreos y su maquinaria a las Sociedades de Fomento y Cooperativas Agropecuarias, que se encuentren dentro de la denominada Cuenca Experimental de Nueva Palmira", los que serían previamente seleccionados por dicha Administración;

IV) El Banco de la República, como ente testigo de la cosecha 1957-58, está en condiciones de coordinar con A. R. E. A. el recibo de cereal en la forma prevista; habiendo formulado su conformidad al régimen proyectado;

Por lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Autorízase al Banco de la República, con su acuerdo y en coordinación con la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas, para adquirir hasta 10.000 toneladas de trigo a granel, dentro de la denominada "Cuenca Experimental de Nueva Palmira", o sea en un radio de aproximadamente 100 kilómetros a partir de dicha localidad.

Art. 2º) Los productores que aportaren las 10.000 toneladas de trigo a que se refiere el artículo anterior, deberán comprometerse a cumplir los requisitos mínimos que, a los efectos del mejor resultado de la experiencia, fijará la administración de Reservas y Excedentes Agrícolas.

Art. 3º) El precio que recibirá el productor por el trigo a granel que entregue, estará sujeto a las siguientes bonificaciones:

A) El productor que trabaje íntegramente a granel, realizando la cosecha y transporte en esta forma, percibirá una bonificación de $ 0.50 por cada 100 kilogramos de cereal, sobre el precio vigente en el lugar;

B) El productor que solo realice el transporte a granel, desde su chacra hasta la batería de silos aéreos más próximo, percibirá una bonificación de $ 0.25 por cada 100 kilogramos de cereal, sobre el precio vigente en el lugar;

C) Los productores que llevaran sus cosechas a granel directamente desde sus chacras hasta la terminal "Planta de Silos de Nueva Palmira", aparte la bonificación que les corresponda por el trabajo que realicen, recibirán una bonificación suplementaria de $ 0.10 por tonelada-kilómetro. Igual beneficio gozarán las Cooperativas Agropecuarias y Sociedades de Fomento, que realizaran el transporte del grano desde la batería de silos local, hasta la terminal de Nueva Palmira, y

D) El precio señalado para la venta de los acopiadores en la comercialización del trigo de la cosecha 1957-58, será aplicable a las Cooperativas Agropecuarias y Sociedades de Fomento, debidamente constituídas, que les fuera acordado ese beneficio por el Banco de la República y A.R.E.A.

Art. 4) Los movimientos posteriores desde las baterías de silos locales, hasta la terminal, Planta de Silos Subterráneos de Nueva Palmira, se cargarán a la Cuenta Comercialización de trigo cosecha 1957-58.

Art. 5º) Los productores que deseen acogerse a lo estipulado en el presente decreto deberán inscribirse antes del 10 de octubre de 1957, en los registros que, a tales efectos, llevarán los Servicios Agronómicos de Mercedes, Dolores, Cardona, Colonia y Carmelo, hasta cubrir el máximo de 10 mil toneladas fijadas en el artículo 1º. Los interesados deberán presentarse en la oficina que les corresponda de acuerdo a la jurisdicción de sus predios.

Art. 6º) El pago se realizará de acuerdo a las normas vigentes, haciéndosele efectivo al productor —contra documento de recibo— el 90 o|o para el cereal sano -seco- limpio y el 80 o|o para el trigo observado; el resto, una vez efectuados los análisis necesarios y realizadas las deducciones o bonificaciones correspondientes.

Art. 7º Los productores que intervengan en esta experiencia, se considerarán comprendidos dentro de las fórmulas actuales de Crédito Rural del Banco de la República.

Art. 8º El Banco de la República y la Administración de Reservas y Excedentes Agrícolas favorecerán, dentro de sus posibilidades, la verificación de la experiencia de movimiento a granel prevista, durante el desarrollo de la zafra triguera 1957-58.

Art. 9º) El Banco de la República reintegrará a A.R.E.A. con cargo a la cuenta Comercialización de Trigo cosecha 1957-58 los gastos adicionales que se originen por servicios prestados por dicha Administración dentro del movimiento de cereales a granel previsto. Estos reintegros, cuando correspondan, serán fijados de común acuerdo entre ambas instituciones.

Art. 10) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 11). Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo José Orozco, Secretario.

13

Decreto. Se fijan los precios mínimos para los leguminosos de la zafra 1957-58, y se dan normas atinentes

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vista la necesidad y conveniencia de fomen[illegible] el cultivo de leguminosos en el país;

Resultando que, en oportunidades anteriores, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ha tomado la iniciativa en el sentido de que los productores marginales transformaran sus explotaciones antieconómicas por otras que, al par de significarles una mayor fuente de ingresos y, por consiguiente, una mejor situación económica, evitaran el drenaje de divisas que ocasionan las repetidas importaciones que deben hacerse de aquellos productos alimenticios;

Considerando: I) Por sus altos valores dietéticos, los leguminosos pueden sustituir o reemplazar a otros productos alimenticios de uso corriente; su mayor disponibilidad crearía un hábito para el consumo de los mismos, dejando libres ciertas cantidades de otras materias alimenticias que pueden ser objeto de exportación, lo que se traduciría en una entrada de divisas;

II) Además de tratarse de productos de consumo directo son una fuente importante de materia prima para la industria, ya sea en forma de conservas en estado seminatural o sometidas al proceso de moliendas;

III) Absorbidos los índices de consumo interno podrían producirse excedentes exportables de fácil colocación en el mercado mundial, por la avidez que los leguminosos se registra, creando, por lo tanto, una nueva fuente de divisas;

IV) El cultivo de productos de esa naturaleza le significaría una entrada suplementaria al pequeño o mediano productor, así como también le permitiría diversificar sus cultivos actuales, atenuando los riesgos inherentes a la monocultura y acrecentando sus ingresos generales;

V) Asimismo, su cultivo, puede reportar otros beneficios a los productores Es sabido que las especies leguminosas son factores mejoradores de las tierras, por cuanto le incorporan y fijan elementos nutritivos tomados del aire, creando —de esa manera— un ambiente adecuado para el cultivo siguiente, y constituyéndose en una base de rotación excelente; en consecuencia, la incrementación de los leguminosos desplazaría a otros cultivos, evitando la repetición

desmedida de éstos y disminuyendo el empobrecimiento de las tierras, por el uso inadecuado de las mismas;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Fíjanse, para los leguminosos de producción nacional de las zafras 1957-58 y 1958-59, los siguientes precios mínimos al productor:

Porotos de manteca	$	170.00
Otros blancos	"	150.00
Tape	"	110.00
Varios de color	"	90.00
Arvejas secas	"	80.00
Lentejas	"	80.00
Chícharos	"	50.00

Art. 2º) Los precios fijados por el artículo anterior se entienden por cada 100 kilogramos del producto embolsado, sano seco y limpio; puesto en Montevideo, y de acuerdo a la siguiente escala de tolerancia: hasta 5 o|o de materias extrañas (tierra, piedras, materias inertes, granos extrañor, etc.); hasta 6 o|o de granos partidos o rotos: hasta 6 o|o de granos defectuosos (manchados roídos, picados, ardidos, brotados etc.) y hasta 14 o|o de humedad.

Art. 3º) Cuando la mercadería no reúne las características antes mencionadas sufrirá las deducciones que seguidamente se establecen:

Más del 5 o|o de materias extrañas, el 1 o|o por cada uno por ciento o fracción proporcional hasta el 10 o|o;

Más de 6 o|o de granos partidos o rotos, el 1|2 o|o por cada uno por ciento o fracción proporcional hasta el 12 o|o;

Más del 6 o|o de granos defectuosos (manchados, roídos, picados, ardidos brotados etc.) en conjunto el 1 o|o por cada uno por ciento o fracción proporcional hasta el 12 o|o y

Más del 14 o|o de humedad el descuento será de 2 o|o por cada uno por ciento o fracción proporcional hasta el 20 o|o.

Cuando las partidas sobrepasen las tolerancias máximas sometidas a descuento, serán consideradas de rechazo.

Art. 4º) El Servicio Oficial de Distribución de Semillas adquirirá y proveerá de las semillas necesarias a los productores interesados a precio de costo.

Art. 5º) Asimismo, el Servicio Oficial de Distribución de Semillas adquirirá aquellas partidas de producción nacional que, a juicio del organismo, reúnan las condiciones apropiadas para uso reproductivo, debiendo —en estos casos— efectuar una bonificación del 20 o|o sobre los precios establecidos en el artículo 1º.

Art. 6º) El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios adquirirá directamente a los productores, ya sea individualmente, Cooperativas o Instituciones con Personería Jurídica que los represente, todas aquellas partidas de producción nacional que se le ofrezcan dentro de las condiciones a que se hace referencia en los artículos 1º, 2º y 3º de este decreto.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco,** Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto. Se integra el Consejo de Salarios para los establecimientos Azucareros de todo el país.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vistos:

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios instituído para los Establecimientos Azucareros instalados en todo el territorio de la República por decreto de 16 de julio de 1957; y

Atento a lo prevenido por los artículos 6º y 8º de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º) Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Mario Travieso, Raúl Santamaría y Enrique Britos.

Art. 2º) Intégrase —de oficio— las representaciones profesionales, del siguiente modo:

Patronal: Ingeniero Felipe De Santiago y señor Juan Antonio Artagaveytia, como titulares; y señores Carlos Fraschini y Carlos de Joaquín, como suplentes.

Trabajadores: Señores Juan Francisco Alvarez y Juan A. Correa, como titulares y Blanco Aparicio Pérez y Raúl Silveira.

Art. 3º) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco,** Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 22 de agosto de 1957.

Especialidades farmacéuticas

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

15.534—"Uzaril", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio L. Menafra y elaborado en los Laboratorios Uzara-Werk-Melsungen, de Melsungen Alemania e importada por la firma Carlos H. Casarone.

15.557—"Tral con Fenobarbital Filmtabs", gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar de "Abbott Laboratories Uruguay Ltda.".

15.562—"Gotas M.A.S. N.o 4", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Penco, de "Herboristería y Casa Homeopática El Monte".

15.564—"Orga-Steron" (tabletas de 1mgr.)' gestionada por el Químico Farmacéutico Raúl Vincent, de C.O.P.I.B.A. Ltda.

15.558—"Eldec", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero, y elaborada en los Laboratorios Parke Davis y Co. de Detroit, Michigan, EE. UU. de América.

15.533—"Uzara", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio L. Menafra y elaborada en los Laboratorios Uzara-Werk-Melsungen, de Alemania y representada en el Uruguay por la firma Carlos H. Casarone

Inscripción de títulos

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Industrial, expedido a favor de Carlos Alberto Anselmi Hettema.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina y Cirugía, expedido a favor de Victoria Blanco y Jorge Konrad.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Héctor Agustín Sainz, José Marjousky, Iris Jackson y María Ilda Montero.

—Se acepta la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Medicina, expedido a favor de Carlos M. Stagno, Zelma Grimberg y Nobel H. Tarallo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 19 de agosto de 1957

Agripina Hernández de Barreto, oriental, 66 años, casada, Hospital Maciel.

Teodora Acosta de Franco, argentina, 72 años, viuda, Hospital Maciel.

Juan Rosendo, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.

Miguel Sabatel, oriental, 62 años, viudo, Hospital Maciel.

Severo Flematti italiano, 57 años, divorciado. Hospital Maciel.

Blanca Alvarez de Berrueta, oriental, 27 años, casada, Hospital Pasteur.

Severino Grassi, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.

Joaquín Silva, oriental 58 años, casado, Hospital Pasteur.

Ignacio Santana González, oriental, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.

Luis Bentancuur, oriental, 59 años, viudo, Hospital Pasteur.

Bonifacio Cerizola Matos, oriental, 58 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Flora Rodríguez Martínez, oriental, 47 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Nicolás Koras Vutica, griego, 71 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Fermina Hiene de Linares, oriental, 87 años, viuda, Hospital Militar.

María Raimundi, oriental, 26 años, Hospital de Clínicas.

Manuela Salgado de Ootero, española 67 años, casada, Maldonado 1980.

Luis Alberto Sosa Sosa, oriental, 20 días, Casa del Niño.

María Acea, española, 77 años, soltera, Comercio 2688.

Ricardo La Mancha Rivas, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.

Alcides Edgardo Jerez, oriental, 5 días, Hospital P. Rossell.

Gilberto Osen Santos, argentino, 58 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Anastasia Inginia Quinteros de Bentos, oriental, 73 años, viuda, Virgilio número 3422.

Paulino Martínez Montero, español, 62 años, casado, Dr. E. Pouey 2409.

Eduardo Ortiz García, español, 83 años, casado, Bérgamo 3645.

Lorenzo Godoy de Castañe, oriental, 77 años, viuda, F. Bauzá 4391.

Neri Nelda Grahambell de Ponziano, oriental, 23 años, casada, S. Lucía 4177.

Félix Bardanca Nieto, español, 70 años, casado, Propios 6029.

Lucía Babamian de Zarzavadjian, armenia, 78 años, viuda, Mateo Cortés número 4808.

Marina Martha Campoy de Montes, oriental, 39 años, casada, F. de Madina 1542.

Estela Cardama Caraballo, oriental, 14 años, Maciel 1433.

Ema Escande de González, oriental, 69 años, viuda, J. Cabral 2039.

Rafael Rando Guigni, italiano, 51 años, soltero, Simón Martínez 5777.

Juan Antonio Abate, italiano, 83 años casado, R. Hortiguera 3627.

Manuel González Varela, español, 80 años, viudo, Altamirano 3227.

Hanair Melo, oriental, 5 días B. Artigas 1109.

Amaro Atanasio Braz, oriental, 72 años, viudo, Abrevadero 4880.

Juan Halo Molnar, húngaro, 51 años, casado, Yaguarón 1652.

Ramón Martínez Mariño, oriental, 75 años, casado, R. Massini 8043.

Margarita Isnardi de Desalvo, orietnal, 85 años, viuda, Mariano Moreno 2547.

Gabriel Varela, oriental, 82 años, viudo, G. Flores 2969.

Salvador José María Susena, oriental, 68 años, viudo, B. Artigas 1147.

Rogelia Núñez de Guichin, oriental, 82 años, viuda, Capurro 967.

Prudencia Basigo de Becoña, española, 73 años, viuda, Dr. D. Terra 1082.

Emilio Casatroja Susena, oriental, 51 años, casado, Sierra 1981.

Luisa Tabarez de Curto, italiana, 83 años, viuda, Lyon 1661.

Angelina Dolores Pena de Pazos, oriental, 70 años, viuda, 8 de Octubre 2429.

Flora Fernández de Rivera, oriental, 66 años, casada, Marco Aurelio.

José Saavedra, oriental, 57 años, casado, M. Martinze Nieto 5438.

Juana López, oriental, 89 años, soltera, Av. Suárez y Br. Artigas.

María Sara Raffo Frávega de Blengio, oriental, 55 años, casada, Río Negro 1266.

Domingo Pucci Roux, oriental, 50 años, Carlos Tellier 4777.

Alberto Carmelo Vicente Vallarino, oriental, 72 años, soltero, Camino La Granja 6624.

Máximo Faustino Montaño, oriental, 70 años, casado, Valdense 1619.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 49 de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

José Varela Montero, oriental, 50 años, casado.

Manuela Tapozo de Trasmonte, española, 70 años, viuda, Coronel Belgrano N.° 128.

Día 20 de agosto de 1957

Enrique Marchese Vignola, oriental, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.

Cosme Damián Fernández Ferrer, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.

Mercedes Alvarez Borges oriental, 19 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Arturo Ri Rosso D'Ostone, italiano, 80 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Juan Pedro Casales, oriental, 36 años, casado, Hospital Maciel.

Petrona Silva, oriental, 68 años, soltera, Hospital Pasteur.

Francisca Dominga Tróccoli, oriental, 81 años, soltera, Hospital Pasteur.

Antonio Eugenio Martínez, oriental 66 años, casado, Hospital Pasteur.

Raúl Fender, oriental, 49 años, casado, Hospital Pasteur.

Justo Nicolás Saavedra, oriental, 66 años, casado, Hospital Pasteur.

Gumersindo Pasador, oriental, 56 años soltero, Hospital Militar.

Hugo Batista, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

Washington Mario Romero, oriental, 9 días, Hospital P. Visca.

Uruguay Duarte, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

María Florencia Silveira de Reis, brasileña, soltera, Hospital Vilardebó.

José Ruidiá, oriental, 63 años, casado, Hospital Vilardebó.

Ramón Iglesias, español, 97 años, casado, Asilo P. del Campo.

Bolívar Pareto, oriental, 49 años, soltero, Maciel 1440.

Pedro César Pérez, oriental, 71 años casado, Itú 1931.

Rosa Alaggia de Becco, oriental, 66 años, viuda, Paysandú 1584.

Adolfo Gaina Cascallana, española, 65 años, casado, Oficial 2175.

Obdulia González Fernández, oriental 67 años, soltera, Asoc. Española.

Juan Duce, oriental, 66 años, casado, Talcahuano 3113.

Aurora Parodi de Descalzi, oriental, 50 años, casada, B. Artigas 3875.

Angela Pastorín de Gelabert, oriental, 96 años, viuda, 8 de Octubre 1142.

Lucía Cataldo de Roig, oriental, 63 años, casada, Soriano 959.

Antonio Wagner de Knappe, alemana 81 años, viuda, L. P. Ponce 1438.

María Castañeira, oriental, 61 años, soltera, Gregorio Suárez 2740.

Mario Reyes Vázquez, oriental, 42 días, Gibraltar 4239.

Orlando Texeira Nieves, oriental, 46 años, soltero, Colonia S. Bois.

Vicente Grebeñok, ruso, 67 años, divorciado, Méjico 1931.

Dolores Rivero, oriental, 69 años, soltera, Benito Riquet 334.

Elbio Martín Frates, oriental, 62 años casada, Suecia 1764.

Arnaldo Miguel Cardozo, oriental, 2 meses, Paraguay 1479.

Catalina Parodi de Noceto, italiana 99 años, viuda, Constituyente 2033.

Toribio Ruanola Rilo, oriental, 44 años, casado, Lugo 5107.

Julio Carlos Leal Birriel, oriental, 3 años, La Boyada 1780.

Fructuoso Gómez Rodeifuez, oriental, 62 años, soltero, J. Ellauri 350.

María Rosa Castro de Ledeiro, oriental 47 años, casada, Vázquez, 1284.

Sandalia Eusebia Moreira de Vidal, oriental, 54 años, casada, Alférez Real N.º 2663.

Isabelino Coimbra, oriental, 79 años casado, Barrozo 2553.

María de Lourdes Sosa Sosa, oriental, 12 días, M. García 1363.

M. Isabel Mirabal García, oriental, 7 horas, M. García 1363.

Celina Aida Davedere de Perfetti, oriental, 73 años, viuda, Ascencio 1386.

José Molla Quadrelli, italiano, 90 años casado, J. M. Montero 3019.

Angel Rodolfo Zazzetti, italiano, 90 años, B. del Pino 958.

Bertha Cristina Mirabal García, oriental, 4 horas, M. García 1363.

José Kranjek, oriental, 18 años, soltero, Darwin 3395.

Alfredo Marcelino Bórmida, oriental, 65 años, casado, Enrique Martínez 1340.

Manuel González Espinosa, oriental, 3 meses, Ajido 1530.

Matilde Satragno, oriental, 68 años, divorciada, Tagugá 1495.

Aparicio Martín Vidarth, oriental, 96 años, casada, Florencia 1512.

Carmen Salgueiro de Cavallieri, española, 80 años, viuda, Comercio 2345.

María Luisa Pírez de Univaso, oriental 54 años, casada, I. Larraya 4769.

Rómulo Mario Oberto, oriental, 53 años, casado, Manuel Arrotea 3215.

Doroteo Bonifacio Puñales, oriental, 70 años, soltero, Bérgamo 3627.

Día 21 de agosto de 1957

Ramón Carlos Albistur, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.

Concepción Roca, 78 años, soltera, Hospital Pasteur.

Marina Machado, oriental, 52 años, soltera, Hospital Pasteur.

Antonio Helal, 63 años, soltero, Hospital Pasteur.

Rosendo García, español, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.

Miguel Angel Crudelli, oriental, 3 años, Hospital P. Rossell.

Celia Raquel Torres Prete, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.

Jorge Neuville, francés, 70 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Eduardo Cano, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Silvestre Rodríguez Balsa, oriental, 67 años, casado, B. Artigas 1461.

Nicasio Eulogio Bamballo, oriental, 53 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Isabelino Rotela, oriental, 82 años, viudo, Las Aromas 4396.

Isolina Delgada de Vogelsang, oriental, 49 años, casada, Ortiz de Zárate número 3908.

Manuela González de Colombo, oriental, 63 años, viuda, Ayacucho 3566.

Aquilina Fernández de Rodríguez, española, 94 años, viuda, C. Lacoste 4047.

Emilia Britos de Caliciotti, oriental, 56 años, casada, Pozos del Rey 1383.

Leopoldo Iris Contardi, oriental, 54 años, soltero, J. de Salterain 1425.

Fermina García, oriental, 51 años, soltera, Maldonado 1362.

Gertrudis Silva Feria, oriental, 66 años, soltera, 8 de octubre 3043.

Ramona Elvira Espiñeyro de Velo, española, 72 años, casada, Bélgica 2175.

Margarita Sívori de Scandroglio, oriental, 71 años, casada, Agustín Abreu número 2415.

Enriqueta Piñero de Rotan, oriental, 66 años, viuda, Rancagua 5832.

Dionisio Urquiza, oriental, 67 años, casado, Rossi s|n.

Juan Mogardar, oriental, 78 años, viudo, Avenida Millán y A. Vespucio.

Felipe Guillermo Avelino, oriental, 86 años, viudo, Gaboto 1665.

María Alonso de Cano, oriental, 70 años, casada, B. Artigas 4208.

Lorenzo Muñoz Muñoz, español, 63 años, casado, Minnesota 1911.

Luis Linares, oriental, 74 años, casado, Durán 5342.

Vicente Ambrosio Miglierina Caviglia, oriental, 52 años, soltero, Lima 1579.

Angelina López Iglesias, oriental, 70 años, soltera, Avenida 8 de octubre 3043.

Tacuhi Kesdilian de Kurdian, armenia, 68 años, viuda, Propios 296.

Escolástica Marziale de Tocchetto, italiana, 84 años, viuda, Colombes 1327.

Adela Piaggio de Arthur Espina, oriental, 62 años, viuda, Uruguay 1821.

Agapito Floro Ramos, oriental, 65 años, viudo, Vola 4953.

Manuela Acosta de García, oriental, 46 años, casada, Martín García 1654.

Atilio Arturo, oriental, 69 años, casado, Rousseau 3311.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.218	4.948	6.309	6.181	5.423	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	68	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	23
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	208	93	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Sábado 31 de Agosto de 1957 — Núm. 15199

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1950 (reeditado)	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIBIANA AGUSTINA o BIBIANA FERNANDEZ NOVO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12351 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12350 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA BORGHETTI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12345 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS GASTESI viuda de MARTIN MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12279 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12280 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA TOMASA DOLORES MOREIRA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12281 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAYOR FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12282 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA o MARIA IDA RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12283 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESPERANZA o LUISA PEREZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11853 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA JAUME DE LAVENTURE o FRANCISCA JAUME CAMPOMAR DE LAVENTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11854 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO LIBRAN BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11855 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEONORA o LEONOR GIORELLO CAGNONE DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11856 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11857 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RODRIGUEZ DE ZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11858 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL ROBERTO o HENRY WIELAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11859 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA MONTALDO DE MASAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11847 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN GUIDOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11870 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CANOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11881 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALVAREZ o ALVARES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11820 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA KENNEDY ROBERTS o HILDA KENNEDY BOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10946 Ag.8-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO ESCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12397 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA PODESTA DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10504 Jl.31-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA BONILLA o SEVERA BONILLA DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11226 Ag.13-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ CETRIZ o TOMAS ITALO LOPEZ CETRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11270 Ag.14-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALFIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $18.00 10|pub. 11128 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRIS DODINO FERNANDEZ o IRIS DODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11981 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO CASTRO DE VISPO o CONSUELO CASTRO CALVO DE VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11982 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CONCEPCION ACOSTA y de doña MARIA CARMEN o CARMEN o DIONISIA CARMEN SANCHEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11983 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERRERO DE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11995 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11996 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA o ANGELA PEREZ DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11997 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acre-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11998 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RULLERI o RUGGERI o RUGGIERO o RUGGIERO STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11999 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EDMUNDO TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12276 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12275 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LAVAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12274 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA OSORES u OSORES RAMOS u OSORES DE NEGHBOUR o NEIGHBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuaio.

1) $12.00 10|pub. 12356 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ECHAVE UISI o HUISI o WISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12273 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALAN o GALAN SEOANE DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de gosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12355 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12354 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EDUARDO GEERAERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 12358 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12152 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO SASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12153 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAGALDE BIDART o BIDAR o VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12154 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA ESCALADA o ESCALADA ABASIL o ABACIL o ALBASIL o ABASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12155 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT o ALBERTO HOHENBERG KÖHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12156 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE MARCELO PÁSSARO o PASSARO GALSERANO o GALZERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12151 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12157 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SCALDAFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12086 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PINI DE VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12087 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARENA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12088 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GENOVEVA LEJONAGOITÍA de Del PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12089 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA NIEVES o MARIA LISTA o LISTA POMBO o LISTA DE MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12090 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA TANSINI DE CAPPELLINI o CAPELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12091 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12092 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA AZZINNARI o AZZINNARI TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12093 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12094 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA LAMY DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 12095 Ag.26-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11987 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA NUÑEZ SCHENONE DE BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11988 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES P. LAVIÉ o LAVIÉ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11989 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORAGLIO o MORAGLIO BERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11990 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11991 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILINA ACUÑA o ACUÑA DE FERNANDEZ, ROSA, MATIAS, PEDRO y GUMERSINDO LEONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11985 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA RODRIGUEZ de RIVERO ALONSO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11986 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAOUL LARRALDE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11804 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NEUMAN ZOFFEL o ZOFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11920 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11923 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LABORDE DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11922 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO RAFOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11924 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL ESCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11925 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA o ADELINA MARIA o ADELINA ALLONCA o ALLIONCA DE AZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11926 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DELODOVICI y ANGELA o MARIA ANGELA LOZZA DE DELODOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11928 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ROSA o ROSA SENCION DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11927 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO o CONSTANCIO FRANCISCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11929 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO TERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11930 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOSE JUAN CHIESA o CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11931 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CROSIGNANI o CRASIGNANI CAVANI DE PERADEJORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11932 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA COLA DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11933 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO YURACEVICH o JURASZEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11934 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARELLI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11935 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SAFFA o SAFFA VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11802 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11803 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALMEIDA, FLORENTINA ALMEIDA, ERLINDA o HERLINDA ISIDORA ALMEIDA o ALMEIDA DE DEBERNARDI, ELENA o ELENA ANSELMA ALMEIDA DE BOCCONE y MAGDALENA ALMEIDA DE BARBAJELATA o BARBAGELATA o MAGDALENA TORIBIA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11895 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN DODERA o DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $35.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ CENDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 9438 Jl.22-v.ag.1.o. Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $35.00 30|pub. 11655 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10804 Ag.8-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRENNO o GRENO o LUIS GRENNO CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10668 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10669 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JÖRG MAX GOLDBERG GLEITMANN o JÖRG MAX GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10670 Ag.3-set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO TROMBOTTI (Lº 55, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12420 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VILLARNOVO o BILLARNOVO MOLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12353 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VAZQUEZ DE MANSILLA (L.o 55, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 12343 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TESTA, (L.o 55, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12344 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERRERA (L.o 55, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12269 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BERRHOUET FREITA (L.o 55, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12268 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MANUELA ETCHEVERRY DE ESNAL (L.o 55, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12257 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MAGRI, (L.o 55, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 12266 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GERMAN LOPEZ (L.o 55, F.o 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12265 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO ACOSTA, (L.o 55, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12260 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GERCHEL DE MANTWITSCH (L.o 55, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 20|pub. 12359 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUDICH LEKVORNEK (Lº 55, Fº 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12136 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCANNI BEDINI (Lº 55, Fº 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12255 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA NOGUEIRA (Lº 55, Folio 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12217 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUERRERO MARIÑO (Lº 55, Fº 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12150 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES GARCIA TRIGAS y doña FERMINA BALLEDOR DE GARCIA (Lº 55, Fº 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12077 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA LUISA DURANTE DE BENEDETTO (Lº 55, Fº 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12078 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA MANUELA o FERMINA ABREU y don PIO AMALIO CABRERA (Lº 55, Fº 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12079 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ECHARTEA DE ESPINOSA (Lº 55, Fº 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12080 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRAZYS o BRAZIS MATULIONIS (Lº 55, Fº 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12081 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COTELO o RAMONA COTELO DE AMARELLE (Lº 55, Fº 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12082 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DE LA FUENTE (Lº 55, Fº 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12099 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PAULA GUIDO DE OTTONELLO (L 55, Fº 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12112 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUSSO DE RUSSO (L.o 55 F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12049 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO HECTOR BARREIRO MORINI (L.o 55 F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11972 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO FRANCO FRANCO (L.o 55 F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11973 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DODERA (L.o 55 Folio 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11974 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERMUDEZ FOLQUE DE TAÑO (L.o 55 F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11975 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENA GIORDANO (Libro 55 F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11976 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO (L.o 55 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11977 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA POLVOROSA (L.o 55 F.o 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11978 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULITA o JULIA LOPEZ DE LOPEZ (L.o 55 F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11979 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEÑA VERA (L.o 55 Folio 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11968 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO FIRIZ SOUZA o SOSA (L.o 54 F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11980 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MALISCHEFF o MALYSEVAS o MALISEFF SOLINA (L.o 55 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11967 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIA RAMIREZ (L.o 55 F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11966 Ag.24-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 32214 Jl.22-v.ag.19 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PALUMBO (Lº 55, Folio 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11917 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ GARCIA (Lº 55, Fº 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11899 Ag.23-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA RITA BLANCO DE PEREIRA (Lº 55, Fº 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11900 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA KREGZDITE DE ALEKNA o ANA KIEGZDITE DE ALEKNA y don ANDRES ALEKNA (Lº 55, Fº 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11901 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO FACELLO (Lº 55, Fº 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11902 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ALISKEVICIUS o ALISKEVICH (Lº 55, Fº 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11903 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOHNER GERBER (Lº 55, Fº 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11904 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA BLANCO (Lº 55, Fº 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11905 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LINARES o ELIAS LINARES PIAZZA (Lº 55, Fº 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11907 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ DE DELGADO (Lº 55, Fº 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11908 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MARTINEZ LUZARDO (Lº 55, Fº 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11909 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ RUY o PEDRO MARTINEZ DE LA PERCA RUY (Lº 55, Fº 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11906 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAXIMIANO FARELL (Lº 55, Fº 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11910 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FERMIN o FERMIN CIRIACO MONDRAGON RODRIGUEZ (Lº 55, Fº 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11911 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JUAN o CANDIDO ERNESTO MACHADO TOMÉ (Lº 55, Fº 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11912 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN POSENTE MARRERO (Lº 55, Fº 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11913 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN MARIA VERRONE o BERRONE BOTTARO o BOTARO (Lº 55, Fº 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11914 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO VILLAR (Lº 55, Fº 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11915 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SANTILLANA DE PONZO (L.o 55 F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11798 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBINO (L.o 55 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $2.00 10|pub. 11793 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NIETO (L.o 55 F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11794 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARA BERTI (L.o 55 F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11795 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BALZAMI ENRIQUEZ o MIGUEL GERVASIO BALZAMI ENRIQUEZ (L.o 55 F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11796 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RAKICKA o RAKISKA (Libro 55 F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11797 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA LUBENOFF DE ANGELOFF (L.o 55 F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 11790 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RABINOVICH (L.o 55 Folio 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11640 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ ALONSO (L° 55, F° 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11916 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VILALLONGA BALAM, (L.o 55, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11503 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN PRUDENCIO NOVERI, JUAN ALBERTO NOVERI y MARIA TERESA MARI DE NOVERI (L° 55, F° 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10828 Ag.7-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARINA o ROSARIO MARINA SAYAVEDRA DE ETCHEVERRIA (L° 55, F° 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10514 Ag.1°-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MORETTI o DOMINGO ERNESTO LUIS MORETTI PROFUMO (L.o 55, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTINHO o AGUSTINHO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12357 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NOBLIA o NOBLIA ETCHEGOYHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12346 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TAJES ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12348 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FIGURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12349 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12271 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RUOCCO DE EROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12272 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VIERA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12158 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUNTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12159 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ o JULIO CESAR GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12160 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSARIO DOTTI o DOTI o DOTTE o DOTE de Da CUÑA o Da CUNHA o da CUÑA o da CUNHA y de FRANCISCO o FRANCISCO ASIS da CUNHA o da CUÑA o Da CUNHA o Da CUNHA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11994 Ag.24-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FOSSATI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11992 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE DE BRUNQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11993 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CHENLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11799 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CROVETTO DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11800 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ RIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11801 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ o JUSTO MARCOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11798 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES BASUALDO BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11710 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAFARO o CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11734 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11431 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11358 Ag.15-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11359 Ag.15-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIC JAMES DOUGLAS BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11183 Ag.12-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDAL DE BÚCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: y especialmente se emplaza a Vicenta Pablo Búcalo Vidal para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 10574 Ag.3-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA CARMEN PEREZ DE LUFIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12407 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12421 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o ALBERTO o LUIS ALBERTO AVALLONE MORRA, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12083 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BINDER o ANTONIO BINDER FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12084 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12085 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SILVA CACERES o PEDRO TORIBIO Da SILVA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11984 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO RODRIGUEZ BENTANCUR: de DIONICIO RODRIGUEZ y de GENARA BENTANCUR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11659 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT ETCHEVERRY SILVA o HEBERT J. ETCHEVERRY SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11961 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PIGURINA DURÁN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11919 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO RIZZUTI COLIMODIO y de doña MARIA CATALINA CARBONE DE RIZZUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10671 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10410 Jl.30-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE ONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12261 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o JOVITA FRANCISCA ZAMORA DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12074 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12126 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o JACINTO SANTOS RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11896 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORES VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11792 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO VALVERDE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11416 Ag.16-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ALONSO DE LORENZO o PILAR CLEMENCIA ALONSO MARTINEZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12419 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BEINVINDA COIMBRA DE COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12263 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ADELINA MENDEZ DE VALDEZ o VALDÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12262 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO NIETO GIRAL o GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12277 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO OTERO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12075 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12076 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AGRELLO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11897 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HERRERA o HERRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11898 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SUAREZ PEREDA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11880 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANCHEZ SAINZ o SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956 .— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11546 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11231 Ag.13-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TIFERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10980 Ag.9-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CORREA DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) 8.00 10|pub. 12290 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MELITON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11875 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIARIE CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11702 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BERRUTTI o JOSE BERRUTTI o JOSE A. BERRUTTI, apellido materno FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12287 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PREZIOSO DE SCORDAMAGLIA y ALBERTO SCORDAMAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12286 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12296 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGLIONE DE TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12297 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIN o MORIN (VIERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11254 Ag.14-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLADIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11871 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO ANTONIO SANTI GIACOMETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12368 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA FRANCISCA IRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12366 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AUGUSTO ALTOLAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Junio de 1957.— Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12201 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12202 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMBERTO DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12174 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BARALE RÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12175 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1957.
1) $12.00 10|pub. 12176 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO DIEGO BERGARA IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12177 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA GREGORIA CONTI ASQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12178 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA FERMINA SOLER DE LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12179 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENTURINI BERTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12180 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICIANO SMITH MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12119 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA ALVAREZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11953 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o MARIA JULIANA ECHANIQUE o ECHENIQUE DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11708 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AURORA LOSTAO DE PETERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11758 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11757 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA LUISA BECCO DE BOLLINI y de RAUL o RAUL VALERIO BECCO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta días a deducir en forma sus erechos. — Colonia, Agosto 10 de 1957. — Raúl Oliveri, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 11495 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Agosto 14 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12200 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO AGÜERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11936 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11937 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 7 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11938 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 7 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12220 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12096 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SANTURIO DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 23 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12146 Ag.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, do-

tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de CARMEN MARTO-
CIELO o MARTUCIELLO o MARTUCIELO o
MARTOSIELO DE EISSIO o LISIO o LICCIO,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de
1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12216 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DO-
ROTEO TRIUNFO, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días, a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo-
rida, Agosto 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes
Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12214 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de GILBERTO o GIL-
BERTO BENIGNO MAQUIOLI o MAQUIOLI
FERRARI, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días, a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio
29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Ac-
tuario.
1) $12.00 10|pub. 11765 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de RÓMULO RASOLI-
NO GARÍN, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio
29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Ac-
tuario.
1) $12.00 10|pub. 11766 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de LORENZO SCA-
VINO CAMPI o SCAVINO, citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Florida, Agosto 9 de 1957. — Artaldo R.
Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11767 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de NICANORA RUIZ
DE GIMENEZ, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que com-
parezcan dentro de treinta días, a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Flo-
rida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes
Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11768 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de las sucesiones de GIL SANTIA-
GO RUIZ y MARÍA CELIA RUIZ DE VILLA-
RREAL, citándose a los herederos, acreedores
y demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto
7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Ac-
tuario.
1) $12.00 10|pub. 11769 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA
o FLOR DE MARIA DOROTEA GADEA MAR-
TINEZ DE CHAVES, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días, a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. Se
habilitó la próxima Feria Judicial para la pu-
blicación. — Florida, Junio 28 de 1957. — Ar-
taldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 11770 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de EVANGELISTO
YERMAN, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Florida, Agos-
to 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles,
Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11771 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor don Humberto Marichal, se hace saber la
apertura de la sucesión de DIEGO MOLINS,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de
1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11772 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida,
se hace saber la apertura de la sucesión de
INOCENCIO GARCIA PEREZ o GARCIA, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que comparezcan dentro de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de
1957. — Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11763 Ag.21-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida,
se hace saber la apertura de la sucesión de
BERNARDINA o ANGELA o ANGELICA o
ANGELA BERNARDINA WALLACE DE LE-
MES, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días, a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto
11 de 1957. — Manual Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11764 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se
hace saber la apertura de las sucesiones de
MARIA ELENA SOSA DE NUÑEZ; FRANCISCO
EUGENIO NUÑEZ y CARLOS ALBERTO NU-
ÑEZ SOSA, citándose a los herederos, acree-
dores y demás interesados para que comparez-
can dentro de treinta días a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Ju-
lio 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12294 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se
hace saber la apertura de la sucesión de doña
MARGARITA RITA SUSANA MIRABALLES, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1957.
— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12293 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se
hace saber la apertura de la sucesión de don
MARCELINO CASTO PERLAS CALIGARI, ci-
tándose a los herederos, acreedores y demás in-
teresados para que comparezcan dentro de
treinta días, a deducir en forma sus derechos
ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1957.
— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12098 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se
hace saber la apertura de la sucesión de MARIA
GARCIA DE NAVARRO o MARIA GARCIA
UMPIÉRREZ DE NAVARRO, citándose a los
herederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón
Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11705 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de
Primera Instancia de Maldonado doctor don
Luis A. Estefan Roca, se hace saber la aper-
tura de la sucesión de CARMEN REYES DE
DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y
demás interesados para que concurran dentro
de treinta días, a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de
Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12061 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de
Primera Instancia de Maldonado doctor don
Luis A. Estefan Roca, se hace saber la aper-
tura de la sucesión de GREGORIO SUAREZ,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que concurran dentro de trein-
ta días, a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de
1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12062 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de
Primera Instancia de Maldonado doctor don
Luis A. Estefan Roca, se hace saber la aper-
tura de la sucesión de DOMINGO ROSAURO
RODRIGUEZ o DOMINGO SEVERO RODRI-
GUEZ SILVERA o DOMINGO ROSAURO RO-
DRIGUEZ SILVERA, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para que
concurran dentro de treinta días, a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Mal-
donado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur,
Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12063 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Pri-
mera Instancia de Maldonado, doctor don Luis
A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la
sucesión de MARIA DE MALLIARD DE CO-
CAGNE o MARIA ANGELA ALOYSA DE
MALLIARD DE CHATTONNAYE DE COCAGNE,
citándose a los herederos, acreedores y demás
interesados para que concurran dentro de no-
venta días a deducir en forma sus derechos ante
este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de
1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11876 Ag.22-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de
Primera Instancia de Maldonado, doctor don
Luis A. Estefan Roca, se hace saber la aper-
tura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO
SEEBER, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que concurran
dentro de noventa días, a deducir en forma
sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado,
3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11600 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la
1.a Sección de Maldonado, doctora Mireya Mar-
tínez Degiorgis, se hace saber la apertura de
la sucesión de AGUSTIN MANGANELLO DI-
MAYO, citándose a los herederos, acreedores
y demás interesados para que concurran dentro
de treinta días, a deducir en forma sus dere-
chos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto
15 de 1957. — Dra. Mireya Martínez Degiorgis,
Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12064 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez de Paz de la
1.a Sección de Maldonado, doctora Mireya Mar-
tínez Degiorgis, se hace saber la apertura de
la sucesión de FILOMENA LOPEZ FERNAN-
DEZ DE MARIN, citándose a los herederos,
acreedores y demás interesados para que con-
curran dentro de treinta días, a deducir en
forma sus derechos ante este Juzgado. — Mal-
donado, Agosto 14 de 1957. — Dra. Mireya Mar-
tínez Degiorgis, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12065 Ag.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Paysandú, se hace saber la apertura de la
sucesión de doña AMALIA SORIA o AMALIA
ZOILA SORIA DUARTE, citándose a los he-
rederos, acreedores y demás interesados para
que comparezcan dentro de treinta días, a de-
ducir en forma sus derechos ante este Juzga-
do. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl
Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11949 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Paysandú, se hace saber la apertura de las
sucesiones de don JUAN FRANCOLINI y de do-
ña ANA KEYWDIK DE FRANCOLINI (Testa-
mentaria), citándose a los herederos, acreedores
y demás interesados para que comparezcan den-
tro de treinta días a deducir en forma sus de-
rechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de
Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11815 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Paysandú, se hace saber la apertura de la
sucesión de don JOSE CAMPBELL CHILD o
JOSE CAMPBELL CHILDS o WALTER JOSE
CAMPBELL CHILDS o GUALTERIO JOSE
CAMPBELL CHILDS, citándose a los herede-
ros, acreedores y demás interesados para que
comparezcan dentro de treinta días, a deducir
en forma sus derechos ante este Juzgado. —
Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo,
Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11944 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Paysandú, se hace saber la apertura de la su-
cesión testamentaria de doña FELICIDAD o SE-
CUNDINA HERRERA GONZALEZ, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados pa-
ra que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1957. —
Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11814 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Paysandú, se hace saber la apertura de la
sucesión de don ANTONIO FLEITAS, citándose a
los herederos, acreedores y demás interesados,
para que comparezcan dentro de treinta días a
deducir en forma sus derechos ante este Juz-
gado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl
Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11818 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Paysandú, se hace saber la apertura de la
sucesión de don SATURNINO BUSTAMANTE
CALVEIRA, citándose a los herederos, acreedo-
res y demás interesados para que comparezcan
dentro de treinta días a deducir en forma sus
derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de
Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11812 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
de Paysandú, se hace saber la apertura de la
sucesión de don ANTONIO DE LA PAZ, citán-
dose a los herederos, acreedores y demás intere-
sados para que comparezcan dentro de treinta
días a deducir en forma sus erechos ante este

Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11808 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROBERTO MALHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11809 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE EMILIANO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 11810 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PONTEPRINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11950 Ag.23-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA BORGES DE GHISOLFO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 12 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11811 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO ZACARIAS GUEVARA y DAMASIA GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12109 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12110 Ag.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARCELLOS LEITES o ANA JULIA B. LEITE o ANA JULIA BARCELLOS LEITES DE LEITES o ANA JULIA BARCELLOS LEITE DE LEITES o JULIA B. LEITE DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 14 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12187 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ZENON SAINZ o DEMETRIO Z. SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 8 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12188 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS DA ROSA o ROSA o ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Agosto 8 de 1957. — Luis Alberto Campod[illegible]ico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12189 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores [illegible] interesados para que comparezcan [illegible] de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11749 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1º de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11750 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO PAUL MUÑIZ VARELA o MUÑIZ y VARELA o CASTO MUÑIZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11753 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENESES DE VOLZ o VOLTZ o ISABEL MENEZES DE VOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11751 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11754 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO QUEPFERT o JULIO QUEFFERT y CIRA VIERA DA CUNHA DE QUEFFERT o CIRA VIERA DA CUNHA DE QUEPFERT o CIRA VIEIRA DA CUNHA DE QUEPFERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11752 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNELDO CONCEPCION ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11755 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIA SANDIN DE TAROCO y JUAN FRANCISCO TAROCO, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12190 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASILDA ROMERO o SEGUNDA ROMERO ROMERO o CASILDA SEGUNDA ROMERO o CASILDA ROMERO DE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12184 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIETA ALVEZ DE RAMOS o MARIETA ALVEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12183 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BLANCO, citándose y emplazándose

a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12186 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ROMANA COLA DE ERAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12070 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR BENITO MARTINEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12071 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA SANCIVIERO DE PIOLI o JUANA SANSIBIER DE PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12072 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o ILDEFONSA PEREYRA DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12073 Ag.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SERVENTE DE MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11891 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11971 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DALTO DE MAINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11890 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SPINELLI CORBO DE KEMAYD o MARIA DEL CARMEN SPINELLI DE KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11918 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber el fallecimiento ab-intestato y la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle Brasil 558, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Salto, 7 de Mayo de 1957.
1) (R. 21|7|34) 30|pub. 32384 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Depar-

tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12333 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1957. — Arturo Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12132 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ROMERO DE ESPINA o IGNACIA ROMERO VEIGA DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 5 de 1957.— María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12127 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12128 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRIZABALAGA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12129 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOBILES o DEONILES ROBAINA DE PERERA y SEVERO ROBAINA o SEVERO ROBAINA AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—San José, Agosto 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12130 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CABRAL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12131 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL L. MONTELONGO o MIGUEL LEONCIO o MIGUEL MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11717 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SACCO PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11714 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SANDOVAL PENSADO o EUGENIO GERÓNIMO SANDOVAL PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11713 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11712 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO RODRIGUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; MARIA ROMERO DE RODRIGUEZ y EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ DE LA ASCENSION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11716 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11715 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SILVA o BASILIO SILVA ORTIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Casalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12341 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 12342 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONIFACIO PRESTES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 12033 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIANO PASTORINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 10 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12034 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11720 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA MEDEROS DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Julio de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11719 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SONIA ALBA RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11721 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12386 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FROILAN RAMOS o FELIX RAMOS o FROILAN RAMOS o FROILAN FELIX RAMOS o FLOIRAN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12377 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12235 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO o DIONISIO APARICIO o DIONISIO A. AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12236 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11877 Ag.22-v.set.2.

3—Convocatorias Comerciales

SANTIAGO PORRO S. A.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos el Directorio de Santiago Porro S. A. convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 7 de Setiembre a las 10 horas, en el local de Avda. Agraciada 1632 para tratar el siguiente orden del día:

1º Reforma estatutos; 2º Aumento de capital; 3º Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Para formar parte de la asamblea se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad de acuerdo al artículo 33 de los estatutos.

En caso de no haber quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10 y 30 horas con cualquier número de acciones representadas. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 12005 Ag.24-v.set.4.

HILANDERIA "SUPER" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Setiembre de 1957, en el local de la calle Misiones 1361, 5º piso, escritorio 44, a las 14 y 30 horas en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los años 1952, 1953, 1954, 1955 y 1956; 2) Designación de nuevos Directores y Síndico; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar con una anticipación de tres días, sus respectivas acciones o certificados bancarios pertinentes, en la dirección más arriba indicada. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 12249 Ag.28-v.set.5.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES (S.A.R.D.A.)
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites (sigla S.A.R.D.A.), (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día sábado 14 de Setiembre de 1957, a la hora 18 y 30, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta anterior; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea; 3.o) Aprobación del balance al día 31 de Diciembre de 1956; 4.o) Informe por parte del Directorio Liquidador, de las gestiones realizadas en el período que finaliza; 5.o) Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de Liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: 1.o) Que

para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas; 2.o) Que para intervenir en dicha asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, en la calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad y depositar las mismas o los certificados bancarios o de depósitos.

Nota: En caso de no concurrir en la fecha indicada el número de accionistas necesarios, la asamblea se realizará el día 5 de Octubre de 1957, a la misma hora y en el mismo local, celebrándose en esta oportunidad la asamblea, cualquiera sea el número de socios que concurra (artículo 39 de los estatutos). — San José, Agosto de 1957. — El Directorio Liquidador.

3) $40.00 10|pub. 12123 Ag.26-v.set.5.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1957, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los Auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 7 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $64.00 16|pub. 12111 Ag.26-v.set.12.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo) Cádiz 3280
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 14 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1956-57; 3º Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes del día 10 de Setiembre, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Horario de oficina: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas.— Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $33.00 15|pub. 12172 Ag.28-v.set.13.

"ESTANCIAS ELISEO RON SOCIEDAD ANONIMA"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Setiembre del año en curso, a las 14 horas, en la ciudad de Melo, calle Sarandí Nº 666 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones; verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2º Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957, e informe de la Sindicatura; 3º Remuneración al Síndico; 4º Elección de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja Social, o los certificados del depósito de las mismas otorgadas por un Banco, dos días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída, con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 12243 Ag.28-v.set.2.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las once horas y diez minutos en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 4º, apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio social vencido el 31 de Julio de 1957; 2º Destino a dar a las utilidades; 3º Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración; 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones o documentos supletorios hasta por lo menos, dos días hábiles antes del señalado para la asamblea.

El registro queda abierto con diez días de anticipación al de la asamblea en el local de la calle 25 de Mayo 467, 4º piso, apto. 8, desde las catorce a las diecisiete horas. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 12320 Ag.29-v.set.6.

ESTANCIA CARPINTERIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 3.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en la calle Rincón 432, piso 1º, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Oficina de la Sociedad con 24 horas de anterioridad a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, 27 de Agosto de 1957.

3) $10.80 3|pub. 12302 Ag.29-v.ag.31.

ESTANCIA CARPINTERIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 21 a. de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 1.a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Setiembre de 1957 a las 10 y 30 horas en la calle Rincón 432, piso 1º, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Modificación del artículo 14 en lo que se refiere a cerrar el ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; 2º Designar un representante para gestionar ante las autoridades correspondientes la aprobación de la reforma; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Oficina de la Sociedad con 24 horas de anterioridad a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, 27 de Agosto de 1957.

3) $10.80 3|pub. 12303 Ag.29-v.ag.31.

WINDSOR GALLERY S. A.
1ra. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 12 de Setiembre de 1957, a la hora 10.30, en el local de la Avenida 25 de Mayo 620, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1955|56; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Director General.

Nota: Los señores accionistas que deseen participar de esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — El Director General.

3) $4.80 2|pub. 12409 Ag.30-v.ag.31.

J. PABLO Y BLANCO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 2 de Setiembre de 1957 a las 16 horas en el local de la calle Rondeau 1502, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|1957; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta una hora antes de la fijada por la reunión. — El Directorio.

3) $3.20 1|pub. 12416 Ag.30-v.ag.31.

FINANCIERA DEL HOGAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 6 de Setiembre de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Rincón 487 ap. 505, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2.o Elección de Síndico; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 12405 Ag.30-v.ag.31.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO SOCIEDAD ANONIMA
(SUCASA)
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día dieciséis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez y ocho horas, en el local social, (Florida catorce cuarenta y nueve, esquina Mercedes), para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis; 2.o Dietas del Directorio para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y siete; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33). Los accionistas que quieran tomar parte de las asambleas, registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Por el Directorio: Escribano Bernardo Pérez Fourcade, Presidente. — Profesor Jorge Da Silveira, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 12385 Ag.30-v.set.4.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 12 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del Estatuto Social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1956-1957, e informe del Síndico (artículos 14 inciso 1.o y 30 inciso 2.o del estatuto social); 4.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 14 inciso 4.o del estatuto social); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1956-1957 (artículo 14 inciso 3.o del estatuto social); 6.o) Aumento del número de Directores (art. 21 del Estatuto Social) y remuneraciones (artículo 26 del estatuto social); 7.o) Elección de miembros suplentes del Directorio (artículo 21 del estatuto social); 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad calle Barros Arana N.o 5431 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $44.80 8|pub. 12067 Ag.23-v.set.3.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Francisca Torres de Samitier contra VALENTIN SAMITIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 413), se hace saber que por resolución del día 1º de Agosto de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre

Francisca Torres de Samitier y Valentín Samitier, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12278 Ag.29-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAUL MARTINEZ y DELIA BENENCIA DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 222), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Raúl Martínez y Delia Benencia de Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11878 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Raúl Bernabé. Martínez contra ELIDA ROSA MATEOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 184, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio del corriente año, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre Raúl Bernabé Martínez y Elida Rosa Mateos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11059 Ag.9-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Estanislao Sadauskas contra BRONISLAVA KAZEMEKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 227), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes entre Estanislao Sadauskas y Bronislava Kazemekas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 12050 Ag.24-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ACOSTA, CANDIDA y ACOSTA, ACOSTA, TULIO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 26), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "Cándida Inés Rodríguez Beisso y Tulio Cirano Acosta y Acosta", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11491 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CORONEL DE LAGROTTA GRIZEL y MIGUEL J. LAGROTTA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 24-7-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel José Lagrotta y Grizel Lauria Coronel Raitx. En consecuencia se convoca a los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12254 Ag.28-v.set.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Recaído en los autos "LAS DE DE GREGORIO AIDA y HOMERO DE GREGORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24-1-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Homero De Gregorio y de Aída Las Bermudez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11756 Ag.21-v.set.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Anfusso de Pereyra Ofelia con ALFARO PEREYRA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfaro Pereyra y Ofelia Anfusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11674 Ag.20-v.set.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Duclosson Luis Alberto con MARIA SARA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal', se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Duclosson y María Sara Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11598 Ag.19-v.set.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Beder Jaime con TAUBA KRAUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Beder y Tauba Krauz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11315 Ag.14-v.set.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Clemente Enrique R. con NILSA FERNANDEZ MUIÑOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Ruben Clemente y Nilsa Erie Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11234 Ag.13-v.set.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "OVIEDO DE REHBINDER ALVINA ESTER y ALEJANDRO REHBINDER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Rehbinder y Alvina Ester Oviedo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11179 Ag.12-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS DANIEL SOLARI y OLGA ALFARO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11818 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA HOZ y VICENTE URRISTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que compazezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11539 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIOSSA, MARIA EMILIA y PEDRO PIZZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Emilia Giossa y Pedro Pizzo y, que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11625 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ulán, Juan con ZURITE DE ULAN, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Ulán y Jadvyga Juryte o Yudvyga Yurite o Elvira Zurite, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11486 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Boedo, Joaquina con VEIGA, SERAFIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Serafín Veiga y Joaquina Boedo y que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11180 Ag.12-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cambiaso, María Isabel con ROUVER RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rouver Rodríguez y María Isabel Cambiaso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11134 Ag.10-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Molina de Veiga, Angela contra VITALINO ELIAS VEIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela Molina y Vitalino Elías Veiga; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11045 Ag.9-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pose Romero de Palavecino, Prudencia con FLORENCIO PALAVECINO. Disolución de sociedad conyugal', se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Prudencia Pose Romero y Florencio Palavecino y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11019 Ag.9-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL POMODORO y CECILIA GARICOITS DE POMODORO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 320), se hace saber que con fecha 6 de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Raúl Pomodoro y Cecilia Garicoits. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11321 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en los autos "LUCIA ISAIAS GARCIA DE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 4.o, F.o 320, N.o 480, se hace público que con fecha 5 de junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Lucía Isaías García de Pereira y Alberto Pereira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 26 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11718 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges CARLOS ROBERTO GARBARINO PERELLI y MARGARITA ZABALA AGUIRRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 11709 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución 24 de julio último, dictada en autos "IRLAND FISCHOPP LEON y COCCARO BRENDA ETHEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 31, folio 145, número 499", se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Florida Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11780 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "SERBANDO A. o SERVANDO A. HERRERA y CLARA ARBILLA DE HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 28, Fº 403), se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Servando Alfredo o Serbando Alfredo Herrera y Clara Arbilla de Herrera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 27 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12307 Ag.29-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Varela, Justina Teresa c|PEREIRA, TULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 507), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Justina Teresa Varela y Tulio Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 12066 Ag.26-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Felipa Eroina Santos contra ENRIQUE MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 42, Nº 278), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipa Eroina Santos y Enrique Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 29 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 11837 Ag.22-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos "OCTILIO BOTTINO (hijo) y CLOTILDE DUTRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 41, F.o 69), se hace saber que por resolución del día 22 de Junio de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Octilio Bottino (hijo) con doña Clotilde Dutra, y se cita por este mismo decreto, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 11728 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "DELGADO BRUN ASDRUBAL y ALDUNATE FERREIRA FORTUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11703 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Aurora Formiliano de González contra ASCENSION MARIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ascensión María González y Aurora Formiliano de González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 25 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11065 Ag.9-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "FERNANDEZ ABAYUBA y MARIA RENEE COSTA DUTRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 23, Fº 123), se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Julio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Abayubá Fernández de María y María Renée Costa Dutra, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12289 Ag.29-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "D'Auria, Sara Inés c|LUIS ALBERTO LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 23 N.o 466 F.o 102, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto López y Sara Inés D'Auria, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11942 Ag.23-v.set.14.

6-Disoluciones de Sociedades

"MONTANS HERMANOS LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Montans Hermanos Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Minas 1760, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — MANUEL MONTANS. — JUAN MONTANS (hijo).

6) $16.00 20|pub. 11679 Ag.20-v.set.11.

"ALBERTO MARTINEZ y CIA."

Ley 26|9|904. Comunicamos la disolución de la sociedad "Alberto Martínez y Cía.", que gira en la ciudad de Salto, en el ramo de ventas de maquinarias agrícolas, accesorios y repuestos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Martínez al 31 de Marzo de 1957. Interesados presentarse en Uruguay y 15 de Noviembre. — Salto. — ALBERTO MARTINEZ. — MANUEL MENDEZ FERREIRA. — RENE OTERO DE MENDEZ FERREIRA.

6) $24.00 20|pub. 11669 Ag.20-v.set.11.

"BARRACA ELENA LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura privada de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Barraca Elena Ltda.", con domicilio en esta ciudad, Chaná 2024, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — ENRIQUE PEDEMONTE. — OTTO ZEFFERINO.

6) $16.00 20|pub. 11680 Ag.20-v.set.11.

"MATO Y FERNANDEZ"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Mato y Fernández, establecida con comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, en la calle General Flores 2151 de esta ciudad, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Mato Calvete, constituyéndose a la vez la Sociedad Mato y Fernández, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ANTONIO MATO CALVETE. — ELSA GARRIDO TRABA. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.

6) $32.00 20|pub. 11218 Ag.13-v.set.4.

MEDINA Y LOPEZ

Comunicamos disolución sociedad Medina y López. Ramo Carpintería, fabricación y venta de muebles, ubicada en Fco. Sainz Rosas 5027, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Conrado López Pérez. Acreedores: Escribanía Enrique Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. Ley 26 Setiembre 1904.

6) $16.00 20|pub. 11860 Ag.22-v.set.13.

"REFINERIA DE AZUFRE, ITALO URUGUAYA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

Al comercio y al público se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de: "Refinería de Azufre, Italo Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial", que integrábamos, con domicilio en Cuareim 1782. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.

6) $16.00 20|pub. 12047 Ag.24-v.set.16.

"MEDICI HERMANOS"

Al comercio y al público, se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Médici Hermanos", en el ramo de representaciones en general, con domicilio en Cuareim 1782, que integrábamos. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.

6) $16.00 20|pub. 12048 Ag.24-v.set.16.

MEDINA HERMANOS

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en Pueblo Olimar, 8ª Sección de Treinta y Tres, en el ramo de Almacén y Bazar, denominada "Medina Hermanos". Se hizo cargo del activo y pasivo el socio Ruben Medina Soca. — Olimar, Julio de 1957. — RUBEN MEDINA SOCA. — ALBERTO MEDINA SOCA.

6) $24.00 20|pub. 12108 Ag.26-v.set.17.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos formada para la explotación del comercio en el ramo de Restaurant y Bar ubicado en la calle Dante Nº 2051 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco García Ponte. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL DE CASTRO. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — MATILDE ALVAREZ DE GARCIA.

6) $24.00 20|pub. 12163 Ag.27-v.set.18

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mirta Próspero contra ADALBERTO JOAQUIN ALDASORO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 158), se cita, llama y emplaza a don Adalberto Joaquín Aldasoro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de no-

venta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 11851 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel María Higgie c|JUAN MELLO. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 229), se cita, llama y emplaza a don Juan Mello para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32573 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Rufino Fernández contra NIDIA CONSUELO BARRIO MONGE, Divorcio, L.o 53, F.o 56", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nidia Cossuelo Barrio Monge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 11386 Ag.15-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Ferreira Pintos, Aldo c|. SACULA LOPEZ, MARIA ROSA. Divorcio por causal L.o 55, F.o 109", se cita llama y emplaza a María Rosa Sacula López a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza que le sigue el mismo Aldo Ferreira Pintos (L.o 55, F.o 110), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32599 Ag.21-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Catenaccio, José Antonio c|LOPEZ, ALICIA MABEL. Divorcio por causal" (L.o 55 F.o 210), se cita, llama y emplaza a Alicia Mabel López González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12060 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LIDIA ELENA LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Eduardo Santiago Pérez de Castro. (Lº 50, Fº 542). — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Caleagno, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 11090 Ag.10-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Savita o Saraswati Vasani de Mehta o Saraswati Khimji Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA o KHIMJI NANJI MEHTA. Nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Glasanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — F. González Neiro, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 11274 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Antonio Perdomo c|NAIR GARCIA. Divorcio", L.o 50 F.o 254 y "Juan Antonio Perdomo c|GARCIA (NAIR). Auxiliatoria de pobreza", L.o 50 F.o 253, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Nair García, para que concurra a estar a derecho en ambos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32458 Ag.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Vico, José María con DA SILVA MORAES, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza a María Da Silva Moraes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12252 Ag.28-v.oct.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "José Ríos Gondar con ROSARIO MEIRA JUNCAL. Divorcio" (49|363), se cita, llama y emplaza a la nombrada Rosario Meira Juncal para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que inició conjuntamente el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32644 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Domínguez, Obdulio con FARFARANA, MARIA ELIDA. Divorcio", se cita y emplaza por noventa días, a María Elida Farfarana o Forfarana para que comparezca a estar derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos paralelamente por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32522 Ag.14-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CARMEN RUIZ GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Libro 43, Folio 102), le ha iniciado don Vicente Castelló González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11365 Ag.15-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "María Raquel Fernández contra ROMAGUEIRA DA CUNHA MACHADO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 41 F.o 72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Romagueira Da Cunha Machado, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11729 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "González Camilo Palermo c|. MARIA ALTINA SARAVIA. Divorcio, L.o 23, N.o 365, F.o 69", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Altina Saravia de González, a estar a derecho en estos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32597 Ag.21-v.set.24.

8—Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino), don Raúl Parayís, dictada en el sumario N.o 346, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANGEL LOPEZ GORENA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 24 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 10425 Jl.30-v.set.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MALDONADO

Construcción de veredas y embalastado en la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la calle 25 de Mayo y en la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la Ciudad de Maldonado.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la Calle 25 de Mayo y a la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo Decreto. — Maldonado, Agosto 15 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
8) (C.C.) 30|pub. 32606 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carmen Fernández contra HEBERT SANTOS BARLOCCO. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 385), se cita, llama y emplaza a don Hebert Santos Barlocco para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 10942 Ag.8-v.set.1[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados :"Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO REININGER KERPEL. Varias medidas" (L.o 47 F.o 525), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Reininger Kerpel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado que lo represente, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 12138 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Enrique Corbo Trindade y otros contra TERESA REVELLA DE CADEROSO y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 138), se cita, llama y emplaza a Teresa Revella de Caderoso y a Pablo, Juan Alejandro, María Amelia y Claudio Alberto Caderoso Revella, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con respecto al siguiente bien: "Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 68 de la 1.a sección judicial de Durazno, empadronado con el Nº 168, compuesto de un área de 1.053 ms. 44 dms., según plano del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno el 14|IV|948 con el Nº 52".—Durazno, Octubre, 25 de 1956.—Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $72.00 30|pub. 10599 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO PABLO ALONSO. Ejecución de prenda" (Lº 22, Fº 43, Nº 280), se cita, llama y emplaza a don Francisco Pablo Alonso, por término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en caso de que no compareciere. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 11833 Ag.22-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado y en autos: "Mendy, Dionisio con "SALTO LAWN TENNIS CLUB". Cumplimiento de escritura", y a solicitud de parte actora se cita, llama y emplaza a la sociedad deportiva denominada "Salto Lawn Tennis Club", con sede desconocida, a su comisión directiva o a aquél o a aquéllos quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a cumplir con el compromiso contraído con Dionisio Mendy, de otorgar la escritura de compra-venta sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado y demás mejoras que contenga, sita en la segunda sección de esta ciudad, individualizada con el Nº 415, en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Febrero de 1931, empadronada con el Nº 1800 y compuesta de una hectárea, trescientas treinta y cuatro metros y cinco mil ochocientos noventa y nueve centímetros de superficie, dentro de los siguientes límites: al Norte, 103 ms. de frente a la calle Silvestre Blanco; Sur, 104 metros 10 cms., de frente a la calle Francisco Maciel; por el Este, 100 ms. 22 cms. de frente a la calle José G. Amorim y por el Oeste, 100 metros 5 cms. de frente a la calle Joaquín Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguiría este juicio y procederse a la escrituración definitiva de oficio por el Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $120.00 30|pub. 11671 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José contra CELINA ESTEFANIA DOLORES RODRIGUEZ DE TAURIZ. Ejecución de hipoteca, L.o 14, folio 443", se cita, llama y emplaza a doña Emá Felicia, Elina Sabina, Fernanda Delia, Isabel y Elvira Rodríguez Quintana; a Evangelista, Adoración, Isabel, Santiago Narciso y Angel Idilio Rodríguez De León; a Virginia, María Luisa, Elvira Valentina, Víctor Isidoro, Clemente Alcides, Isabel, Orlando Agustín, Amada Elida Juana y Tadea Elvira Aldecoa Rodríguez, así como a sus sucesores a cualquier título y, en especial, a aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad de San José, 1.a sec. jud. del Departamento, empadronada con el N.o 3.448 que es parte de los solares uno, dos y tres de la manzana número veintiuno del primer cuartel de esta ciudad, cuya superficie es de mil quinientos cincuenta metros, veinticinco decímetros cuadrados y linda: Por el Norte, en 45 ms. 20 dec., con la sucesión de José M. González y con don Ricardo Tauriz; al Sur, en 44 ms., 30 cms. con calle Solís; al Este, en 34 ms. 47 cms. con don Ricardo Tauriz Arnábal; y al Oeste, en 34 ms. 45 cms. con don Nicacio Perera; a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $132.00 30|pub. 10572 Ag.1.o-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra Suc. ARTURO TEJERA. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 13, Fº 347", se cita, llama y emplaza a doña Juana María Fuster de Tejera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) (Dec. 21|7|934) 30|pub. 32371 Ag.2-v.set.5.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de San Ramón. — 11.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; artículo 7º de la ley Nº 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Setiembre de 1956, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas —declarando urgente su ocupación— las fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de San Ramón, 11.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone, de Abril de 1957 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietario: BERNARDO M. GUILLAMÓN PEREZ.—Padrón Nº 1229. — Superficie: 7423 ms.2. 5758 cms.2.

Expropiación Nº 2. — Propietario: Sucesión FORTUNATO ARAYI o ARACHE. — Padrón Nº 1230. — Superficie: 4667 ms.2. 4738 cms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia.— Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32645 Ag.24-v.set.2.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual, en expediente: "ALVAREZ PEREZ MARIA ANGELICA. Incapacidad" (Libro 53 F.o 457), se ha declarado incapaz a María Angélica Alvarez Pérez, designándose curador de la misma a Arturo Alvarez Alonso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 11889 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que con fecha 19|6|1957, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO REBOSO MARTINEZ, nombrándose curador a su padre legítimo Francisco Reboso a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 12168 Ag.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "STÉNERI DE BARBIERI, EMILIA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado con fecha 30 de Noviembre de 1944, declarando en estado de incapacidad a Emilia Sténeri de Barbieri, designándose Curador a su esposo Arturo Santiago Barbieri, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 20 de Febrero de 1945. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 12403 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO DE GARCIA FELICIANA. Incapacidad" (Lº 42, Fº 558), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Marzo último, se designó a doña Delia García de Torregrosa curadora interina de su madre, demandada por incapaz, doña Feliciana Alonso de García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 11817 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FRANCO SILVA, RAMON RÓMULO. Incapacidad" (Lº 35, Fº 192), se hace saber que por decreto de fecha veintidós de Julio del año en curso se decretó en estado de incapacidad a don Ramón Rómulo Franco Silva, designándose Curador del mismo a su señora madre doña Enriqueta Silva de Franco. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 614 de fecha 8 de Febrero del corriente año. — Colonia, 19 de Agosto de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) (R. 20-4-55) 10|pub. 32675 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "PASTORINI DE GONZALEZ, JUANA. Incapacidad, L.o 30, F.o 589, N.o 66", se hace saber que por resolución de dicho Juzgado con fecha 24 de Junio actual, fué declarada en estado de incapacidad a doña Juana Pastorini de González designándosele Curadora a la doctora Amanda M. Pastorini cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 29 de Julio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida Agosto 1.o de 1957. — Arialdo R. Fontes Trellés, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 11779 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "OROSMAN COSTA. Incapacidad" (Lº 41, Fº 55), se hace saber que por auto de fecha 13 de Febrero de 1957, se declaró a don Orosmán Costa en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora legítima del mismo a su señora madre doña Rosalinda Sosa de Costa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 27 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 12:91 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 22 de Julio último se ha declarado en estado de incapacidad a doña LISIA MAVEL UMPIERREZ, designándose curador dativo a don Julio César Umpiérrez. — Treinta y Tres, Agosto 7 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 11952 Ag.23-v.set.3.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. WALDEMAR TASSANO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, esc. 50 al señor Juez digo: Que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Corredores de Plaza, conforme a la ley 22|X|954 vengo a solicitar se tome declaración sobre mi vida y costumbres, interrogándose a los testigos Héctor González y Máxima Chidia domiciliados en Gonzalo Ramírez 1735 y Blandengues 1429 respectivamente. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Me tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o Aprobada la información se me expida testimonio. Waldemar Tassano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12365 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JULIO CESAR PAZ ALEMAN, domiciliado en Soriano Nº 1325 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6|11|954) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Gutiérrez, domiciliado en Buxareo Nº 1192, ap. 2, y del señor Luis Artigas Berta, domiciliado en Av. Gral. Rivera Nº 3228. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado.—Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.—Julio César Paz".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12004 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.— WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO, domiciliado en la calle Soriano Nº 1325 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6-11-954) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores César Gutiérrez, domiciliado en Buxareo 1192, ap. 2 y del señor Luis Artigas Berta, domiciliado en Avda. Gral. Rivera Nº 3228. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado.—Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.— Walter Fco. Rodríguez Longo.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Julio 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12003 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — LUIS ARTIGAS BERTA CUADRO, domiciliado en la Avda. Gral. Rivera Nº 3223, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 3-12-954) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio César Paz Alemán, domiciliado en la calle Isidoro de María Nº 1358 y del señor César Gutiérrez, domiciliado en la calle Buxareo Nº 1192, ap. 2. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.—Luis A. Berta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Alfredo L. Lluguín, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12002 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "REAL DIAZ TEÓFILO LUIS. Información" (Lº 55, Fº 321): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Teófilo Luis Real Díaz, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, p. 3º, ap. 5, al señor Juez dice: Que a fin de poder optar al título de Procurador, viene a solicitar se interrogue a los señores Jorge Vigouroux y Rodolfo Traversaro, domiciliados en Scosería 2539 y Tabaré 2439, respectivamente, a fin de justificar la honradez y condiciones morales del suscrito. Por todo lo expuesto al señor Juez solicita: Se le tenga por presentado, constituído el domicilio y se provea de conformidad con lo expresado en el escrito. Será justicia.—Teófilo Luis Real Díaz.—Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 12325 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera: RÓMULO BRAZ DA LUZ, constituyendo domicilio en la Avda. Brasil Nº 1299, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue a los señores Muce Manzor y Robinson San Martín, los que presentaré al Jurado, sobre mi honradez y costumbres; cumplido, se me expida testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — R. Braz da Luz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 2 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12185 Ag.28-v.set.7.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 3.379. — Segundo llamado. — Transportes de melados desde El Espinillar a Paysandú. — Recepción: 2 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 9 de Setiembre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.382. — Tres triciclos. — Apertura: 12 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.383. — Almanaque ANCAP 1958. — Apertura: 13 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.384. — Construcción de un edificio destinado a policlínicas. — Apertura: 30 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.385. — Planta de almacenamiento y ensacado para cemento portland y vagones de ferrocarril para el transporte de cemento portland a granel. — Apertura: 22 de Enero de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32634 Ag.23-v.ag.31.

N.o 3.387. — Un radioscopo y un electrocardiógrafo. — Apertura: 6 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32658 Ag.26-v.set.3.

Nº 3.380. — Segundo llamado. — Tambores para el expendio de grasas lubricantes.—Apertura: 9 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.388. — Vino tinto. — Apertura: 10 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.389. — Colorantes. — Apertura: 4 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.390. — Columnas de hormigón armado. — Apertura: 12 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.391. — Papel heliográfico. — Apertura: 9 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.392. — Mangueras para incendio.—Apertura: 8 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.398. — Tres juegos de martillos para trituradora. — Apertura: 13 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.400. — Transportes de materiales y mercaderías generales entre el Puerto de Montevideo y las Plantas industriales de La Teja y Capurro. — Apertura: 11 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32690 Ag.29-v.set.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 317|57. — Segundo llamado. — Suministro de cartones, cartulinas y papeles. — Apertura: Setiembre 9, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32695 Ag.29-v.set.6.

Nº 333|57. — Suministro de hierros en general. — Apertura: Octubre 11, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1093, 2º piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32616 Ag.22-v.set.7.

LICITACION PUBLICA Nº 330|57
Primer llamado
Suministro de durmientes para vía férrea

Se llama a licitación pública para el suministro de hasta 300.000 (trescientos mil) durmientes de madera dura para vía férrea que deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que se halla a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz Nº 1095, 2º piso. Precio del ejemplar: $ 5 00 cinco pesos). Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 2 (dos) de Octubre de 1957, a las 15 (quince) horas en la Oficina antes mencionada. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32548 Ag.16-v.set.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

LICITACION PUBLICA Nº 234
"Arena y pedregullo"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de arena y pedregullo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 0.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 18 de Setiembre de 1957 a la hora 15 y 30 minutos.
12) (C.C.) 6|pub. 32397 Ag.30-v.set.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 62|34 y 62|35
Segundos llamados
Medallas e insignias de oro y trajes de faena y guardapolvos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran en el Salón de Reuniones, segundo piso sobre calle Solís, Casa Central, en los días y horas que a continuación se detallan:

Lic. Púb. 62|34. — Segundo llamado. — Medallas e insignias de oro. — 24 de Setiembre de 1957. Hora 16 y 15.

Lic. Púb. 62|35. — Segundo llamado. — Trajes de faena y guardapolvos. — 26 de Setiembre de 1957. Hora 16 y 15. — Montevideo, Agosto 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32699 Ag.30-v.set.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 609
Grupo para tratamiento de agua — Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para el suministro de un grupo para tratamiento de agua, tipo Cepi Comav, destinado al edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado.

Apertura de propuestas: 6 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedes Nº 1051, 4º piso, Montevideo).

Recaudos: Sección Arquitectura (6º piso). — Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32652 Ag.24-v.set.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
7.a etapa

Llámase, por primera vez, a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación; con hormigón sin armar o con concreto asfáltico recubriendo bases de balasto o de hormigón, de la calle Martiniano Chiossi, de acuerdo con los recaudos que comprende el proyecto respectivo.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 25 del mes de Setiembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Vialidad y Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de quince (15) pesos, con más de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 del ya citado pliego de condiciones generales, por tratarse de primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 21 de Agosto de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
12 (C.C.) 26|pub. 32674 Ag.27-v.set.25.

PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación con hormigón armado de la 2.a etapa de la ciudad de Maldonado

Llámase a licitación por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón armado y cordones del mismo material de la Avda. Artigas y la calle Williman de la ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 19 de Setiembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado. Por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto 13 de 1957.— Martín S. Marzano, Presidente. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32605 Ag.21-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación por lo detallado a continuación:

LICITACION PUBLICA Nº 383
Segundo llamado
Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario

Día 17 de Setiembre de 1957. Hora 15.

LICITACION PUBLICA Nº 386
Segundo llamado
Reparación, acondicionamiento y puesta en marcha del montacarga ubicado en el Establecimiento de Detención

Día 17 de Setiembre de 1957. Hora: 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada.— Montevideo, Agosto de 1957. — La Proveeduría General y Ventas. — Alfonso Tella Cendoya, Jefe Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 32632 Ag.27-v.set.6.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

PRIMER LLAMADO

Suministro de: radio-válvulas y un semáforo, portátil, para Torre de Control; según pliegos de condiciones, obtenibles en Sección Despacho. — Recepción y apertura de propuestas:

9 de Setiembre. Para "válvulas", 14 horas; para "semáforo", 17 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32653 Ag.24-v.set.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Licitación pública N.o 388. — Primer llamado. — Renglones: Adquisición de vehículos para transporte de presos. — Día 16 de Setiembre de 1957, a la hora 16.

Nota: Las cotizaciones de esta licitación pública (N.o 388), deberán efectuarse CIF, Montevideo

Licitación pública N.o 387. — Primer llamado. — Renglones: Adquisición de vestuario y artículos afines. — Día 16 de Setiembre de 1957, a las 14 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 32631 Ag.23-v.set.3.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION Nº 20
Primer llamado

Apertura: 24 de Setiembre. Hora 10 y 30

Llámase a licitación para la compra de implementos agrícolas para uso de la Escuela de Agronomía de Salto: (1 arado, 1 rastra de discos, 1 aporcador o surcador, 1 pastera o cortadora, 5 rastrillo, etc.). En Secretaría de la Facultad, Avda. Garzón 780 (Sayago), retirar pliego de condiciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 32686 Ag.30-v.set.2.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 1|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para ensayos a la extensión hasta una carga máxima de 50.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32604 Ag.21-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 29|957
20.000 kilos leche en polvo integral
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 29|957, por adquisición de 20.000 (veinte mil) kilogramos de Leche en Polvo integral (disecada) en envases de lata, fijándose para la apertura de las propuestas el día 10 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32698 Ag.30-v.set.10.

LICITACION PUBLICA Nº 28|957
5.000 kgs. Legumbres y Hortalizas disecadas

Llámase a licitación pública Nº 28|957, por adquisición de 5.000 (cinco mil) kilogramos de Legumbres y Hortalizas "disecadas y molidas grande", fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32694 Ag.29-v.set.9.

LICITACION PUBLICA Nº 26|957
Artículos de Molino
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 26|957, por adquisición de: Fideos surtidos especiales, 50.000 kilogramos.
Harina de trigo: 10.000 kilogramos.
Maíz pisado: 10.000 kilogramos.
Sémola: 15.000 kilogramos.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Agosto 20 de 1957.— (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32623 Ag.22-v.set.2.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 56

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes para el personal de servicio.

Apertura: 16 de Setiembre de 1957 a las 15 y 30 horas, en la Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito Nº 488).

Retiro de pliegos de condiciones en el mismo local, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32642 Ag.24-v.set.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

Nº 29. — Adquisición de un equipo pulverizador de alta presión para frutales, destinado a la Estación Experimental de Citricultura de Salto. — Segundo y último llamado. — Apertura el 11 de Setiembre de 1957, a la hora 15.

Nº 30. — Proyectar y realizar la iluminación eléctrica y modificar la instalación existente en diversas plantas del local de la calle Rincón 422-24. — Primer llamado. — Apertura el 11 de Setiembre de 1957, a la hora 16.

Nº 31. — Adquisición de fertilizantes, con destino a la Estación Experimental de Citricultura de Salto. — Primer llamado. — Apertura el 12 de Setiembre de 1957, a la hora 15.

Nº 32. — Compra en plaza, de una motobomba con acople directo con bomba de alta presión para caudal de 35.000 litros por hora y altura manométrica de 50 metros. — Primer llamado. — Apertura el 12 de Setiembre de 1957, a la hora 16 y 30.

Nº 33. — Adquisición en plaza, de un equipo de soldadura eléctrica con sus implementos y accesorios, con destino al Departamento de Producción Vegetal. — Primer llamado. — Apertura el 13 de Setiembre de 1957, a la hora 15.

Nº 34. — Compra de 5.000 (cinco mil) kilos de avena en grano y 5.000 (cinco mil) kilos de heno de alfalfa, para la División Forestal (Vivero Nacional de Toledo). — Primer llamado. — Apertura el 13 de Setiembre de 1957, a la hora 16 y 30.

Nº 35. — Adquisición de un tractor a nafta de 25 a 30 H.P., con levante hidráulico, equipado con arado, rastra, rotovador, cortadora de pasto y equipo de luces. — Primer llamado.— Apertura el 14 de Setiembre de 1957, a la hora 9 y 30.

Nº 36. — Adquisición de hasta 150.000 (ciento cincuenta mil) macetas de barro cocido, con destino al Vivero Nacional de Toledo. — Primer llamado. — Apertura el 14 de Setiembre de 1957, a la hora 10 y 30.

Los correspondientes pliegos de condiciones, podrán ser retirados por los interesados, de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón Nº 422, piso 1º, escritorio Nº 2, en días y horas hábiles de oficina.

Los actos de apertura de los sobres-propuestas tendrán lugar en las fechas y horas indicadas en la mencionada Secretaría. — Montevideo, 28 de Agosto de 1957. — La Secretaría.
12) (C.C.) 2|pub. 32704 Ag.30-v.ag.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 667
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una máquina mimeográfica para impresiones, sistema "Offset", con un equipo de repuestos, matrices, etc., destinada a la Sección Aprovisionamiento de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 17 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela Nº 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32685 Ag.28-v.set.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 14-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de quince mil kilos (15.000) de hierro redondo de 6.35 m|m. en varillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32643 Ag.24-v.set.2.

Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

La Universidad de la República llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de un Dictáfono Grabador. — Apertura: 9 de Setiembre de 1957, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Universidad de la República, 18 de Julio N.o 1824.
12) (C.C.) 10|pub. 32657 Ag.26-v.set.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 18-57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre de Cobre Desnudo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 10; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Setiembre de 1957 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C. 8|pub. 32673 Ag.27-v.set.4.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S. O. Y. P.
Licitación pública Nº 115-57
Segundo llamado

El S. O. Y. P. llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un equipo mecánico apto para la descarga y aliste de los barcos pesqueros del Instituto, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria descriptiva que rigió para el primer llamado y que pueden retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 17 de Setiembre de 1957 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32611 Ag.21-v.ag.31.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA Nº 82
A v i s o
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 82 para adquirir 6 válvulas tipo 893-A.

Licitación pública Nº 82. — Vence el 23 de Setiembre de 1957, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Agosto 23 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32684 Ag.28-v.set.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 115
Segundo llamado

Artículo: Canastos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32700 Ag.30-v.set.4.

Licitación pública Nº 114
Segundo llamado

Artículos: Entretela lana, Satinet.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32678 Ag.28-v.set.2.

Licitación pública Nº 112
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, Suela, Hebilla.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32679 Ag.28-v.set.2.

Licitación pública Nº 111
Segundo llamado

Artículos: Frazadas grises, reglamentarias, para tropa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32680 Ag.28-v.set.2.

Licitación pública Nº 116
Primer llamado

Artículo: Una cocina para 400 plazas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 5 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32651 Ag.24-v.set.4.

U. T. E.
PAPEL DIARIO EN BOBINAS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica al comercio en general que ha cursado la circular número 1, por la que resuelve oír ofertas por material de fabricación nacional. (Licita-

ción Nº 4513|57). — Montevideo, 28 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32669 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4540|57
Nivelación de terreno

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para contratar la nivelación de un terreno de 110 metros de largo por 75 de ancho, situado en Cno. de las Tropas próximo a Simón Martínez, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32668 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4537|57
Hierro redondo para construcciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Setiembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 195.000 kgs. de hierro redondo para construcciones de 6, 8, 10, 12, 16, 19, 22 y 25 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32670 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4538|57
Hierro en plancha, redondo, perfilado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 139.000 kgs. de hierro ángulo en barras de 6.00 a 6.50 ms. de largo; 54.500 kgs. en barras planas de 6.00 a 6.50 ms.; 2.000 kgs. redondo de 6.00 a 7.00 ms.; 14.500 kgs. chapas lisas de ms. 1.20 a 2.50; 7.000 kgs. galvanizado en chapas lisas de ms. 1.20 a 2.50 y 32.000 kgs. hierro "U", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32671 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4539|57
Conductor tipo intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 434.000 metros de conductores tipo intemperie, para redes de baja tensión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32672 Ag.27-v.set.6.

Hierro para fundición

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 50.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32621 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4535|57
Botas de goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 225 pares de botas de goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32620 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4534|57
Ladrillos de prensa y campo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Setiembre de 1957 a las 16 horas, para proveerse de 1:000.000.00 de ladrillos de prensa de primera calidad y 300.000 ladrillos de campo de primera calidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32619 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4533|57
Mezcla gruesa y fina

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 ms.3. de mezcla gruesa y 150 ms.3. de mezcla fina a entregar en el término de un año, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.50 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32618 Ag.22-v.set.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 30

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ROBERTO DOMINGUEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1174 y ADELINA MARGARITA MININNI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1174.

7.a Sección

LUIS ALBERTO LACAÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1568 y JUANA GRACIELA ZEPEDEO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1568.

10.a Sección

HECTOR MARTINEZ LA CRUZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3913 ap. 1 y VIOLETA ESTHER PEREYRA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3913.

12.a Sección

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1888 y ALBA TALIHTA VIGNONE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaguarí 1888.

JUAN FRANCISCO CHALELA, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Fructuoso 1564 y ANGELA TERESITA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, domiciliada San Fructuoso 1564.

ALEJANDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, albañil, paraguayo, domiciliado José L. Terra 2711 bis y ANSELMA MENDOZA, 19 años, soltera, paraguaya, domiciliada Burgues 2806.

EDISON ENRIQUE DEBALI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1478 y SUSANA MABEL MASTALLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1435.

JOSE BELLO (hijo), 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Blandengues 1451 y MARIA DEL CARMEN ALBISTUR, 28 años, soltera, española, domiciliada Blandengues 1451.

HECTOR ADOLFO CANE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2962 y MARIA VICENTA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2962.

BARON RUBY TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3324 y LILA NAIR ROCCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3324.

ROSENDO MARTINEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2968 y ROSA COSSIO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1509.

BENITO MEDINA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2425 ap. 1 y LEONIDAS GREGORIA HERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2425 ap. 1.

MORITZ ZELMANOVICIUS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Victoria 2777 y ELSA RUBINSTEYN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2777.

16.a Sección

ALBERTO MARICHAL, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ascasubi 4389 y RAQUEL ONDINA CALLEJAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 782.

18.a Sección

NESTOR ABAYUBA BEOVIDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2213 y MARIA ELBA MANSILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2213.

CARLOS ALBERTO CORRENTE, 38 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1428. y MARIA ELENA PEÑA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pouey 2362.

SZYA LAUFER, 28 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Guaná 2284 ap. 1 e ITA FREUND, 26 años, soltera, polaca, domiciliada Guaná 2284 ap. 8.

FRANCISCO WEISZ, 56 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Av. Brasil 3195 y CATALINA LADANYI, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Av. Brasil 3195.

CARLOS ENRIQUE LAUBE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rambla Wilson 181 ap. 1 y MIRTHA GADEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 181 ap. 2.

LUIS ALBERTO RODO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2288 ap. 3 y GLADYS CARMEN LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2288 ap. 2.

23.a Sección

MAUSA BORUCHOVAS, 28 años, soltero, peletero, lituano, domiciliado República Dominicana 2975 ap. 27 y MARTA GLADYS COLMAN OJEDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 apartamento 12.

OHANNES KALOUST CHAMIKIAN, 25 años, soltero, industrial, libanés, domiciliado Estero Bellaco 2609 y ANAHIT MAGARIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2753.

ARTIGAS JULIAN DE LEON PERUJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2943 bis y SARA DEA DE LA FUENTE LEIS, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada República Dominicana 2943.

DARIO SALVADOR TORRON, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Italia 2559 ap. 4 y MARIA AZUCENA DUTRA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Av. Italia 2559 ap. 4.

BENIGNO PEREZ SENAC, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2321 y MARIA LEONOR TORRAZZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Somón 2321.

14) $ 2.00 3|pub.V.Set.1º

Montevideo, Agosto 29 de 1957

8.a Sección

DANIEL INOCENCIO GONZALEZ, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Piedra Alta 1936 y RAQUEL SEOANE DIZ, 27 años, divorciada, española, domiciliada Piedra Alta 1936.

DEMOSTENES CORDONES ALCOBA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2335 e IRENE CASSOU ROSAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2335.

HECTOR MANUEL LOPEZ OTERO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Fraga 2113 y MARTHA ESTHER SILVA MUNIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Fraga 2113.

ANTONIO GARCIA, 31 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cuñapirú 1409 y OLGA NELLY ARCHERI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2387.

10.a Sección

FERMIN LEONIS ARAMBEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5088 y VERA EVA KRECL, 20 años, soltera, es-

tudiante, checoslovaca, domiciliada Pilcomayo 5088.

JORGE MANUEL LABORDE, 28 años, soltero, marino militar, domiciliado Joanicó 3927 y MARIA DELIA CASTRO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada L. Forteza 2486.

11.a Sección

AMBROSIO PEREZ, 20 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Camino Repetto 4056 y ETHEL MARY TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 3904.

DIONISIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7340 y SANTA GENOVEVA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7155.

JAIME GUILLERMO COLAZO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5658 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5065.

CARMELO REY, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alféres Real 2654 y NELIS AIDA SANCHEZ, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Avenida Central 4369.

13.a Sección

JUAN CARLOS GABA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2411 y LIRIA GLADYS FERREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3719.

MIGUEL ANGEL BREGONIS, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cont. Tonkinson 6197, Punta Yeguas y SARA BARRETO CAPPELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Tonkinson 6197, Punta de Yeguas.

16.a Sección

LUIS ALBERTO CRQUERA, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 6505 y SUSANA LEITES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 11 N.o 6524.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4946 y NORMA GRENE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Groenlandia 615.

21.a Sección

JOSE MENDEZ, 65 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Oliveras 5412 y ALBARISTA [illegible], 60 años, viuda, oriental, domiciliada Es[illegible] 4110.

ANTONIO GINAR, 26 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Longfellow 1874 y BLANCA ISABEL SIERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Longfellow 1874.

ANTONIO ROBERTO REGUEIRO SANJURJO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4294 y GLADYS RINA HERNANDEZ CANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4294 A.

22.a Sección

PEDRO PLACIDO LUCERNA, 51 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Lancaster 3763 y ESTHER NIEVES SARTORI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3763.

MILTON DELIO RAMIREZ, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado San Martín 3524 y LERIDA ESPERANZA DORREGO SARAIVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3524 ap. 1.

HUGO WALTER DENIS, 24 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3932 y ELSA MARY MORAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3935.

JUAN CARLOS DIAZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Tobas 3618 y SUSANA ESTHER FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Keck 3768.

ANGEL ABELARDO PEREZ REPETTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3478 y BLANCA ESTHER ARGIMON COPPOLA, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Larrañaga 3478.

RUBEN DARIO CHIESSA GIBERT, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado H. Fajardo 3421 y MARTHA MORENO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3421

AURELIO GOMEZ MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Flores 3446 (bis) ap. 3 y MARTIRIO GARRIDO VIZCAIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3446 (bis) ap. 3.

GRAZIANO MARENCO, 26 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Avenida Centenario 3504 ap. 2 y MARIA EMMA DANTAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3504 ap. 4.

ALFREDO WALTER GONZALEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Pi 3355 y FLOR MARIA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Pérez 3757

DANTE RENE COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3456 y TERESA MARTHA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3454.

Adjunta "A"

JULIO MARIA GONZALEZ, viudo, músico, oriental, domiciliado Calle A N.o 4914 y ALCIRA DE LOS SANTOS, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4914. (Han contraído matrimonio "In-extremis").

JULIO ROSARIO PONTIOLI, soltero, electricista, argentino, domiciliado 20 de Setiembre 1422 ap. 8 y MANUELA CONSUELO HERNANDEZ, 46 años, viuda, española, domiciliada 20 de Setiembre 1422 ap. 8. (Han contraído matrimonio "In-extremis").

14) $2.00 3|pub. v.ag.31.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BAUZON MANUEL. Prescripción, L.o 54, F.o 680", se cita llama y emplaza a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a sus herederos o sucesores, causa-habientes, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título, se consideren con derecho con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por Barrio Garibaldi, sección tercera, letra "B", señalados con los números 9 y 10 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena del año 1888 cuya copia expidió el agrimensor Carlos M. Macazaga en Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el N.o 32542, deslindados así: Solar 9, empadronado con el número 68.692 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centímetros, con 8 ms., 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 67 ms., 55cms. de la esquina formada por dicha calle y el Camino Propios; igual extensión en el fondo al Sureste, lindando con el padrón 68.727; 39 ms., 92 centímetros al Noreste lindando con el solar 10; igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 8. Solar 10, empadronado con el N.o 68.693 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centímetros; con 8 ms., 59 de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 76 ms., 13 centímetros de la esquina formada por esta calle y el Camino Propios; igual extensión al Sureste, lindando con el padrón 68.726; por 39 ms., 92 centímetros de fondo al Noreste lindando con el solar 11 y por el Suroeste igual extensión, lindando con el solar 9", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Habilítase el feriado judicial del mes de Julio próximo a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Amílcar Mantaras, Actuario.

16) $180.00 30pub. 11561 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALFREDO HERNANDEZ iniciando acción de prescripción treintenal sobre una fracción inmueble ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.230, señalada con el N.o 4 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde y aprobado por el Consejo el 15 de Diciembre del año 1924 e inscripto con el N.o 33.057, con una superficie de 196 ms. 10 dms., que se deslinden así: 10 ms. de frente a la calle Comercio al Nordeste, 19 ms. 60 cms. al Noroeste lindando con solar 5; y 10 ms. al Suroeste con el 2; y 19 ms. 62 cms. con el 3 al Sureste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores de Andrés Pernas y Serafín Raspino o Raspiano, a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 11298 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ ORTIZ, CLARO. Prescripción treintenaria" (49|117), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente al señor José Izza, como propietario del bien, y como propietarios de los inmuebles linderos, a los señores Esteban Penyle (padrón 90005) y Leonor J. de Alvarez (padrón 90003), así como a sus sucesores a título particular o universal. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la décimo-séptima sección judicial de Montevideo, en zona rural, empadronado con el Nº 90004, el que se compone de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros, lindando: en 21 ms. 47 cms. al Noroeste frente al Camino Casavalle; la misma dimensión al Sureste con el padrón Nº 90005; 85 ms. 90 cms. al Noreste frente a la calle Timbúes formando esquina, e igual dimensión al Suroeste con el padrón Nº 90003.—Montevideo, Junio 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 10852 Ag.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CHOUSA DE TORRADO. Prescripción. L.º 43, F.º 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Chousa de Torrado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 37.838, ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según los antecedentes proporcionados por la Dirección General de Catastro (Carpeta número 3790), consta de una superficie de 295 ms. 15 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste, dando frente a la calle Martín Berinduague, entre las calles Heredia y Rivera Indarte; por el Noreste, 34 ms. 36 cms. lindando con el solar Nº 4, padrón 37.839, al fondo por el Sureste 8 ms. 59 cms. lindando con el padrón Nº 37.859, y por el Suroeste 34 ms. 36 cms. con el padrón 37.837. Este terreno figura en la Dirección General de Catastro como el solar Nº 3 de la manzana correspondiente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos de la fracción de terreno descripta, señores Francisco Cerrillos Lecuona, Alfonso Atilio Savio y Pedro Valverde López, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11437 Ag.16-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción", L.o 42 F.o 373, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en Progreso, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el N.o 24.109, señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año, tienen un área total de 1 hectárea 5.639 ms. 75 dms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 ms. de frente al Noreste a calle Rioja; 87 ms. 70 cms. al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 ms. al Suroeste sobre calle Salta; y 92 ms. 72 cms. lindando con la manzana N.o 122. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Monteverde y a los señores José y Agustín S. Belisso o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 20|pub. 11316 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OCTAVIO GUTIERREZ DIAZ. Prescripción, L.o 43, folio 146", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Octavio Gutiérrez Díaz, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un sobrante de área existente en un solar de terreno ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, (antes 11.a), empadronado con el N.o 184.129, con una superficie de 1626 metros 98 decímetros, deslindado así: al Este, con una fracción de terreno de los Sucesores de don José Antonio Costa (hoy padrón 89.321); al Norte, en una línea de 35 metros 92 centímetros, con Mariano Brufao (hoy padrones 182.453, 182.454 y 182.455); al Sur, 35 metros, lindando con terrenos que fueron de Damián y Julio Massina (hoy calle pública); y al Oeste, con el solar 16 del plano que se indica más adelante. El referido solar está señalado con el N.o 17 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Ramón C. Gutiérrez Carbonell, en Marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 22.428, el 6 de Mayo de 1950, y forma parte del terreno que en mayor área poseía en propiedad don Octavio Gutiérrez Díaz (padrón 89.315) al cual corresponde el citado plano de fraccionamiento. En el preindicado solar N.o 17 existe incluido un sobrante de

1.449 metros cuadrados 1.575, según resulta del estudio gráfico practicado por el agrimensor Sa- randí A. Asuaga. El referido sobrante, conteni- do dentro de los límites del solar N.o 17, cons- tituye el objeto del presente juicio de prescrip- ción. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Encarnación Díaz de Gutiérrez, de don José An- tonio Costa; a don Mariano Brufao, Damián Massina y Julio Massina y a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el sobrante re- ferido, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 10509 Ag.1.o_v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUISA TRIULZI DE ECHEÑO. Prescripción. Lº 43, Fº 150", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Triulzi de Echeño, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón Nº 882, manza- na 105, con una superficie de 2.437 metros (90 metros edificados y el resto sin edificar), afora- do en $ 1.100 para el pago de la C. Inmobilia- ria, cuyo deslinde es el siguiente: frente al N.E. a la calle Ituzaingó (con el Nº 363), con 51.20 metros; por formar esquina, frente también al N.O. a la calle Amsterdam, con 47.70 metros; al S.E., 48.80 ms., lindando con los padrones números 883, 885 y 886; y al S.O., 49.80 metros, lindando con los padrones números 887 y 890. En consecuencia, se cita y emplaza por el tér- mino de noventa días a Luisa González de Fran- quiz, Carmen González de Perugorria o Prugo- ria, Viallo Airandis, José Airandis, Norberto La- chaga y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrár- seles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 10805 Ag.6-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del De- partamento de Colonia, dictada en autos cara- tulados "MARCHISSIO JUAN RUFINO. Pres- cripción adquisitiva treintañal", L.o 5, F.o 197, se cita, llama y emplaza por el término de no- venta días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble, un tererno y sus construccio- nes, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Piedra de los Indios, empadronado en mayor área con el nú- mero 2402 y según plano y cédula catastral nú- mero 6573, con una superficie según escritura de cesión expedida por el escribano Juan Defran- qui el 21 de Febrero de 1923 y otra por el escri- bano Juan Pedro Loustau el 14 de Marzo de 1943 de 7.620 metros y según plano levantado por el agrimensor Tito V. Roland, en Mayo de 1953, debidamente inscripto de una superficie de 9.527 metros y que linda según los títulos men- cionados por el Norte con la Sucesión Ricardo García, al Sur parte con la Sucesión Torres Vi- dal y en parte con la sucesión Ricardo Iglesias, al Este con Norberta Vidal, y al Oeste con Su- cesión Torres, y según el plano citado, al Norte sucesión Eduardo D. Barale, al Sur Eduardo S. Santini, al Este Sucesión Bernardino Vidal y al Oeste Sucesión Vicente Torres, para que compa- rezcan ante este Juzgado a deducirlos en for- ma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el re- quisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Especialmente se cita y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal y sus herederos Victoria Torres, Gregoria Torres de Cabrera, Graciosa Torres de Portell y Apolinaria Torres de Barayolo o Baraiolo y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos correspondientes que por decreto de fecha doce de setiembre de 1956, N.o 632 y de conformidad Fiscal se ha concedi- do a esta gestión auxiliatoria de pobreza solicita- da por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello siento, signo y firmo en la ciudad de Colonia a los treinta y un día del mes de Mayo de 1957. — Raúl Oli- veri, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 82558 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILLEGAS, GA- BINA GERONIMA. Prescripción", se hace sa- ber al público que ante este Juzgado se ha inicia- do juicio de prescripción treintenaria, con res- pecto a una fracción de campo situada en esta sección judicial empadronada con el Nº 3411, que según el plano trazado por el agrimensor Washington Prandi Agustoni, en Marzo de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Ca- tastro de Colonia, tiene una superficie de dos hectáreas con seis mil seiscientos ochenta y [illegible] metros, lindando: al Norte, en 111 ms. 75 cms. con el padrón 3409; al Este, en 237 ms. 15 cms. con el padrón 3410; al Oeste, en 232 ms. 40 cms. con el padrón 3500 y 6 ms. 50 cms. con frente a calle, estos tres padrones correspon- den a propiedades de los señores Motta Hnos.; por el Sur, en 115 ms. 60 cms. con frente a camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al in- mueble descripto, en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho, especialmente a los sucesores a cualquier título, de doña Fe- licia Díaz, con los justificativos de sus preten- siones, bajo apercibimiento de nombrárseles de- fensor de oficio con el que se realizará la con- ciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose ha- bilitado el feriado para su publicación.. — Mi- guelete, Junio 29 de 1957. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

16) (Res. 20-4-55) 30|pub. 32370 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictaad en au- tos: "JUAN EULOGIO REYES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 437), se emplaza a don Juan Lista o a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todo el que se consi- dere con derecho por cualquier concepto a todo ó parte del inmueble que se describe más ade- lante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requi- sito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Zeballos de esta ciudad, empadronada con el Nº 678, compuesta según plano de mensura del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Oc- tubre de 1956, inscripto en la Oficina Departa- mental de Catastro de Lavalleja, con el número 1164, el 16 del mismo mes y año, de un área de novecientos cuarenta y seis metros cuadra- dos, lindando: Al Nord-Oeste, en 18 metros de frente al Camino del Paso de las Tropas; al Sud-Este, en igual extensión con Miguel Costoff; al Sud-Oeste, en 53 metros 20 centí- metros con Pantaleón Natalio Pereira, y al Nord-Este, con Rogelio Lampez. Y a los efec- tos del caso se hace esta publicación. — Mi- nas, Agosto 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $80.00 30|pub. 12308 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Pri- mera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratula- dos: "Cairo, Atilio o Donato y Otros c|AGUI- LAR, FRANCISCO Y OTROS. Prescripción trein- tañal", L.o 10 F.o 494, se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco Aguilar, Sofía Aguilar de Bustamante, Luciano Alfaro, Manuela Olivera de Alfaro, Carmen, Nicasio, Lu- ciano o Luciano Tiburcio, Carlos, Pedro, Santia- go, Leopoldo Celedonio, Carmen Cruz, Herminia Inés, Eloísa Eusebia, Jacinta, Francisco Antolín, Fernando, Inocencia y Manuela Alfaro, Cecilio Pereira y sus sucesores a título universal o sin- gular y a todos aquéllos que por cualquier tí- tulo se consideren con derecho de dominio sobre la fracción de terreno y demás mejoras que con- tiene, ubicada en el ejido de esta ciudad, pri- mera sección judicial del Departamento de Mal- donado, empadronada con el N.o 2.479, com- puesta según títulos, de 16 hectáreas 2.034 me- tros y según el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Mal- donado el 13 de los mismos con el N.o 1.271, se compone de 16 hectáreas 2.785 metros, lindando: Al Noroeste, en 11 metros 64 cms. y 1 metro 56 cms. con terrenos municipales; en 263 ms. 3 cms. con la propiedad empadronada con el N.o 9.304 de Elías Chiossi; padrón 6.576, fondo de una calle que comunica con la Avda. Aiguá, padrón 6.576; padrón 9.305 de José I. Chiossi, padrón 2.492, fondo de calle a la misma Avenida y en 57 ms. 78 cms. con padrón 2.493 de Abdón S. Tassano; al Este, en cuatro líneas: en las tres primeras de 115 metros 76 cms., 34 ms. 41 cms. y 15 ms. 43 cms. con Sehendy U. de Bonilla y B. Barja (padrón 2.481); y en la cuarta de 368 ms. con padrón 2.480, fondo de calle de 17 me- tros de ancho, padrón 2.480 de Pedro D. Scalone, fondo de calle de igual ancho; al Suroeste, en 377 ms. 11 cms. con sucesión José F. Montañés (padrón 2.797); fondo de un pasaje denominado "De las Lavanderas" y Diego Jaureguy (padrón 2.477); y al Oeste, en una recta compuesta de tres tramos: el primero de 84 ms. 92 cms. con Jesús E. Aguilera (padrón 753); el segundo de 199 ms. 61 cms., con el padrón 754; fondo de la continuación de la calle Arturo Santana; los padrones 3.227 y 754 y, con fondo de la conti- nuación de la calle "Treinta y Tres"; y el ter- cero, de 139 ms. 76 cms. con propiedad de Ma- ximiliano Montañés (padrón 2.478), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en for- ma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de- fensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 1.o de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 11010 Ag.9-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doc- tor don Germán Cabezas, en autos: "ANTONIO PERRONI. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 98), se cita, llama y emplaza a don José Fons, a sus herederos, causahabientes y a to- dos los que se consideren con derechos al si- guiente bien inmueble: "El solar Dos de la manzana trescientos veinticuatro de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una su- perficie de novecientos veintidós metros 3512 centímetros cuadrados, empadronado con el nú- mero 2997, y que según plano del agrimensor don Zoé Tarocco de 21 de Agosto de 1939, ins- cripto en la Oficina Departamental de Catas- tro con el Nº 105, con fecha 22 de Agosto del mismo año, tiene los siguientes límites: al Nor- te, 42.95 de frente a la calle Lavalleja, al Este, 21.495, también de frente —por ser esquina— a calle Alberto Nieto Clavera, lindando al Sur y Oeste con Pedro Jacinto Fleitas (hoy suce- ción)", para que comparezcan ante este Juz- gado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimien- to de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el re- quisito de la conciliación. Y a los efectos le- gales se hace esta publicación. — Rivera, Agos- to 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Ac- tuario.

16) $108.00 30|pub. 11631 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dic- tada en los autos caratulados: "TEOFILO SIL- VERIO GUERRA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de no- venta días, a Alejandrina María de León de Lobato, Juan María, Atanasio, Leandro Asun- ción, Timoteo Esteban, Julián, Pedro Benito, Zenona y Guillermina de León Díaz, sus suce- sores o causahabientes a título universal o sin- gular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con dere- chos a una fracción de campo con sus cons- trucciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el núme- ro 1493 —hoy 1352— compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Mayo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 393 de una su- perficie de 34 hectáreas 3913 metros, que linda: al N.E., línea recta de 642 ms. 80 cms., por medio con campo de Atanasio de León; al E., recta de 363 ms. 70 cms. por medio, con predio de Dionisio Barrios; al S., recta de 888 ms. por medio con tierras de Atanasio de León, y al N.O., recta de 582 ms. de frente a Camino Vecinal por medio, con propiedades de Segundo Sosa y de Pedro Sánchez, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apo- derado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nom- brárseles defensor de oficio con quien se lle- nará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 6 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 11579 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dic- tada en autos: "MANUEL V. ALCAIDE. Pres- cripción adquisitiva. Lº 14, Fº 407", se hace sa- ber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel V. Alcaide, iniciando acción de pres- cripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 1.a sección judicial de San José, manzana 36, antes partes de los so- lares 3 y 4 de la manzana 27 del cuartel 1º, em- padronado con el Nº 141, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 30 de Octubre del mismo año, con el Nº 1094, consta de una su- perficie de 1241 ms. 11 dms. que se deslinda así: 29 ms. 82 cms. al Nor-Oeste, de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 52 ms. 04 cms. al Norte-Nor-Este, lindando con doña María I. Rodríguez y Felipe García Villero; 10 ms. 30 cms. al Nor-Este, lindando con Car- melo Ramos; 15 ms. 30 cms. al Sur, lindando con parte del anterior y con Angela P. de Nie- ves; 19 ms. 74 cms. al Nor-Este, con la antes citada y 35 ms. 88 cms. al Sur, lindando con Pedro J. Pollero, Manuel V. Alcaide y María R. Magia. Se emplaza a todos los que se con- sideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrár- seles defensor de oficio. — San José, Abril 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Ad- junto.

16) $120.00 30|pub. 10490 Jl.31-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dic- tada en autos: "CARMEN DOGLIOTTI DE MI- RANDA. Prescripción. Lº 14, Fº 422" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el Nº 4615 señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto

Odizzio de Diciembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 8 de Noviembre de 1939, de acuerdo al que consta de una superficie de 6 hectáreas 9.496 ms. 71 dms. que se deslinda así: 1.295 ms. 17 cms. al Norte, lindando con más campo de la compareciente; 21 ms. al Este, lindando con campo de sucesión Angel Mosquera; 1.294.20 cms. al Sur, lindando con parte de la sucesión de Lorenzo Dogliotti y con campo de Pedro Cotelo y 86 ms. 40 cms. al Oeste, lindando con doctor Adolfo Artagaveitia, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, Junio 11 de 1957. — Arturo E. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $84.00 20|pub. 10489 Jl.31-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "MIGUEL CURBELO. Prescripción" (Lº 15, Folio 103, Nº 525), se cita, llama y emplaza a Faustina R. de Viñas; José Viñas; y Torres; Blas Isidoro Plácido e Isidora Viñas, Miguel Curbelo y Nicolasa Viñas o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte de la chacra Nº 6, y sobrante del Grupo 17 de la 3.a Fracción del Ejido de esta ciudad, padrón 2.560, con un área según plano del agrimensor Peter Alvez, de Agosto de 1956, inscripto en la Of. de Catastro de este Depto. con el Nº 1039, el 22 del mismo mes y año, de 9 Hás. 785 ms. c. que lindan: Al Norte en 92 ms. de frente a calle vecinal, que lo separa de Juan Francisco De León; Al Este en 860 ms. 20 cms. con Isidoro Plácido Viñas; al Sur, en 119 ms. 30 cms. con el nombrado señor Viñas, y al Oeste, en 858 ms. 40 cm. con el mismo Viñas, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 27 de 1957. — Alberto Pérez Sánchez, Juez Encargado.

16) $108.00 30|pub. 10917 Ag.8-v.set.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CONTRIBUCIONES AMERICANAS DE CULTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Prehistoria y Oriente", "Historia de los Griegos", "Historia de Roma" y "Parábolas-Cuentos Simbólicos", de las que son autores Oscar Secco Ellauri, Pedro Daniel Baridón, de las tres primeras y José Enrique Rodó (Prólogo y notas por José Pereira Rodríguez. Ilustraciones: Santos Martínez Koch), la última, correspondiéndoles a los solicitantes la titularidad del derecho. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 11954 Ag.23-v.set.3.

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras de las que son autores socios de la entidad y cuya nómina se incluye a continuación:

MARIO RIVERO, DONATO RACCIATTI y JUAN CASANOVAS declárase únicos autores de la comedia en tres actos, titulada "Lindo tiempo aquél de ayer!".

FERNAN SILVA VALDES declárase único autor de las obras dramáticas tituladas "El burlador de la Pampa" y "El espejo roto".

LILIAN BERNASCONI declárase única autora de la adaptación para teatro de títeres, de las obras tituladas "Aladino y la lámpara maravillosa" y "Juancito se rehabilita".

CARLOS MARIA DE SOUZA y JUAN ISAIAS GASCO declárase únicos autores del álbum musical titulado "Notas y recuerdos".

ORESTES MARIO NICOLI declárase único autor del álbum musical titulado "Sorpresa".

ANGEL MARIO MENENDEZ declárase único autor del álbum musical titulado "Otoñal".

EDGARDO PEDROZA declárase único autor del álbum musical titulado "Tangueando".

OSCAR TRELLES y LORENZO ADROHER declárase únicos autores de la marcha titulada "Bandera del Paraguay".

JUAN SPERA declárase único autor del tango-milonga titulado "Tangueando con corte" y de la milonga titulada "El Potrillo".

FRANCISCO A. MUJICA y ROLANDO GAVIOLI declárase únicos autores del candombe-canción titulado "Al cielo voló el candombe".

JESUS RILO SUAREZ declárase único autor del tango titulado "Te quise de verdad".

OMAR MASTRANGELO y EMILIO CANET declárase únicos autores del tango titulado "Puro envase".

ELSA PIGRAU GUIDINI y GERONIMO YORIO declárase únicos autores del vals titulado "Lluvia en el cristal".

JUAN BRUNETTI GIULIANI declárase único autor del vals titulado "Volveré".

OMAR SANTOS MIRANDA declárase único autor del tango titulado "Pueblo Victoria".

DONATO RACCIATTI y MARIO RIVERO declárase únicos autores de los tangos titulados "Y dicen que vos sos bueno" y "Qué lindo tiempo aquél..." y del candombe titulado "El moreno Salazar".

DONATO RACCIATTI, MARIO RIVERO y JULIO LUNARDI declárase únicos autores del vals titulado "Parque Rodó".

DONATO RACCIATTI, MARIO RIVERO y LUIS CARUSO declárase únicos autores del tango titulado "Peligrosa".

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO declárase únicos autores de la polka titulada "El automóvil" y de la ranchera titulada "Un mate y un beso" (La bombilla).

DONATO RACCIATTI declárase único autor de la milonga titulada "Milonga del Uruguay".

OLDIMAR CACERES declárase único autor de la milonga titulada "Una milonga de ayer".

OLDIMAR CACERES y JUAN C. CROCCIA declárase únicos autores del tango titulado "Entre dos".

WALTER ROSCONI declárase único autor del estilo-canción titulado "Charquito".

JOSE DEMORO, LUIS MENDIVIL y JUAN E MARTINEZ declárase únicos autores del tango titulado "Ilusión de canillita".

AMERICO CARBONELL y CARLOS CROCCIA declárase únicos autores de la marcha titulada "Bailando".

FRANCISCO ROMEO y JUAN ROBLES declárase únicos autores del tango titulado "Aguantáte piola".

Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $33.00 10|pub. 12017 Ag.24-v.set.4.

JAIME RUVERTONI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía Dinámica (con aplicación a la cirugía) - Cuello y Cabeza - Tomo I", de la que es editor siendo su autor el doctor José Nozar. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12311 Ag.29-v.set.9.

CASIMIRO MAÑES SALVADOR, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Horario, Las Causas de las enfermedades", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12396 Ag.30-v.set.10.

RAQUEL NOTAROBERTO de NUNES GARCIA (Wimpi), solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Muerto, compro, entrega inmediata", de la que es autor Arthur Nunes García, siendo la solicitante su sucesora. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 12423 Ag.30-v.set.10.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "LOPEZ SCORSI PEDRO. Denuncia de su alzamiento, hoy quiebra" (Lº 53, Fº 283", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Pedro López Scorsi y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Prudencio Sanchez (h.), domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 79|82, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

18) $48.00 15|pub. 11681 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMANN y GERSBERG. Quiebra. Calificación" (Lº 47, Fº 550), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores Max Friedman y Bernardo Gersberg para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de pagos (Retroactividad) y también en los autos principales de quiebra (Lº 48, Fº 147), bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real Actuario.

18) $60.00 30|pub. 10633 Ag.2-v.set.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: JUAN PEDRO LAMBIASO. Quiebra". (Lo. 48 Fo. 431), se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra, el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1758 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) $20.00 10|pub. 12251 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1534 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de Santa Lucía, don ISAAC YAFFE, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de la quiebra don Isidoro Fleitas Carro, domiciliado en esta ciudad. — Canelones, 1º de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 32538 Ag.15-v.ag.31.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AGUEDO ROBAINA y POLONIA ROSA GARCIA y la de nacimiento de ARMANDO EURICO ROBAINA GARCIA, pues en las mismas donde dice "Armando Robaina y Polonia García" debe decir "Aguedo Robaina y Polonia Rosa García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32689 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTHER ZUBAIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la compareciente con Martín Manoukian, pues donde dice "Manouglan" debe decir "Manoukian"; y B) La de defunción de Martín Manoukian, pues dice: "Manocekian", debe decir: "Manoukian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32661 Ag.27-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ULTIMO ASCENCION SIERRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Angélica Rodríguez, pues donde dice "Ultimo Asunción" debe decir "Ultimo Ascención"; y B) La de nacimiento de sus hijos legítimos Norma Nahir y Nolberto Asunción Sierra Rodríguez, pues donde dice "Ultimo" debe decir "Ultimo Ascención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32640 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don FRANCISCO LUCAS RAFAEL D'UVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Uva" debe decir "D'Uva" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 11846 Ag.22-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAMON MELO, doña SECUNDINA ROSA PEREZ de MELO, don CARMELO ANDRES y MARIA ROSA MELO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de Ramón Melo, pues donde dice Francisco Merlo debe decir Benjamín

Fransisco Melo; y donde dice María Bedoya y Francisco Melo debe decir María Bedolla y Francisco Melo; B) La partida de matrimonio de Ramón Melo y Rosa Pérez, pues donde dice Rosa Pérez debe decir Secundina Rosa Pérez; y donde dice Francisco Melo (como nombre del padre del contrayente", debe decir Benjamín Fransisco Melo; y C) Las partidas de nacimiento de Carmelo Andrés y María Rosa Melo Pérez, pues donde dice Rosa Pérez debe decir Secundina Rosa Pérez; y donde dice Francisco Melo (como nombre del abuelo paterno de los inscriptos), debe decir Benjamín Fransisco Melo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32533 Ag.19-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO FERIS AMARAL y de JUANA ROSA SAAD, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Rosa Turbay" debe decir "Juana Rosa Saad". — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12007 Ag.24-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VAZQUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Epinicio" debe decir "Mario". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32641 Ag.24-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FERRUA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juan, debe decir: Juana. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11444 Ag.16-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRUZ LIEBANA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Dievana, debe decir: Liebana. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32541 Ag.16-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JOAQUINA DE SENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice Joaquín debe decir: Joaquina. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32637 Ag.23-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN CANDIDO VIÑOLY y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Cándido Viñoly y María Angélica Ifrán, la de nacimiento de César Ruben Viñoly y de legitimación del nombrado (acta N.o 761), estableciéndose en ellas que donde dice Vignoly debe decir Viñoly. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11272 Ag.15-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GOMES, MANUEL y PEREZ DE GOMES, FERMINA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Gómez", debe decir: Gómes, y donde la madre del contrayente aparece con el nombre de "Valentina", debe decir: Laurentina, y B) La de nacimiento de su hija Susana, donde dice: "Gómez", debe decir: Gómes. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12253 Ag.28-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANDRES AVELINO MARTINEZ y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Andrés Avelino Martínez con Feliciana Caballero, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; B) La de nacimiento de María Dolores Martínez, donde dice: "María Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; C) La de nacimiento de Angel Diego Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; D) La de nacimiento de Flor de Lis Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; E) La de nacimiento de Luz del Alba Martínez, donde dice: "María Feliciana Caballero", debe decir: Feliciana Caballero"; F) La de nacimiento de Ramón Avelino Martínez, donde dice: "María Dolores Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; G) La de nacimiento de Juana Margot Martínez, donde dice: "María Dolores Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; H) La de nacimiento de Andrés Eliberto Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; e I) La de nacimiento de Blanca Liria Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 11784 Ag.21-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GREGORIO LAURO FERIA LATORRE. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Alejandrina Rodríguez Fuentes de Feria, pues donde en ella dice: "Alejandrina Rodríguez de Fuentes", debe decir: Alejandrina Rodríguez Fuentes, y donde dice: "viuda", debe decir: viuda de Gregorio Lauro Feria Latorre.—Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11626 Ag.19-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENTANCOR DE LIA, AMANDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece su madre con el apellido "Bentancor", debe decir: Capote. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11624 Ag.19-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "BELLINZONA, SILVANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a su apellido dice "Belisona", debe decir Bellinzona. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32702 Ag.30-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TABAREZ MIRTA ELENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.º 43, F.º 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Mirta Elena Tabárez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de "Jacinto Tabárez", en lugar de hija de "Jacinta Tabárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32614 Ag.22-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTELLANO MARCENARO HECTOR ROBERTO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 42. Fo. 544", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Roberto Castellano Marcenaro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Castellanos", debe decir: "Castellano"; y donde la madre y el abuelo materno del mismo figuran con el apellido "Marsenabe", debe decir: "Marcenaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 32687 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "EDIADEMA CARRATINI DE DE SOUZA Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la expresada persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Norberto, en la siguiente forma, partida de matrimonio, donde dice: Armelino Santana debe decir: Armelino de Souza, donde dice: hijo de Secundino Rodríguez Santana, no debe figurar; partida de nacimiento: donde dice, Norberto Santana debe decir Norberto de Souza, donde dice comparece Armelino Santana debe decir comparece Armelino de Souza, donde dice es nieto por línea paterna de Secundino Santana, no debe figurar este nombre. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 15 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32677 Ag.28.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON ERASMO COLMAN y doña EUGENIA AYDE OROÑO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice Ramón López, debe decir Ramón Erasmo Colmán hijo de Visitación Colmán y de padre desconocido y la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Siria Reneé, Alfia Estella, Ramón Alejandro, María Teresita, y Tulia Celia, donde dice que son hijos de Ramón López y de Eugenia Ayde Oroño debe decir hijos de Erasmo Colmán y de doña Eugenia Ayde Oroño y, donde dice que son nietos por línea paterna de José López debe decir se ignora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentren auxiliados de pobreza. — Canelones, Mayo 16 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32696 Ag.30-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "PEDRO FELIX GRECCO. Rectificación de partidas" (L.o 4 Folio 367), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Félix Grecco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el apellido de la madre aparece como "Bianchi", debe decir "Viñone"; y de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde aparece el apellido como "Greco" debe decir "Grecco". — Canelones, Agosto 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11969 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "ENGRACIA BARTET. Rectificación de partidas" (L.º 4º, F.º 358". se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Engracia Bartet solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la gestionante con Delfino Emiliano Viciconti; de defunción de Delfino Emiliano Viciconti; y de nacimiento del hijo de la gestionante, Pedro Ariel, en la siguiente forma: donde en las referidas partidas aparece el nombre del contrayente, de la persona fallecida y padre del inscripto como Emiliano Biciconte o Delfino Biciconte o Vicciconte o Emiliano Biciconte, respectivamente, deberá decir Delfino Emiliano Viciconti; y donde en las mismas partidas figura la gestionante como María Bartet, deberá decir Engracia Bartet. — Canelones, Julio 27 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11845 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "MIRTA MORALES NOVO DE ZAMORA, rectificación de partida, L.o 27, F.o 564", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Mirta Morales Novo de Zamora, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Moralez, debe decir Morales, que es el verdadero apellido paterno. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1957. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
19 $24.00 15pub. 12415 Ag.30-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EVANGELISTA TRIPODI, en el sentido de que donde dice "Trépode" debe decir "Trípodi" que es el verdaderoapellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12218 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Matrimonio de JULIO CESAR CABRAL y JUANA ROBINSON, donde el esposo aparece con el apellido Cabral debe decir Villagrán; y 2º) Las de nacimiento de CIRCE GRACIELA y JULIO CÉ-

SAR VILLAGRAN ROBINSON, porque aparecen con el apellido del padre como Cabral en vez de Villagrán; y donde dice que son nietos de desconocido debe decir de Edmundo Villagrán, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Mayo 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32601 Ag.21-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HEBERTO ESTEBAN CASAÑAS. Rectificación de partida" (L? 28, F? 446), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Heberto Esteban Casañas Cal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta y dos al folio dieciséis vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y uno, por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección de Maldonado, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el nombre de "Esberto" se establezca "Heberto", por ser el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 14 de 1957. — José Ramón Díaz Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12309 Ag.29-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA MARY BONINO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Hortencia Bonino, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Estela Mary, por contener los siguientes errores: donde dice "Escalada Estela Mary", debe decir: "Bonino Estela Mary", y donde dice: "hija legítima de Ana Hortencia Bonino de Escala", debe decir: "hija natural de Hortencia Bonino y de padre desconocido", por ser lo verdadero. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11834 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido HILDA LARRACHAO por sí y conjuntamente con LUIS ALBERTO BARRETO en representación de su hijo menor de edad Mario Alberto, solicitando la primera, la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido Arrachao en vez de Larrachao que es el verdadero; y la rectificación de la partida de Mario Alberto por aparecer como hijo de Hilda Larrachado cuando debe decir Hilda Larrachao y por aparecer como hijo legítimo en vez de hijo de padre desconocido y de Hilda Larrachao. — Paysandú, 4 de Junio de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11836 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "JUVELINA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 41 Fo. 117) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Juvelina Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde figura en la misma con el nombre de "Jovelino Silvera" y del "Sexo masculino", debe decir: Juvelina Silva y sexo femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la peticionante se halla auxiliada de pobreza, a los efectos del presente juicio. — Rivera, Agosto 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32676 Ag.28-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don NEPOMUCENO NUÑEZ SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de establecer que donde en la misma el gestionante figura como: "Nepomosena", debe decir: Nepomuceno, y donde dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, por ser lo que corresponde. Se deja constancia que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Junio 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32598 Ag.21-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MOACIR CRUZ CORREA, en el sentido de establecer que donde éste figura como del sexo "femenino", debe decir: "masculino", por ser lo que corresponde. Se hace constar que el interesado se encuentra amparado en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32654 Ag.26-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: AGUSTIN RACIOPPI y DOREY PARMENIA RACIOPPI. Rectificación de partidas" (L? 31, F? 218), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Agustín Racioppi y Dorey Parmenia Racioppi Suárez, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: De matrimonio de Agustín Racioppi con doña Beatriz Parmenia Suárez, en primeras nupcias y con doña Valentina Curbelo en segundas nupcias, pues en ambas actas donde el contrayente aparece con los nombres de "Agustín Asunción Recioppe", debe decir "Agustín Racioppi"; y en la de nacimiento de Beatriz Parmenia Racioppi Suárez, donde el padre figura como "Agustín Asunción Recioppe" debe expresarse "Agustín Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12332 Ag.29-v.set.14.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "GASPAR MOREL y otros. Rectificación de partidas" (L? 31, F? 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Gaspar Morel y doña Blanca Aurora Torres, solicitando rectificación del acta de su matrimonio y de las de sus hijos Gaspar Esteban, Solains Beatriz, Blanca Iris, Stella Elizabeth, Rosa Primavera, Silvia Delfa, Ricardo Baltasar, Gaspar Ramón y Selva Lindia, por cuanto en ellas donde dice "Gaspar Rodríguez" debe expresarse "Gaspar Morel". — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12331 Ag.29-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandrino Gómez en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Alejandrina" debe decir "Alejandrino", donde dice "del sexo femenino" debió manifestarse "del sexo masculino" y donde dice "hija natural", y "nieta", debió decir "hijo natural" y "nieto", por ser los verdaderos, estando esta gestión auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32600 Ag.21-v.set.6.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2230, serie B49" a cargo de JUAN RAMON GARCIA ALZUGARAT y ANA EUGENIA DAVINO, el 19 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero David Detomasi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veinte y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos ($27.682.00) un solar de terreno y mejoras, en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 54.575, con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quinientos quince milímetros y deslindado; 8 metros, 59 cms. de frente al Este a la venida Agraciada 2793 y 2795, entre las calles San Fructuoso y Tapes, distando de ésta su punto medio, 20 mts., 91 cms.; 34 ms., 49 cms. al Norte, con el padrón 54.576; 8 ms., 61 cms. al Oeste, con parte del padrón 54.562; y 34 ms., 39 cms. al Sur con parte del padrón 54.574.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81, de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 25.181.45, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a pesos 17.826.76; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede central, de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C.C.) 9|pub. 32701 Ag.30-v.set.9.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "César Latorre contra AVELINO CANAL y otra. Reconocimiento de firma" (L? 53, Folio 323), se hace saber que el día 13 de Setiembre, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la patente para bebidas alcohólicas N? 12.781. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 12385 Ag.29-v.set.9.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos que se caratulan: "TESTAMENTARIAS DE JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA y OTROS" (L.o 51 F.o 300), se hace saber al público que los días que más abajo se indican y en las respectivas ubicaciones, con la base para el aforo de la contribución inmobiliaria, se procederá al remate de los inmuebles que se describen, por el martillero Ariel Leoncini, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil:

Día 10 de Setiembre de 1957, a las 15 y 30: 1.o) Inmueble en Montevideo, en la 3ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.557. Superficie: 647 metros, 71 dms. 31 cms. 66 mms., con 2 metros 362 de frente al Norte sobre la calle Washington N.o 232. Base: $ 13.000.00.

Día 10 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30: 2.o) Inmueble en Montevideo, en la 2ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 2.931. Superficie: 211 metros 92 dms. 65 cms., con 10 metros 95 cms. de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo N.os 386|90. Base: $ 62.000.00.

Día 11 de Setiembre de 1957, a las 15 y 30: 3.o) Inmueble en Montevideo en la 6ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.170. Superficie: 341 metros, 25 dms. 40 cms. 71 mms., con 10 metros 737 mms. de frente al Oeste a la Avenida Rondeau N.os 1530|32. Base: $ 57.000.00.

Día 11 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30: 4.o) Inmueble en Montevideo, en la 6ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.195. Superficie: 185 metros 37 dms. 49 cms. 92 mms.; con 6 metros 442 mms. de frente al Oeste sobre la Avda. Rondeau N.os 1472|74. Base: $ 28.000.00.

Día 12 de Setiembre de 1957, a las 16 horas: 5.o) Inmueble en Montevideo, en la 7ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.170. Superficie: 515 metros 37 dms. 60 cms. con 10 metros 737 mms. de frente al Oeste a la calle Magallanes N.o 1330. Base: $ 16.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $107.00 15|pub. 11850 Ag.22-v.set.7.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión" (L? 48, F? 86), se hace saber que el día 6 de Setiembre del corriente año, en sus lugares de ubicación y en las horas y condiciones que se indicarán, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Amado Galmés Reyes con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles: I) Hora 16, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 6.000.00), terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105675, señalado con el N? 13 de la fracción "G" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Enero 23 de 1924, con una superficie de metros 793.25 deslindada así: 15 metros al N.O. de frente al Camino Carrasco; 56.53 ms. al N.E. con el solar 14; 52.14 ms. al S.O. con el solar 12; y metros 14.32 al S. con el solar 1.— II) Hora 17, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 18.000.00), terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N? 59.908 señalado con el N? 12 de la fracción "D" en el plano del agrimensor Celestino C. Bove del 26 de Diciembre de 1914, teniendo un área de metros 178.76 que se deslinda así: metros 11.08 de frente al N. a la calle Plácido Ellauri; metros 12.02 al O. que por formar esquina son de frente a la calle Marco Bruto; metros 15.25 al E. con el solar 11; y metros 11.50 al S. con bien de la sucesión Aicardo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá

consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 11319 Ag.17-v.set.3.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Amespil Norberto y otra contra VILA COSTA FRANCISCO SEVERO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 55, Fº 77), se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre próximo, a las quince horas y treinta, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la decimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número setenta y cinco mil setecientos uno, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Juan V. Busso, de veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintidós de los mismos con el número cuatro mil setecientos cuarenta y seis y según el cual tiene una superficie de setecientos ocho metros, setenta y cuatro decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, con quince metros setenta y cinco centímetros de frente al Suroeste, a la calle Carreras Nacionales, entre las de Juan Bélinzon y Pedro Piñeyrúa, por donde su puerta de entrada está señalada con el número tres mil cuatrocientos catorce, por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando al Sureste con Antonio Milla; al Noreste con solares dos y tres y al Noroeste con Agustín Bossalo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 11638 Ag.20-v.set.5.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos caratulados: "BALLESTRINO DE CABRERA ANGELA: Sucesión" (Lº 54, Fº 609), se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo, en los lugares de sus ubicaciones y a las horas que se determinan a continuación, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A la hora 15, sobre la base de tres mil trescientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la décimonovena sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 19.393, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Setiembre de 1889 que se compone de una superficie de 229 ms. 76 dms. que se deslindan así: 12 ms. 90 cms. de frente al Sud a la calle Gral. Pagola, estando señalado con el Nº 2019; la línea del Este mide 17 ms. 90 cms. linderos con fracción 2; al Oeste, 18 ms. con fracción 4, y la línea del Norte limita con terrenos de la Compañía Nal. de C. y O. Públicas; B) Acto continuo con la base de cuatro mil novecientos pesos, una fracción de terreno ubicado en la misma sección judicial ya referida, empadronado con el Nº 19.395, señalado con el Nº 1 del plano del agrimensor Alberto de Arteaga y Alberto Arteaga (hijo), fraccionamiento aprobado el 10 de Octubre de 1945, compuesto de una superficie de 271 ms. 30 dms. que se deslindan así: 12 ms. 99 cms. de frente al Sur, a la calle Gral. Pagola, señalado con el Nº 2033; 13 ms. 12 cms. de fondo al Norte, lindando con José Delpiano; 20 ms. 53 cms. al Oeste lindando con doña Teresa Yañez y 21 ms. 31 cms. al Este lindando con la fracción Nº 2; C) Acto continuo, con la base de cinco mil cien pesos, una fracción de terreno en la misma sección judicial ya mencionada, empadronado con el número 153.353, señalado con el Nº 2 del plano del agrimensor precedentemente mencionado, compuesta de una superficie de 283 ms. 80 dms. que se deslinda así: 12 ms. 98 cms. al Sur con frente a la calle Gral. Pagola, señalado con el Nº 2033; 13 ms. 11 cms. de fondo al Norte confinando con José Delpiano; 21 ms. 31 cms. al Oeste lindando con la fracción Nº 1 y 22 ms. 29 cms. al Este lindando con la fracción Nº 3; D) Acto continuo con la base de cinco mil trescientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras en la ya mencionada sección judicial, empadronada con el Nº 153.354 señalado con el Nº 3 de acuerdo con los planos de los agrimensores Arteaga y Arteaga, compuesto de una superficie de 293 ms. 69 dms. que se deslindan así: 12 ms. 99 cms. de frente al Sur a la calle Gral. Pagola, el que está señalado con el número 2033; 13 ms. con 12 cms. de fondo al Norte confinando con José Delpiano; 22 ms. 29 cms. al Oeste lindando con la fracción Nº 2 y 23 ms. 27 cms. al Este, lindando con Vicente Santiago Fernández y Herminio Gómez Dobal; E) Acto continuo sobre la base de seis mil setecientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la misma sección judicial precedentemente mencionada, empadronada con el número 19.407, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Setiembre de 1889, que se compone de una superficie de 448 ms. 50 dms. que se deslindan así: 19 ms. 50 cms. de frente al Norte sobre la calle Gral. Pagola por 23 ms. de fondo al Sur por donde linda con Luis Berrutti; por el Este, con la Comp. Nal. de C. y O. Públicas, y por el Oeste con el resto de la nombrada fracción Nº 5 del propio señor Berrutti.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, en dinero en efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en cada uno de los casos de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º) Que serán de exclusivo cargo de los compradores los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $174.00 15|pub. 12102 Ag.26-v.set.11.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "ANZOATEGUI ROSA MARIA V. Incapacidad" (Lº 49, Fº 264), se hace saber que el día 18 del mes de Setiembre a las 16 horas, por intermedio del rematador señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, los siguientes bienes: Una tercera parte indivisa sobre la base de $ 37.400.00, de dos solares de terreno y sus mejoras sitos en la 8.a sección judicial de Montevideo, inmediaciones de la Aguada, plano del ingeniero A. Marroche, de Marzo de 1919, empadronados con los números 11.582 y 11.583. Según dicho plano, el padrón nombrado en primer término, tiene un área de 398 ms. 30 dms. deslindados así: 19 ms. 64 cms. de frente al Oeste, a calle Marmarajá, cuyas puertas de entrada llevan los números 2218, 2222 y 2224. Tiene 20 ms. 30 al Norte, 20 ms. 26 cms. al Sur y 19 ms. 70 cms. al Este, lindando por estos tres vientos con terrenos que fueron de don José Musso. — El padrón 11.583, tiene un área de 496 ms. 12 dms. con 19 ms. 80 de frente al Sur a calle Martín García, por 24 ms. 40 de frente al Oeste, a calle Marmarajá Nº 2214. Al Este, 25 ms. 33 cms. y al Norte, 20 ms. 26 cms. lindando por estos dos vientos con terreno que fueron de don José Musso.

El remate se llevará a efecto en el lugar de ubicación de los inmuebles descriptos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 3) El expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4º piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: 18 de Julio 1648. Teléfono: 43331, de 9 a 11 horas.
20) $84.00 15|pub. 11921 Ag.23-v.set.9.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE MARIA CORREA SUAREZ. Ejecución de prenda" (Lº 52, Fº 20), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo a las 9 y 30 horas, en la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta al mejor postor, en remate público, por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Máquina usada: 1 Heladera mostrador de roble, 6 puertas, con compresor "Sello de Oro" Nº 1220269 y enfriador cubos de hielo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1957.
20) $24.00 10|pub. 12170 Ag.27-v.set.6.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra CEFERINO GARCIA RAMON. Ejecución de prenda" (Lº 52, Fº 370), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo a las 9 y 30 horas, en la calle Isabela Nº 3264 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Máquina nueva sin uso: 1 Cámara "Siam" mod. 290 J.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 10219 y enfriador cubos hielo doble.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1957.
20) $28.00 10|pub. 12169 Ag.27-v.set.6.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ALEJO ALBERTO CALDEYRO. Incapaz" (Lº 53, Folio 177), se hace saber al público que el día 12 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos cincuenta y cinco pesos ($ 355.00) el metro cuadrado el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio de dos pisos ubicado en la manzana Nº 57, 6.a sección judicial de Montevideo, señalada con los números 1131, 1133 y 1135, empadronada con el Nº 7049 que según título tiene una superficie de 361 ms. 68 dms. 75 cms. cuadrados y que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Junio 11 de 1957, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Junio siguiente con el Nº 33988, tiene una superficie de 365 ms. 68 dms. 50 cms. cuadrados que se deslindan así: 11 ms. 32 dms. de frente al Sureste a la calle Mercedes; 11 ms. 30 dms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 7045 de Santiago Maslich y otros; 32 ms. 45 dms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 109052 de Sara A. Etchegaray Vidal y otros y 32 ms. 45 dms. al Noreste lindando con los padrones Nº 7048, Nº 7047 y Nº 7046 de Elisa Oh. de Bengerter, Francisco Bengerter y otros y Elisa Oh. de Bengerter respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o. de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, será de cargo del comprador; 3) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20). $90.00 15|pub. 11552 Ag.21-v.set.6.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ramón Julio Camaño contra ENRIQUE MARTINEZ GAMBA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Folio 595), se hace saber al público que el día 5 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114450, que según plano del agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone de Abril de 1924, inscripto el 21 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 124 metros 42 dms., que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste, a la calle Antonio Zubillaga Nº 419, entre Gobernador del Pino y Pedro Celestino Bauzá, distando el punto medio de dicho frente, 38 ms. 68 cms. de la esquina con la primera según empadronamiento; 21 ms. 47 cms. al Noreste con Carlos Colistro; 8 ms. 59 cms. al Sureste, con

el padrón Nº 53331; y 21 ms. 47 cms. al Suroeste, con Lorenzo F. D. Mescia.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; II) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11672 Ag.20-v.set.5.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goday (h.), Jaime contra TITO SEXTO SEVERI LEVATA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 49|224), se hace público que el día 13 de Setiembre próximo, a la hora 15 y, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón urbano número 72.480, señalado con el número 9 de la fracción letra "H" en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 9.519, el 9 de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (949.43 ms.2) que se deslindan así: Veintiséis metros sesenta y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Industria, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3121, veinticuatro metros treinta y dos centímetros de frente al Noroeste a la calle Algarrobo, teniendo ocho metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionadas; treinta y dos metros siete centímetros al Suroeste, lindando con parte del solar número ocho, padrón 180.865; y treinta metros al Sureste, lindando con el solar número diez, padrón 180.866.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los Registros y demás gastos e impuestos que demande la escrituración, así como también la comisión del martillero; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 937, Serie "A|51") y los autos en los cuales se decretó la venta en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11869 Ag.22-v.set.7.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fanny Aída Barberi y Aída Goñi de Barberi con JULIO CESAR BONILLA. Ejecución de hipoteca" (48-562), se hace público que el día 23 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.462 (antes número 64.379), señalado con el número cinco de la manzana letra "I", en el plano del ingeniero Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre de 1927, compuesto de una superficie de seiscientos treinta metros (630 ms.), teniendo diez metros al Oeste de frente a la calle Gran Líbano, entre la de Naga y Ciudad de París, distando el punto medio diecinueve metros de la ochava curva formada con esta última, según certificado de empadronamiento, sesenta y tres metros al Norte, lindando con los solares seis, siete, ocho y nueve de la manzana y plano referidos, hoy padrones números 121.463 al 121.466 inclusive; diez metros al Este con el solar veintiuno, padrón número 121.478; y sesenta y tres metros al Sur con el solar cuatro, padrón número 121.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que las mejoras tales como pavimento, conexión, cordón y obras sanitarias, se encuentran todas pagas, pero para el caso de que se adeudare algo por esos conceptos, su pago corre de cuenta del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay y, los autos en los cuales se decretó la venta, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso; todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 12045 Ag.28-v.set.13.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Damonte de Pereyra, María Esmeralda con CELINA GREGORIA DE LOS ANGELES MANCINI DE NOCEDA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 49|159), se hace público que el día 19 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en las inmediaciones del "Parque de los Aliados", 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 162.352, forma parte de la fracción letra B, uno del plano del ingeniero Quinto Bonomi, de 15 de Mayo de 1921 y del solar número 32 de la manzana uno, del plano del ingeniero Francisco L. Tourreilles, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 21 de Enero de 1922, y según otro plano suscrito en Diciembre de 1929, por el agrimensor Eneas Villar, cuyo duplicado se archivó el 31 de los mismos, en la expresada Dirección de Topografía, dicha fracción comprende una superficie de 97 metros 9.480 cms., que se deslindan así: 5 metros 45 cms. de frente al Norte Nord-Oeste, a la Avenida Italia por donde la puerta del edificio lleva el número 2574, entre las calles Presidente Berro y Presidente Giró, distando el punto medio de dicho frente 32 metros 625 mms. de la esquina formada con la primera; 17 metros 30 cms. al Este Nord-Este confinando con el bien padrón 109.419 de Norma Bove Siri, antes d eEmilia Felipa Vallarino Peluffo de Muzzio; 5 metros 65 cms. al Sud-Este linderos con el padrón 162.351, de Pilar Cardoso de Julien (antes de Juan Carlos Scapusio); y 18 metros 31 cms. al Oeste Nord-Oeste que limitan con el bien padrón 109.418 de Juan Otero, que fué también de Juan Scapusio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y demás impuestos, certificados y demás anexos serán de cuenta del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 12284 Ag.29-v.set.14.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 4 de Setiembre a las 15 horas, en mi salón de la calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Orosmán Fernández Vezzoso con HECTOR ZEERPA. Ejecución prendaria", L.o 41 F.o 464. Motocicleta marca Csepel, modelo 1955, padrón 7.820 y matrícula N.o 7.365. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o e impuesto. — En exposición.

20) $12.00 10|pub. 11965 Ag.24-v.set.4.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Mobiliario y automóvil "Paige" Sedan

El viernes 6 de Setiembre a las 14 y 30, remataré por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en el expediente: "MINERVINA CAROLINA CORREA. Sucesión" (Lº 42, Fº 514), el mobiliario existente en la casa calle Salto número 1128 y automóvil Sedán Paige Modelo 1919, padrón Nº 30076. Exposición la víspera de 10 a 12 y 15 a 18 horas. — Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o e impuesto.

20) $10.80 9|pub. 12173 Ag.28-v.set.6.

ROLANDO C. TOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo c.|JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 43. Fº 309", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida General Rondeau Nº 2287, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Plana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, Nº 10.002, padrón señalado con el Nº 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la Avenida General Rondeau Nº 2287, entre las calles Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 60 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 525 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Serie V. Nº 46), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 11361 Ag.15-v.ag.31.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUZZINI FRANZINI GERMINAL. Sucesión. Lº 43. Folio 375", se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calles Rectificación Larrañaga Nos. 1652 y 1654 y 4 de Julio números 3431 al 3435, se procederá por el martillero don Alberto J. Bocking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.753, señalado con el Nº 31 en el plano del agrimensor Ubaldo Pitaluga, de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de 340 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, a la Avenida Rectificación Larrañaga; 21 metros 40 centímetros de frente al Sur, a la calle 4 de Julio; 19 metros en la línea del Este, divisoria con los solares 11 y 12; y 27 metros 50 centímetros en la del Nor-Nor-Oeste, divisoria con la fracción 30.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que la finca tiene tres apartamentos arrendados, dos disponibles y otro ocupado por uno de los propietarios, quien lo entregará en el acto de la escrituración definitiva; y 4º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.

20) $84.00 15|pub. 11395 Ag.15-v.ag.31.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cercido Rogelio contra ANTONIO BERTOLINI. Juicio ejecutivo" (Lº 43, Fº 383), se hace saber que el día 9 de Setiembre del año en curso y por intermedio del martillero Rafael S. Docampo asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y en el local de Río Branco Nº 1575 a las 14 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de la totalidad de los bienes embargados en dichos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o. Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 12149 Ag.27-v.set.6.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra WILSON GABRIEL ACOSTA RAMOS. Ejec. Prenda" (Lº 42, Folio 69), se hace saber que el próximo martes 10 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la

venta en remate público de 1 máq. incompleta para zapatero. — Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o.
20) $16.00 10|pub. 12295 Ag.29-v.set.9.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "QUINTANA CABALLERO REGINA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en su ubicación, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y casa que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 498, compuesto, según títulos: ms. 13.015 de frente al Oeste a la calle Carmen, por ms. 21.475 de fondo, y de una superficie de ms. 291, según plano catastral.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, que se efectuará a treinta días del remate, y la comisión de ésta; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 13 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi.
20) $42.00 15|pub. 11932 Ag.23-v.set.9.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Orosmán Fernández Vezzoso contra FRANCISCA OLVEIRA DE GARCIA. Por ejecución de prenda". (L.o 2, F.o 564), se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo a las 16 horas, y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil "Ad-hoc" a la venta en remate judicial sin base del siguiente bien: Una motocicleta marca "James" modelo Colonel Competitión del año 1952 con motor N.o 230A-47371-D y cuadro N.o M0-9655-D, empadronada con el N.o 5044, matrícula N.o 4601 de 200 cilindradas c.c.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado 8 de Octubre 4673. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
20) $28.00 10|pub. 11964 Ag.24-v.set.4.

HECTOR RUIZ PRINZO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "García Mella, Roberto c|FERRARI, LUIS ARQUIMEDES" (Libro 17 F.o 402), se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo, a la hora 18, el martillero Héctor Ruiz Prinzo procederá al remate, sin base y al mejor postor, de la motoneta marca "Lambreta", modelo 125|L. D., motor N.o 464.347, chassis 69.594, con rueda auxiliar y asiento posterior. El remate se efectuará en el local del "Taller Rocca", calle Tristán Narvaja N.o 1284, donde la motoneta estará en exhibición desde el día 1.o de Setiembre — Seña: 25 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 416216. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $20.00 10|pub. 12022 Ag.24-v.set.4.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "Banco del Interior contra ALFREDO EMILIO FELIX. Ejecución de hipoteca". Se hace saber al público que el día 17 de Setiembre del corriente año, a la hora 14 y 30 en el local feria de la Sociedad de Fomento de esta localidad, se procederá por intermedio del martillero público don Alfredo E. Benech acompañado del suscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio y mejoras existentes empadronado con el N.o 330 situado en Ombués de Lavalle, once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o veintiocho en el plano levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra, compuesto de una superficie según el título y plano citado, de trescientos cincuenta y nueve metros mil veinticinco centímetros, los que se deslindan así: dieciocho metros noventa y cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle 18 de Julio, por igual longitud de fondo y frente también al Noroeste, a la calle Río Negro, lindando por el Sureste y por el Suroeste con los lotes números veintinueve y veintisiete respectivamente del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, impuestos correspondientes, certificados de los registros públicos y los que pudieran adeudarse por pavimento, caño colector, conexión, vereda, arrimos y medianerías, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombués de Lavalle, Agosto 10 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 12117 Ag.26-v.set.11.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "Prosper Carlos E. contra IGNACIO A. ODRIOZABALA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 30, Fº 326 Nº 325), se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don José Humberto Elorga, en presencia del Alguacil y del Actuario, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 3.856.66 y al contado, de una camioneta comercial marca "Fordson" de 4 cilindros, 13 H.P., motor Nº 672220, matriculada en este Departamento con el Nº 0-25.42, y padrón Nº 0-14-25.

Se previene: Que la comisión del rematador e impuestos que gravan a la subasta, son de cargo del comprador. — Florida, Agosto 21 de 1957. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 12219 Ag.28-v.set.7.

RUBENS FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Hilario L. Méndez. Curador de VALENTIN MENDEZ. Rendición de cuentas" (Lº 28, Fº 81), se hace saber que el 9 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, con la base de cinco mil pesos, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Rubens Fernández y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres, del siguiente inmueble, propiedad del incapaz don Valentín Méndez: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el Nº 28, situada en Valentines, sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que se deslindan así: veinticinco metros de frente al Suroeste sobre Camino Nacional: igual extensión al Nordeste, lindando con Jeremías Alvariza; cincuenta metros al Noroeste, confinando con Plácido J. Godoy; e igual extensión al Sureste, limítrofe con Fabián Salgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por veinte días.— Minas, Agosto 7 de 1957. — José Ramón Riaz, Actuario.
20) $80.00 20|pub. 11378 Ag.15-v.set.6.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1956. MARTELLI ALBERTO. Cesación de condominio. Inmueble padrón N.o 1125, (L.o 19, N.o 530, F.o 343), se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Liber A. González, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de cinco mil setenta y seis pesos con cincuenta y tres centésimos ($ 5.076.53), o sean las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1125 constituído por el solar de terreno y mejoras, señalado con el número cinco de la manzana N.o 95 de esta ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, deslindados así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud Oeste a la calle Oribe antes Maldonado, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Nord Este, limitando con el solar seis; al Nord Oeste con el cuatro y al Sud Este con el ocho, según títulos y la edificación en el construída, económica y antigua de 4 habitaciones y corredor, caño maestro, red de luz eléctrica y agua corrientes totalizando un área cubierta de 93 ms.2. 90. La fachada está sin revocar y carece de obras sanitarias de desagüe.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a los efectos legales (artículo 919, Código P. Civil); II) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración e impuestos que legalmente lo correspondieren así como la comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, al igual que los autos en los cuales se decretó el remate. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
20) $98.00 15|pub. 11364 Ag.15-v.ag.31.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Río Negro, comisionado expresamente al efecto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Bonjour, Juan Esteban y otros contra MIGUEL ESPERANZA MARTICORENA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lº 35, Nº 438, Fº 352), se hace saber que el día 25 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Alfredo E. Benech con asistencia del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de varias fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas con el Nº 490 compuestas de una superficie total de trescientas ochenta y ocho hectáreas integradas por varias fracciones que forman un solo lote: A) Las señaladas con los números once, doce, dieciséte, diecinueve, veintiuno y trece en el plano que trazado por el ingeniero Pastor Jover en Octubre de mil novecientos veintidós fué inscripto en la Inspección Técnica Deptal. de Río Negro el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, y según ese plano estas seis fracciones constan en conjunto de una superficie de trescientas nueve hectáreas, siete mil novecientos noventa y ocho metros, sesenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste camino por medio con las fracciones veinticuatro y veinticinco, al Oeste con parte de la fracción dieciséis, al Norte, con las fracciones catorce, dieciséis, dieciocho y veinte, al Este, Sureste, calle por medio con los lotes ocho y diez y en otra parte con la Sucesión Eduviges H. de Peralta, y al Sur-Suroeste con la Sucesión Felipe Nelsis de Lunna; y B) Parte de las fracciones señaladas con los números dieciséis, dieciocho y veinte en el precitado plano, cuya parte de las mismas integrantes del campo que se remata consta de una superficie de setenta y ocho hectáreas, dos mil un metros, cuarenta decímetros, según el plano que trazado por el agrimensor Rogelio García el treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta fué inscripto al día siguiente con el número treinta y ocho en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, y según este plano se deslinda así: Al Norte, con el resto de las fracciones dieciséis, dieciocho y veinte del doctor Manuel E. Tiscornia; al Este, con la fracción trece y parte de la catorce; al Sur, camino por medio con las precitadas fracciones diecisiete, diecinueve y veintiuno, y al Oeste, parte camino por medio con la fracción veintitrés y parte directamente con la fracción veintidós.

Se previene: A) Que el comprador pagará la comisión del rematador y los gastos de la escritura de compra-venta, la que deberá firmarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia; B) Que los títulos de las propiedades objeto de esta venta judicial se encuentran a disposición de los interesados agregados a estos autos, en este Juzgado de Paz; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ella como garantía. — Paso de la Cruz, Agosto 17 de 1957. — Secundino S. Rovere, Juez de Paz.
20) $126.00 15|pub. 12118 Ag.26-v.set.11.

FELIX MACEDO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FILOMENA A. DE MATET. Quiebra. (Fecha de reconstrucción: 10 Noviembre 1925). (Lº 40, Folio 507)", se hace saber que el día 16 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, por el rematador señor Félix Macedo Barreto, con asistencia de los señores Oficial Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor —y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación del inmueble, que asciende a ($ 30.000.00) treinta mil pesos— del siguiente bien: "Una fracción de terreno compuesta de seis hectáreas, mil novecientos veinte metros cuadrados y 45 decímetros, ubicado en Minas de Corrales, quinta sección de este Departamento, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 39, el 19 de Abril de 1937, se deslinda así: una línea quebrada que siguiendo la Zanja de los Ahorcados la separa de Dionisio Berrutti y al Nor-Este, Este y Sur, de Julio Zuasnabar; al Sur-Oeste el Arroyo Corrales; al Nor-Oeste una recta de 124 metros 20 decímetros que la separa de terreno de UTE.; a continuación una línea recta de 84 metros 10 decímetros al Sur-Oeste y 19 metros al Sur-Este, separando ambas de Orosimbo Quiroga; luego tres rectas de 8 metros 70 decímetros; 20 metros setenta decímetros y 22 metros 20 decímetros al Nor-Oeste y Sur-Este que la separa de más terreno de UTE; 137 metros cincuenta centímetros

de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Dr. Dávison y 99 metros 60 decímetros al Nor-Oeste, lindando con Dionisio Berrutti, respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2º) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de la tasación del inmueble ya mencionado; 3º) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, así como la obtención de las segundas copias de los títulos del inmueble de autos, serán de cargo del comprador; 4º) Que el inmueble a subastarse soporta una "servidumbre de acueducto" constituída a favor de OSE; y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $136.00 20|pub. 11632 Ag.20-v.set.11.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente "Incidente. MARIA DEL CARMEN CAMEJO. Incapacidad" (L.o 9 N.o 292 F.o 650), se hace saber que el día 25 de Setiembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza de las cuotas partes indivisas de los inmuebles siguientes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15 horas: La novena cuota parte proindivisa de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el "Alférez", 3.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 3.351 con una superficie total de treinta y dos hectáreas mil ochocientos veintinueve metros diecinueve decímetros, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira (h.) e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres, el 16 de Noviembre de 1939, con el N.o 114 y que linda: al N. con la fracción N.o 3 de la sucesión Isidra Camejo de González; al S.E. con las fracciones N.os 5 y 7 de Mirtha Margarita y de Isaac Clotildo Camejo respectivamente; al S.O., en una línea quebrada de tres cuerpos, en uno de ellos calle por medio con las fracciones N.os 8 y 9 del mismo plano, de José Adrián Camejo y de Juana Gregoria Camejo de Vizcaíno; y por el N.O., camino por medio, con campo de Telmo Vizcaíno; y 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35 horas: La novena cuota parte proindivisa de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el mismo paraje, Sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 302, designada con el N.o 9 en el aludido plano del agrimensor Nogueira (h.) y compuesta de una superficie total de treinta y tres hectáreas tres mil cuatrocientos cuarenta y tres metros tres decímetros lindando: por el N.E., con la fracción N.o 6 de Inés Camejo de Martirena; por el S.E. con la fracción N.o 8 de José Adrián Camejo; por el S.O. con la fracción N.o 10 de María del Carmen Camejo; y por el N.O. con campo de la sucesión Telmo Vizcaíno. Avaluadas dichas cuotas partes proindivisas en las sumas de doscientos setenta y doscientos noventa pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración ,incluso los certificados correspondientes, que serán de cargo del comprador, deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha, Agosto 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 11443 Ag.16-v.set.2.

FRANCISCO H. LUCIAN
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSCAR MARIO y JOSE MARIA UMPIERREZ y EDDA BOASSO BOCCA e IVANOA SOSA SPINELLI. Ejecución de hipoteca". (L.o 14, F.o 441), se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero Francisco H. Lucián, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno ubicado en "Puntas de Valdéz" sexta sección judicial de San José, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 151, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 224, en el año 1950, compuesta de 811 metros 5 decímetros cuadrados y linda: al Noreste, con frente a carretera Montevideo-Colonia (K.61); al Noroeste, con calle; al Suroeste, con Angel Faggiani; y al Sureste, con el mismo Faggiani; 2.o) Otro solar de terreno situado en el mismo paraje y sección que el anterior, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado actualmente con el N.o 7864, que según plano del nombrado agrimensor, inscripto en la mencionada oficina con el N.o 125, en el año 1950, abarca una superficie de 1776 metros 82 decímetros y linda: al Suroeste, con frente a la carretera Montevideo-Colonia; al Noreste, con José Cardone; al Sureste, con el mismo Cardone; y al Noroeste, con Rosa Romazzo; 3.o) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje y sección que las anteriores, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 4691, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Heber H. Rebufello, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1004, en el año 1955, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 2046 metros 45 decímetros, que linda: al Noreste, con Eustaquio Umpiérrez; al Noroeste, con José Burastero y otros; al Suroeste, con Máximo Molina; y al Sureste, en tres tramos, uno: con Florencio y María Molina; otro, con María Molina; y el último, con la fracción letra "B" del mismo plano y servidumbre de paso de ocho metros.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración; certificados y comisión legal del martillero; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 14 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $114.00 15|pub. 12122 Ag.26-v.set.11.

RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Clotilde Camila Alayón de Magano y otros contra PEDRO ANDINO y MARIA A. CAVIA DE ANDINO. Ejecución de hipoteca". (N.o 594, libro 31, folio 179), se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, por el martillero Raúl Grasso, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de la suscripta Actuaria "Adhoc" se procederá a la venta en remate, al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las mejoras anexas, empadronados en mayor área con el N.o 989 y que se describen con referencia al plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento, con el N.o 69 el 3 de Noviembre de 1938, a saber: A) El solar N.o 17, compuesto de 1447 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, María Dodino; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 16; y al Oeste, el solar que se describe a continuación N.o 18; B) El solar N.o 18 que se compone de 1494 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, María Dodino; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 17; y al Oeste, el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y comisión legal del martillero; 2.o) Que los títulos correspondientes a los bienes ejecutados se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y si no la efectuare se prescindirá de la misma y se continuará el remate; y 4.o) Que para el caso de que el mejor postor fueran los ejecutantes se les releve de la obligación de oblar en garantía de la oferta y que los gastos, honorarios de escrituración y remate, impuestos y certificados sean a cargo de los ejecutados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Dolores, 17 de Agosto de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuaria Ad-doc.

20) $96.00 15|pub. 12035 Ag.24-v.set.10.

FEDERICO DURDÓS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ DE VELAZQUEZ. Venia", se hace saber que el día 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, de los derechos hereditarios correspondientes a doña María Ofelia Silveira Sánchez de Velázquez en la sucesión de su padre Luis A. Silveira Lizarazú, la que se realizará sobre la base de $ 12.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, estando de cargo del mismo la comisión legal del rematador. — Tacuarembó, 19 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $36.00 15|pub. 12114 Ag.26-v.set.11.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictado en los autos caratulados: "OLIVERA DE MEDINA FRANCISCA y OTROS. Venta de inmuebles. L.o 22, N.o 799, F.o 221", se hace saber que el día 18 de Setiembre de 1957 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado casa 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta del siguiente inmueble: "Un terreno de chacra y sus mejoras ubicado en el Ejido de esta ciudad de Treinta y Tres, padrón N.o 4.198 y con una superficie de 7 hectáreas, 37 áreas y 88 centiáreas, que limita, según títulos al Norte José Rodríguez; al Sur Catalina Blanco; al Este Mauricio Ferreira Denis y al Oeste Eugenio Medina.

Se previene: 1.o Que el inmueble será sacado a la venta con la base de siete mil pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura certificados, impuesto municipal, los certificados de los registros (salvo el impuesto que grava a los enajenantes y la comisión íntegra al rematador); 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 12379 Ag.30-v.set.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA FAJARDO de BALLESTIERI. Segundas copias" (L.o 53, Folio 359), se hace saber que ha sido solicitada por doña Rosa Fajardo de Ballestieri, la expedición de una segunda copia de la escritura pública N.o 71, autorizada en la ciudad de Rivera el día 19 del mes de Junio de 1917 por el escribano Camilo E. Magariños, en la que consta que doña Carolina Fonseca Mora de Núñez Coelho vendió a la señorita Rosa Fajardo los solares números cuatro y seis de la manzana número doscientos ochenta y dos (N.o 282) de la planta urbana de la ciudad de Rivera, con todos los edificios, construcciones en general, plantíos, árboles que contienen dichos terrenos (empadronados en conjunto actualmente con el N.o 2.636), los cuales en su conjunto lindan al Sur con el solar N.o 8 propiedad de Asunción M. Gil, al Norte con el solar solar N.o 2, al Este con la calle Santa Lucía, al Oeste con los solares N.os 3 y 5, todos de la misma manzana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 11849 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GOÑI MARTIN y ROBERTO BAUTISTA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pelayo María de Pena, en esta ciudad, el veintiós de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, bajo el membrete Nº 151 - Venta - don Gervasio Sena y otro a don Juan Bidondo, y relativa al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, situada en la cuarta sección judicial de Flores, de una superficie de setenta y tres hectáreas setenta y ocho áreas y ochenta y uno centiáreas y actualmente empadronada con el Nº 147 y linda: Norte: Carlos Taberne; Este: Valentina González; Sur: Gervasio Sena y Oeste: Gervasio Sena y Asunción Segovia, emplazándose por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Trinidad, Agosto 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 12237 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "BERDIAS o VERDIA FRANCO EUGENIA ODELIA e ISABEL HUMBERTO. Segunda copia. Lº 31, Fº 138, Nº 477", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, el 22 de Abril de 1926, por la cual Dalmiro Estanislao o Etanislao Berdías o Verdía, casado con Cecilia Carmen Franco, adquirió por compra que hizo a Pedro Villarejo, el siguiente bien: Dos solares de terreno y construcciones ubicados en la manzana Nº 95, antes 12 y 13 de la Villa 25 de Mayo, 1.a sección judicial del Departamento de Florida que se individualizan con los números 8 y 9, empadronados actualmente en conjunto con el número 195 antes 7 y 14 y se deslindan según título, por estar unidos: 40 metros de frente al Norte, calle San Agustín; igual dimensión al Sur con

los solares 17 de Casimiro Alvarez, y 16 de Pedro Villarejo; 50 metros al Oeste con solar 7 de Ramón Martinez, siendo el área total de ambos solares 2.000 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Florida, Julio 25 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 11781 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUANA HILDA BRIZOLARA. Segunda copia de escritura" (L? 40, F? 355), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Juana Hilda Brizolara, solicitando segunda copia de la escritura que con fecha 31 de Marzo de 1949, autorizó en esta ciudad el escribano Salvador Gómez Camps por la cual don Ignacio Zas, vendió a doña Juana Hilda Brizolara, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno de forma rectangular, con las construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección de Rivera, sección urbana, parte del solar Nº 1, de la Manzana Nº 134, empadronado con el Nº 1157, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Octubre de 1937, inscripto en el mismo mes con el Nº 102 en la Oficina de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 461. ms.2 175625, cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Figueroa; al Sur, Olinto Ma. Simoes; al Oeste, calle Uruguay, y al Este, Adhemar M. F. Miranda. Y de acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $120.00 30|pub. 11730 Ag.21-v.set.24.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

KRYSTAL Y NATANZON LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPANSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1º de Julio de mil novecientos cincuenta y siete se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Krystal y Natanzon Limitada" con los socios Benjamín Krysztal Viernik y José Natanzón Poisner. Capital: $ 75.000.00. Objeto: tienda y ropería, fabricación y venta y todas las demás operaciones afines. Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales. Administración: Benjamín Krysztal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 397 al F.o 1378 del libro N.o 2 de contratos al 23 de Julio de 1957. — BENJAMIN KRYSZTAL VIERNIK. — JOSE NATANZON POISNER.
22) $16.00 10|pub. 11731 Ag.21-v.ag.31.

DRIVA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación

Por escritura del 7 de Agosto de 1957, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin se modificó el estatuto de Driva Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos siguientes, sustancialmente: A) Capital: Se elevó a pesos 50.000.00, totalmente integrado; B) Aportes sociales: señor Albin Papo; $ 47.500.00; señor Heriberto Kahn, $ 2.500.00; C) Administración: De cargo exclusivo del señor Papo; con plenitud de facultades; D) Vigencia frente a los Bancos: Hasta que no se comunique por escrito a las Gerencias, la modificación o disolución, subsistirá frente a los Bancos; D) Varios: Se modificó el régimen de cesión de cuotas, disolución de sociedad y previsión para los casos de fallecimiento. La escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1957, con el N.o 478 al folio 1672 del libro N.o 1 de Contratos. — ALBIN PAPO. — HERIBERTO KAHN.
22) $24.00 10|pub. 12031 Ag.24-v.set.4.

INMOBILIARIA PAULLIER LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de Julio de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 455 al F.o 1532 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: señor VICTOR F. PAULLIER, señor ALFONSO GARCIA OTERO y "TAYUYA SOCIEDAD ANONIMA"; Denominación: La Sociedad se denomina "Inmobiliaria Paullier Limitada"; Objeto: Venta de edificios de acuerdo con las leyes comunes o por medio del regimen de la Ley 10.751 y realizar toda clase de operaciones financiera y de compra venta, la importación y exportación en general; Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; Plazo: De dos años con prórrogas automáticas de un año salvo manifestación contraria de alguno de los socios; Capital: $ 20.000.00 dividido en cuotas de pesos 1.000.00 cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: señor Víctor F. Paullier, cinco cuotas de $ 1.000.00 cada una; Alfonso García Otero, cinco cuotas de $ 1.000.00 cada una; "Tayuya Sociedad Anónima", diez cuotas de $ 1.000.00 cada una, de las cuales se ha integrado el 50 o|o; Administración: A cargo de un Directorio integrado por tres miembros. La representación legal de la Sociedad la ejercerán dos cualesquiera de los Directores actuando conjuntamente.
22) $36.00 10|pub. 12137 Ag.28-v.set.7.

"SEBASTIAN L. MONDINO Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos del Decreto Ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato otorgado por el escribano don Santiago Puchet el día 10 de Julio de 1957, inscripto el día 13 de Agosto de 1957 con el Nº 41 al folio 197 y siguientes del Registro Público de Comercio del Departamento de Durazno, queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sebastián L. Mondino y Compañía Limitada" sobre las siguientes bases: Socios: Sebastián L. Mondino, Luis Alberto Robano, Justo Barrero, Celso e Ibón González Chaine y María Mirella González de Goyetche. Objeto: Explotación comercial de artículos de almacén, provisión, lubricantes, neumáticos, accesorios, artículos para el hogar, ferretería y ramos generales en todas sus faces de la compra-venta e importación de los mismos cuando lo estimare. Capital: El capital social será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) aportado en la siguiente forma: Sebastián L. Mondino, $ 90.000.00; Luis Alberto Robano, $ 40.000.00; Justo Barrero, $ 20.000.00; Celso e Ibón González Chaine, $ 30.000.00, y María Mirella González de Goyetche, $ 20.000.00. Administración: Se nombra socio administrador al señor Luis Alberto Robano. Uso de la firma: El socio administrador con cualquiera de los otros socios en forma conjunta, anteponiendo la leyenda "Por Sebastián L. Mondino y Compañía Limitada". Balance: Se efectuará el 31 de Agosto de cada año. Plazo: Cinco años a contar desde el primero de Agosto de 1957. Es prorrogable por períodos de un año automáticamente. — Durazno, Agosto 19 de 1957.
22) $40.00 10|pub. 12181 Ag.28-v.set.7.

"TESOROS BASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Hago saber que por escritura ante mí, en esta ciudad de 7 Agosto año en curso "Tesoros Bash Sociedad de Responsabilidad Limitada" amplió su capital, por partes iguales cada socio en sesenta mil pesos ($ 60.000.00) habiendo de él, integrado ese día, $ 30.000.00 obligándose a integrar el saldo antes 31 Diciembre 1957. En lo demás, contrato incambiado. Inscripto Reg. Púb. y G. de Comercio Nº 492, Fº 1722, Libro 1 de Contratos. — Montevideo, Agosto 1957. — Escribano A. E. Romero Tajes.
22) $12.00 10|pub. 12418 Ag.30-v.set.10.

Ante el escribano Francisco J. Silva Escudero, el 25|7|957, se constituyó la limitada cuyas características se sintetizan así: I) Socios: Juana Basile de Buonomo, Juan Buonomo y Walter Del Prestito; II) Domicilio: Avda. Italia Nº 3541, Montevideo. III) Objeto: Construc. de obras, compra-venta de inmuebles, exp. e import. de art. de construc.; IV) Capital: pesos 60.000.00, aportados por partes iguales por los socios; V) Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de un año; VI) Administración: Walter Del Prestito. Para la firma de cheques, adeudos y demás actos de disposición, deberá firmar con la señora Buonomo. El contralor de las obras será de cargo de Juan Buonomo; VII) Balances anuales; VIII) Las cuotas sociales no son cedibles durante dos años; IX) No se disolverá por incap. o fallec.; X) Los socios deben dedicarse exclus. a la soc. y no pueden ser fiadores; XI) Los contratos de construc. firmados por los 3 socios antes de la const| de la soc. pasarán a ésta; Inscrip. en el Reg. P. y Gral. de Comercio.
22) $28.00 10|pub. 12399 Ag.30-v.set.10.

SORRENTINO y CIA. LTDA.

Se reitera la publicación por omisión de una cláusula en oportunidad. El 29 de Noviembre de 1954 inició su giro Sorrentino y Cía. Ltda. sucesora de Sorrentino-Gamberoni Ltda. Socios: Luis Sorrentino Guardascione, Natalio Kleiman y Pedro Beltramo. Capital: $ 100.000.00. 52-24-24 respectivamente. Objeto: Fábrica de cortinas de aluminio y anexos, para inmuebles. Domicilio: Hocquart 1697. Razón y denominación: Sorrentino y Cía. Ltda. Balance: 31 Octubre. Utilidades: 50-25-25 respectivamente. Plazo: dos años con renovación automática. Administración: conjunta y determinada la distribución de tareas. Firmas: Ctas. Ctes. Sorrentino con cualquiera de los otros. Para obligaciones, conjunta de los tres. Endosos y trámites indistintamente cualquiera. Inscripta en el Reg. Púb. Com. el 23-3-55 Nº 178, Fº 636, Lº 1.
22) $20.00 10|pub. 12364 Ag.30-v.set.10.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.456. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "WHITEREX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11826 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80525. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina) ha solicitado el registro de la marca, "PANRICO" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12056 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80.447. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., (también negociando bajo el nombre de The Dant Distillery Company), de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

DANSKI

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11824 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80459. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Eleuterio Silvano Rojas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "TURISTAS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11778 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 73992. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — Con esta fecha, Roberto Slowak S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca,



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11776 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 80461. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ana Rebeca Wainberg de Benito, (Argentina), solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12025 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80454. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILWAX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11828 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80523. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina) ha solicitado el registro de la marca, "FRIVOLA" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). A Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12055 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80.593. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Patrón Limitada S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 12199 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80486. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "ESPULSINA" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12232 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80485. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "ATIMPANICO" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12233 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80497. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca, "MEPROFOLICULINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12227 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80484. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca, "MAXUKAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12234 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80506. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita la marca, "CANTIL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12228 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80553. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "ADIRO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12239 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80555. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "LAXENTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12240 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80554. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "LASONIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12241 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80552. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Frankfort|Main. (Alemania), solicita registrar la marca, "PERPHYLLON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12238 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80453. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBIL-KOTE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11827 Ag.22-v.set 2.

ACTA N.o 80455. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOTREX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11829 Ag.22-v.set.2

ACTA Nº 80.409. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Svenska Dataregister A. B. (Suiza), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11868 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.451. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Motorola Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 12, 21 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11864 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.458. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SOMNIDUAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11865 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.452. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Bs. As.), solicitan la marca "COMPLEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11866 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.474. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MELIBEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11867 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.443. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Michel Emile Georges Gascoin Beauvais, de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11841 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.437. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Madaus & Co., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

"Madaus"

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11823 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.388. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicitan la marca "DOHYFRAL" para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11843 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.387. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicitan la marca "DUVADILAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11842 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80449. — Montevideo, Julio 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TETRACYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11830 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80465. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILBEAD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11831 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.448. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Park & Tilford Distillers Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Scottish Majesty

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11825 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80466. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PROREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11832 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80.427. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, Raúl Ramos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11929 Ag.23-v.set.3.

ACTA N.o 80507. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E.), Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PRAISE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11970 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80433. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha S. Wegbrait e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ROGERS MAJESTIC" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12013 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80441. — Montevideo, Agosto 18 de 1937. — Con esta fecha Enrique Táto, por Gonpol S.R.L. capital $ 3:000.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca, "FIOCCO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12011 Ag.24-v.set.4.

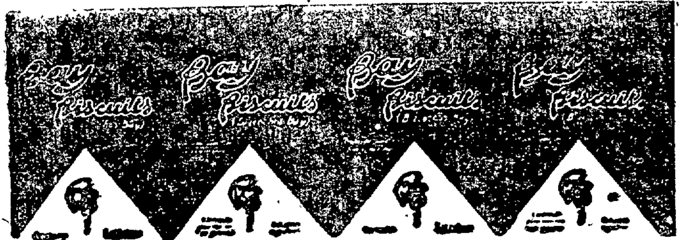
ACTA N.o 80432. — Montevideo, Agosto 17 de 1917. — Con esta fecha Enrique Táto, por Dubarry Soc. Anon., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria (Argentina), solicita registrar la marca, "HENNOXIL" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12012 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80525. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Con esta fecha el señor Carlos Puig, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca, "VERANITO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 12135 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80532. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca, "COMICAS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12054 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80529. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina) ha solicitado registro de la marca "BODAS DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12057 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80521. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca





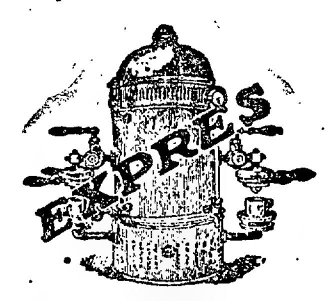
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 12334 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 80524. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $88.00 10|pub. 12335 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.527. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12337 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.528. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12338 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.543. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Benger Laboratories Limited (Inglaterra), solicitan la marca "EXUDASE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12299 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.544. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicitan la marca "ADRESET" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12300 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.526. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12336 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.545. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Infilco Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12301 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.530. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

* R H O D E S I A *
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 12390 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 80.493. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RESTAURALL" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12193 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.540. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Henry G. Thompson v Son Co., de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca "REZISTOR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12194 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.539. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DESODORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12195 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.536. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Erwin Bernheim, de Suiza, han solicitado el registro de la marca "MONDAINE" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12196 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.537. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el regsitro de la marca "TOREADOR" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12197 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.538. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alejandro Martino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL TOSTADOR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12198 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.532. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Fouke Fur Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "KITOVI", para distinguir los artículos de las clases 3 y 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.0 010|pub. 12223 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.517. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha, "Ferrosmalt" Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITROLADO" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12224 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.516. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha "Ferrosmalt" Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A. (Montevideo) solicita la marca "VITROFON" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12225 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.515. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha "Ferrosmalt" Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITROFONIZADO", para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12226 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80489. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "ADIUVIT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12229 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80488. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "TRISULFAN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12230 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80487. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "LATTOVITELLINA" para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 1|pub. 12231 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80556. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "CATOSAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12242 Ag.28-v.set.7.

ACTA Nº 80.546. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph S. Finch And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MARIMBA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12371 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.559. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MOBILSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12372 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.560. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "API-GEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12373 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.561. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EUTROFAR SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12374 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.562. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLORFIX" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12375 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.551. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha: Penino y Corona, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12370 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 80439. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KEITH ELDY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11777 Ag.21-v.ag.31.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11854. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hedwing Lorcher, Alfred Krabsch, Wilhelm Hausman y Conrad Joseph Gonsalves, de Alemania y Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y dispositivo para la fabricación de un hilado de hilos artificiales sin fin con lazos en los hilos capilares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11775 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 11853. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Víctor Marie, Joseph Ancet y Marius Dit Marcel Fayolle, de Lyon, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los procedimientos y los dispositivos para la realización de las orillas en los telares sin lanzadera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11774 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 11850. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación del señor Michel Emile Georges Gascoin Beauvais, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de azulejos y|o pastillas para revestimiento en construcciones y sus procedimientos de aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11839 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 11.849. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha, los señores Manuel Soto García y Walter Sánchez Bertone, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un silenciador de motores de explosión para automóviles (camiones, tractores)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11951 Ag.23-v.set.3.

ACTA N.o 11852. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por (T.Y.M.S.A.) "Tejidos y Medias S. A.", ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar una media", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11863 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 11851. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Francisco Helwich, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de quemador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12010 Ag.24-v.set.4.

ACTA Nº 11.855. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha los señores Mario Padrini Belloni y Heriberto Pablo Tormo, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embudo semi-automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12171 Ag.27-v.set.6.

ACTA N.o 11847. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ventanas y|o celosías del tipo llamado "de guillotina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11840 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 11.856. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt fur die Entwicklung von Erfindungen und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROYECTIL ESTABILIZADO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12192 Ag.28-v.set.7.

ACTA Nº 11.858. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Administrators Of The Tulane Educational Fund, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de agente terapéutico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12369 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 11.857. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha: Víctor H. Bertullo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo método para la obtención de la esencia de Oriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12395 Ag.30-v.set.10.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a De Ambroggio y Carello el bar que gira en esta plaza en Américo Vespucio Nº 1403, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — JOSE ALBERTO ALDAO VARELA. — LILIA DE PIZZOL DE ALDAO.
25) $24.00 20|pub. 11119 Ag.10-v.set.2.

Prometimos vender a Manuel Caraballo y Antonio Velardo, el almacén de comestibles, etc., en avenida Italia 3263. Acreedores presentarse dentro plazo legal. Ley Setiembre 26 de 1904. 25 de Mayo 669, escr. 3. — SIMON ECHT. — ERNA BOROWSKI DE ECHT.
25) $16.00 20|pub. 12069 Ag.26-v.set.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas al señor Lorenzo Tor. con fecha 10 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — EMILIO GRANDAL.
25) $16.00 20|pub. 11271 Ag.14v.Set.5.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Eduardo Pereira Varela el comercio ramo provisión y lechería sito en Uruguayana 3643-bis de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — JOSE VALIÑO.
25) $16.00 20|pub. 11325 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Blás Nicodemo y Dolores J. Rivas mi comercio sito en Industria 3507 de esta ciudad; en el ramo de carnicería. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MANUEL MENDEZ. — ECILDA FERNANDEZ FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 11326 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Elson Sobrera Sosa el comercio sito en Isidoro de María 1499 en el ramo de bar y billar. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 11327 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira, prometí vender a Juan José de León el comercio sito en la calle Pablo de María 1597 de esta ciudad; en el ramo de bar y billar. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 2 de Agosto de 1957. — AQUILES TURCHI CORDOVA. — Juan José de León.
25) $16.00 20|pub. 11330 Ag.15-v.set.6.

Comunico que he prometido vender al señor Leonel Rodolfo Pereyra, los comercios que en el ramo de garage, surtidores de nafta y aceite tengo instalado en la calle Yi 1871. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — OSCAR MARTZ.
25) $16.00 20|pub. 11052 Ag.9-v.ag.31.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Antonio Farías, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, en la calle Javier de Viana 182 de la localidad de La Paz, del Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — WASHINGTON MIGUELEZ DI CATTERINA. — NELLY MARICHAL. — Antonio Farías.
25) $32.00 20|pub. 11214 Ag.13-v.set.4.

Prometí vender a la señora María Josefina Baroli de Bernardet el bar de bebidas alcohólicas sito en la calle República Argentina N.o 1956 de esta ciudad. Acreedores presentarse en República Argentina N.o 1965. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — PABLO NICINAS.
25) $16.00 20|pub. 11012 Ag.9-v.ag.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel y José Vázquez Breijo, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la Avda. Millán 2450. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — LUIS, RICARDO y JOSE RUA.
25) $24.00 20|pub. 12323 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Gabriel Guillén Sánchez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Justicia 2099. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — MANUEL BLANCO AROSA.—FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $24.00 20|pub. 12324 Ag.29-v.set.20.

Hacemos saber, que según contrato privado Roberto Miguel Crivello a partir del 1º de Diciembre 1956, se hizo cargo del activo y pasivo de la "Maquinería y Mercería Royal" de la Sucesión José Crivel o Crivello, ubicada en esta plaza, Ejido 1419, cuyo dominio le será oportunamente transferido. A efectos de la ley 26 Set. 1904, los acreedores deberán presentar por duplicado los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, de 10 a 12 y de 17 y 30 a 18 y 30.—Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — AGUSTINA J. MIEGGE DE CRIVELLO. — ESTHER ISABEL LUCIANA M. L. y MIGUEL R. CRIVELLO.
25) $32.00 20|pub. 12417 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta a los señores Servando Duarte y Luis Rodríguez, el bar, alcohólicas y provisión, ubicado en la calle Nelson N.o 3200. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — PEDRO JANEIRO Y ANTONIO JORGE.
25) $16.00 20|pub. 12036 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Eduardo Gil y Manuel Veiras, la provisión y venta de leche, ubicada en la calle Tomás Gomensoro N.o 3000. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — ALICIO CAMBRE.
25) $16.00 20|pub. 12037 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta al señor Walter Bustelo, el bar, alcohólicas y venta de helados, ubicado en la calle La Paz N.o 2001. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1957. — ALFREDO BENTANCUR y SERVANDO DUARTE.
25) $16.00 20|pub. 12038 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Alicio y Dosindo Cambre, el bar, alcohólicas y almacén, ubicado en la calle Ibicuy N.o 1104. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — RUBEN TERRA SAYANES.
25) $16.00 20|pub. 12039 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a Pedro Janeiro y Antonio Jorge, el bar y alcohólicas, ubicado en la calle Millán N.o 4551. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO.
25) $16.00 20|pub. 12040 Ag.24-v.set.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacems saber: Que hemos prometido vender a nuestro comunero Nelson Omar Sabella Rodríguez, las participaciones que teníamos en el comercio de café, bar y restaurant, denominado "Bar Onda", de Mercedes, que giraba bajo la firma de "Fiorelli, González y Cía." tomando a su cargo el señor Sabella el activo y pasivo. Acreedores en el mismo, calle Colón 192. — OBDULIO JUAN GONZALEZ. — JUAN A. FIORELLI. — Nelson Sabella.
25) $24.00 20|pub. 12041 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Elías Romero, el café y bar del camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JULIO BELLAS LOPEZ. — MANUEL GUISADO. — HILDA ALEM DE GUISADO.
25) $16.00 20|pub. 12019 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Barcia Santiago, mi cuota parte de capital en la sociedad "Turnes Hnos. y Barcia", café y bar de la Avda. 8 de Octubre N.o 3404 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — LINO BARCIA SANTIAGO.
25) $24.00 20|pub. 12020 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Santos, la provisión del camino Tomkinson N.o 2245 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — HUGO PIAGGIO. — MARIA ESTHER CUELLO DE PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 12018 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Laura Estévez de Moya, sita en la calle Larravide 2488, en el ramo de venta de confituras y revistas, al señor Juan Berberian Yanik. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904 — LAURA DE MOYA. — Juan Berberian Yanik.
25) $24.00 20|pub. 12016 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora María Esther Balseiro de Mallo, sita en la calle Defensa N.o 2070, en el ramo de depósito de mercaderías, a la señora Elida Balseiro de Alonso. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ESTHER BALSEIRO DE MALLO. — Elida Balseiro de Alonso.
25) $24.00 20|pub. 12015 Ag.24-v.set.16.

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos José Zilberman Gutman y Clara Kaluski, han prometido en venta, al señor Gregorio Miguel Domingo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel, denominado "City Hotel", tienen instalado en la Rambla República de los Argentinos Nº 1254 del balneario de Piriápolis, Maldonado, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio Bizzozero, calle Sierra Nº 1819 de la ciudad de Montevideo, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904. — JOSE ZILBERMAN. — CLARA KALUSKI.
25) $40.00 20|pub. 11852 Ag.22-v.set.13.

He prometido vender a Delia Benencia de Martínez el taller de lavado y planchado de la calle Guayabo 1509. Acreedores, presentarse en San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — FEDOR ROZAY.
25) $16.00 20|pub. 11879 Ag.22-v.set.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 2011, al señor Alcides Tomás Molina, con fecha 31 de Julio de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JOSE NOYA CASTRO. — EME LIBIA GIOIA.
25) $16.00 20|pub. 11862 Ag.22-v.set.13.

OMAR AÑON BRIANO y MARIA ROSA DE LEON, prometen vender al señor Ernesto Casiano Cardozo, el negocio de estación de servicio para automóviles, taller de vulcanización y tanques de combustibles, ubicado en General Flores 2204. Acreedores mismo comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11816 Ag.22-v.set.13.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta a Abel Isidro Duarte y Fortunata Marficia de los Santos, la cantina del Club "Los Olímpicos", ubicado en esta ciudad, calle Industria 3349, quienes tomaron posesión de la misma con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — CARLOS DOS SANTOS DUARTE. — Abel Isidro Iriarte. — Fortunata Marficia de los Santos. — MIRTA INES MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11946 Ag.23-v.set.14.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Carlos Dos Santos Duarte, mi comercio de kiosco de artículos escolares, cigarrillos y confituras, sito en esta ciudad, en la calle Colonia 921, quien tomó posesión del mismo con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — Carlos Dos Santos Duarte. — FORTUNATA MARFICIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 11947 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Agustín Cambón y Ramón Blanco el Bar y Restaurant que gira en esta plaza en la Avenida Centenario N.o 3548 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS. — JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.
25) $24.00 20|pub. 11957 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Evaristo y Ramón Díaz el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Miguelete N.o 2150, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — BALBINO ROJAS CONDE. — BELIA FERNANDEZ DE ROJAS.
25) $24.00 20|pub. 11958 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Alvarez y Pena, el Bar que gira en esta plaza, calle San José 1050, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — JOSE AÑON RAMA. — FLORINDA MOURON DE AÑON. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTHER CUPEIRO DE BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 11959 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Juan, José y Jaime García Rodríguez el Bar que gira en esta plaza, Avda. San Martín número 2627, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy, 14 de Agosto de 1957. — JOSE ANTONIO y JESUS TORRADO PAILOS. — TERESITA M. DE TORRADO.
25) $24.00 20|pub. 11955 Ag.23-v.set.14.

Según Ley 26 de Setiembre 1904, que prometí vender a Horst Heymann, la empresa sita en avenida 18 Julio 2094, ramo fotografía, que giraba a nombre de Juan Martins. Por informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — JUAN MARTINS. — Horst Heymann.
25) $16.00 20|pub. 11035 Ag.9-v.ag.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Gerardo Fariña Rumbo la Fca. de Helados y Confitería "Cantegril" que gira en esta plaza, calle 21 de Setiembre 2702-04 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — MAURICIO y HUMBERTO URRUTIA MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11116 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor José Carlos Pose el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, en la calle San Fructuoso 1750 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1957. — HUGO BELO COUTO. — LAURA MONTEBELLO. — José Carlos Pose.
25) $24.00 20|pub. 11215 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta mi comercio de Almacén y Fermentadas, sito en Montevideo, calle Vidal y Fuentes 3086, al señor Claudio Ismael Ayala, quien tomó posesión del comercio, con fecha 1.o de Agosto en curso. — Acreedores: Plazo ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 27. — HECTOR VICTOR LAYES. — ANA MERCEDES FONTAMN DE LAYES. — Claudio Ismael Ayala.
25) $24.00 20|pub. 11162 Ag.12-v.set.3.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía. he prometido en venta, a los señores José Vicente Lueje de la Presa y Rolando Guzmán Abarca, mi comercio de restaurant y fermentadas, ubicado en esta ciudad calle Policía Vieja 1366, quien tomó posesión del mismo con fecha 16 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — EMILIO MOREIRA. — CARMEN C. DE MOREIRA. — José Vicente Lueje de la Presa. — Rolando Guzmán Abarca.
25) $24.00 20|pub. 11727 Ag.21-v.set.12.

Hago saber que he prometido vender a Ernesto C. Cardozo la estación de servicio cita en avenida Gral. Flores 2204. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — OMAR AÑON.
25) $16.00 20|pub. 11762 Ag.21-v.set.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a María E. Mezzadra de Sánchez, el Almacén y Lechería que gira en esta plaza, calle Emilio Romero N.o 724, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — WASHINGTON CANDIA ACUÑA. — ELIDA B. RODRIGUEZ DE CANDIA.
25) $24.00 10|pub. 11117 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), Fiambrería, ubicado en la Avda. Rivera 4250. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ.
25) $24.00 10|pub. 11104 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pedro Siera y Severino Nieto Bujan, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Canelones 799. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1957. — MANUEL y GUMERCINDO GIL VEIRAS.
25) $24.00 10|pub. 11105 Ag.10-v.set.2.

Prometí vender a Héctor Nelson Stagnaři el establecimiento de Bodega sito en Santos Lugares, 5a. sección judicial de Canelones. Acreedores: Ramón Alvarez Nº 168, La Paz, Canelones. — PABLO MOISE. — La Paz, 12 de agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11261 Ag.14v.Set.5.

Con fecha 14 de Agosto de 1957, Julio Francisco Montañez ha cedido a don Wilson Fierro sus derechos en la Promesa de Compra-Venta suscrita el 9 de Agosto de 1956 con José Fernández Bastos, referente al comercio "Bar, Despacho de Bebidas alcohólicas", sito en Vilardebó 1800. Acreedores: Buenos Aires 462, Estudio Bolentini.
25) $24.00 20|pub. 11570 Ag.19-v.set.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Luis Varela Castro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. San Martín 3898. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 12321 Ag.29-v.set.20.

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, declaro que he prometido vender a la señora Margarita Figueiras de Belando la casa de comercio en el ramo de Bazar, Juguetería y menage ubicado en la Avda. Ramón Anador 3319. Acreedores: Oficinas Catta, Rincón 615. — Montevideo, Agosto 23 de de 1957. — HOMERO PEDRO RAMOS. — Margarita Figueiras de Belando.
25) $24.00 20pub. 12221 Ag.28-v.set.19.

El suscrito hace saber que ha prometido vender al señor Manuel Blanco Alvarez la tercera parte que le corresponde en el establecimiento de Panadería y Confitería denominada "Continental - Filipinas", que gira bajo la razón social de "Abelenda y Cía.", situada en esta capital, calle Gaboto N.o 1587. A los efectos legales, los acreedores deberán presentarse dentro del plazo de 30 días en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — JOSE ABELENDA.
25) $24.00 20|pub. 12222 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, Uruguay N.o 1968 prometimos vender a los señores Héctor Verdier Chiarle y Roberto Silbera, el Café y Bar de la calle Yacó N.o 1455 de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — WALDEMAR BACHINI OLIVER. — DOMINGA OSORES DE BACHINI.
25) $16.00 20|pub. 12215 Ag.28-v.set.19.

Con intervención del escribano Andrés S. Arregui la firma "CADIS LIMITADA" venderá a Remigio Gallego la carnicería "Artigas", sita en el Cno. Rivera s|n, Rincón Arroyo Toledo, Depto. de Canelones. Ley 26-9-904. Acreedores en la misma. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11589 Ag.19-v.set.10.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Quintana y a la señorita Lucema Corbellini el almacén, frutas y verduras, ubicado en la calle Cuaró 3071-bis de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — JOSEFA MORENILLA DE TORRES. — MANUEL TORRES.
25) $16.00 20|pub. 11741 Ag.21-v.set.12.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Ademar Guillermo Denis, mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas, ubicado en esta ciudad, calle Justicia 2102 esquina Pagola, quien tomo posesión del mismo con fecha 15 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — JOSE VILLAR CHOUCIÑO. — MODESTA GOMEZ DE VILLAR. — Ademar Guillermo Denis.
25) $24.00 20|pub. 11726 Ag.21-v.set.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo prometido vender Prudencio Laclau a Aquilino García, el 5 de Julio de 1954 el fundo comercial en el ramo Almacén y Bar sito en la calle Blanes Nº 1053 Acreedores a esa fecha presentarse con comprobantes en "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — PRUDENCIO LECLAU.
25) $16.00 20|pub. 12162 Ag.27-v.set.18.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" a los efectos que corresponde comunicamos al comercio y al público que con fecha 14 de Noviembre de 1956 quedó disuelta la sociedad entre los señores Ramiro Reñones y José Cruces Franco, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Cruces Franco, acreedores presentarse en Zabala 1400. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — RAMIRO REÑONES. — José Cruces Franco.
25) $24.00 20|pub. 11328 Ag.15-v.set.6.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta al señor Isaac Herman Stark, casado con Sossie Schwarz, el bazar y ferretería, establecido en la calle Justicia N.o 2139, habiendo tomado este posesión del mismo el día dos de Marzo próximo pasado. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO.
25) $24.00 20|pub. 11744 Ag.21-v.set.12.

Hemos prometido vender a Luis Alberto Donamari Méndez y José Bengochea la carnicería sita en Libertad 2919, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José 1413, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — JUAN GODOFREDO PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 10976 Ag.9-v.ag.31.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Baltimore N.o 1495, en el ramo "almacén, comestibles y bebidas fermentadas" al señor Juan Muhlbauer. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — BARBARA MARAULI SCHEIRION DE MUHLBAUER. — Juan Muhlbauer.
25) $24.00 20|pub. 11043 Ag.9-v.ag.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Gerpe Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Cardal 3254. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — JOSE VELO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 12322 Ag.29-v.set.20.

ROQUE RICARDI GARCIA ha prometido vender a Vicente Paglioni Pacucce, el comercio de su propiedad establecido en el kilómetro sesenta y uno de la carretera Montevideo - Colonia, sexta sección judicial de San José, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas y máquina de café, fonda y hospedaje. Acreedores presentarse en Artigas 525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 1.o de Agosto de 1957.
25) $24.00 20|pub. 12120 Ag.26-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención N.o 1537, se comunica que he prometido vender al señor Manuel Figueroa el almacén de comestibles sito en Pereira de la Luz N.o 1278. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 Agosto de 1957. — EDUARDO TCHAKDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 12000 Ag.24-v.set.16.

De acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a los señores Hebert Mario Díaz y Agustín Castaño, la gomería ubicada en la calle Chiavari Nº 3149. Los que se consideren acreedores, presentarse en el referido comercio. — Montevideo, agosto de 1957. — REINALDO GARCIA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 11323 Ag.14v.Set.5.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 931, hemos prometido en venta al señor Egidio Viel, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, en la calle Yaguarón 1849 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARGARITA PEREZ PEREZ. — Egidio Viel Prest.
25) $24.00 20|pub. 11217 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Fernández y Pérez, el comercio establecido en los ramos de Bar, Fiambrería, Almacén de Comestibles y Alcohólicas, en la Avda. Larrañaga N.o 2578 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — JOSE MATO CALVETE. — DOLORES BURGO. — Bautista Fernández Mato. — Jesús Pérez Burgo.
25) $32.00 20|pub. 11216 Ag.13-v.set.4.

Se comunica al comercio y al público que por compromiso de venta cuota social de la fecha, la firma de esta plaza "Braulio Morales y Cía.", integrada por BRAULIO MORALES MASSI y AGUSTIN OMAR IGLESIA, el primero se hará cargo del activo y pasivo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Juan L. Lacaze, Julio 31 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 11143 Ag.12-v.set.3.

Prometí vender a Livio Chiaraluce mi parte en la Cervecería y Parrillada "Kontiki", calle San José 1142, en Montevideo. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1836. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — JUAN CARLOS ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 11160 Ag.12-v.set.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de venta del almacén y bar que gira en esta plaza en la Av. Agraciada Nº 3648 que suscribiéramos conjuntamente con el señor Eugenio Machado Guerra quien en el día de hoy continúa con la explotación del mismo. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — SUCESION DE EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11218 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pompilio Chouciño el bar y almacén ubicado en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 11742 Ag.21-v.set.12.

Se hace saber que Vicente De Cusatis y su esposa Filomena Forte, prometieron vender a Alberto Rubens Romeo el comercio en el ramo de loterías, quinielas, cigarrillos, caramelos, revistas, etc., de la calle Rondeau Nº 1894 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957.
25) $ 24.00 20|pub. 11278 Ag.14.-v.set.5.

Prometí vender al señor Juan José Peña el almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas que gira en la calle Yatay N.o 1412 de esta ciudad, a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, 13 d agosto de 1957. — DAISSY OAUBET DE RICOBALDI. — LUIS ALBERTO RICOBALDI.
25) $16.00 20|pub. 11293 Ag.14v.Set.5.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Antonio Chacón, el comercio establecido en los ramos de Fábrica de Bebidas sin Alcohol, en la calle Mburucuyá 2328, de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Modificándose la publicación de fecha 30 de Junio de 1956, en la que figuraba que compraba conjuntamente con el señor Chacón el señor Eliseo Montaña. — MANUEL GONDA PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ. — Antonio Chacón.
25) $32.00 20|pub. 11213 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores García y Mosquera, el comercio establecido en los ramos de Cervecería, Comidas y Fermentadas, en la calle Lindolfo Cuestas 1486 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1957. — EVERILDO MORALES CAL. — CELIA NELLY MALLO. — Fernando García. — Manuel Mosquera.
25) $24.00 20|pub 11212 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, anunciamos anulación promesa venta de 25 Abril 1957, que Eliseo Méndez prometía vender a Ireneo Esteban Méndez el negocio de Venta de Cigarrillos y Librería establecido en Camino Cuchilla Grande 2856 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1957. — ELISEO MENDEZ. — AURELIA LUIS.
25) $16.00 20|pub. 11208 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a Luis Belarmino Parrondo Martínez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Iglesia 4348 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — AGUSTIN LORENZO. — SEGUNDA DOPICO.
25) $16.00 20|pub. 11209 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a Domingo Di Paola, el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Billar y Quinielas, establecido en Simón Martínez 8557 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — JUAN RAMON BARBERO. — ROSA CELIA GONZALEZ. — TOMAS ENRIQUE TORTEROLO. — DEMETRIA SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 11210 Ag.13-v.set.4.

De conformidad a la ley de 26 Setiembre 1904 y decreto-ley 8.992, se comunica: I) Que en documento suscrito el 28 de Marzo de 1957, los esposos Bruno Di Segni y Lydia Caló, Mario Della Seta y Virginia Sestieri de Della Seta, cedieron a Enrique Gerardo Lindner doscientas cuotas sociales de la Sociedad "Esperia Ltda.", 10 de los esposos Di Segni-Caló, 75 de la Sra. Sestieri de Della Seta y ciento quince de Mario Della Seta, debiendo los acreedores presentarse en el escritorio 22 de la calle Misiones N.o 1371 de esta ciudad; y II) Por otro documento suscrito el 28 de Marzo de 1957, quedó modificada la Sociedad "Esperia Ltda.", de la que actualmente son únicos integrantes los socios Mario Della Seta y Enrique Gerardo Lindner ,así: A) La administración y uso de la firma social será ejercida actuando conjunta o individualmente a los nombrados actuales socios, a quienes corresponden todas las cuotas sociales por mitades, y B) En cuanto a las prórrogas del plazo de duración de la Sociedad, se producirán automáticamente, salvo que alguno de los socios manifieste su decisión en contrario por telegrama dirigido a la Sociedad, con una anticipación de un semestre al vencimiento del período que estuviere corriendo. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — ESPERIA LIMITADA. — Washington Lanziano, Escribano.
25) $64.00 20|pub. 11205 Ag.13-v.set.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Rivadavia 2032 al señor Ramón L. Lorenzo, con fecha Agosto 9 de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO GUILLERMO BATTAGLIA. — BAULIA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 11440 Ag.16-v.set.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, que gira en la calle Isla de Flores Nº 1376 al señor Carlos Alberto Marchelli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — VENANCIO ALVAREZ VARELA. — MARIA CERUCHELI.
25) $16.00 20|pub. 11441 Ag.16-v.set.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Eloy Fernández Lorenzo, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Santa Ana Nº 3949 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — MARIA BORGES DE ISASMENDI. — JUAN JOSE ISASMENDI.
25) $16.00 20|pub. 11439 Ag.16-v.set.7.

Ley 26 Setiembre de 1904. He prometido vender a Huidone Antonio Losardo, la Provisión de frutas, verduras, etc. ubicada en Sierra 7249 de esta Capital. Acreedores en la escribanía José M. Speranza 25 de Mayo 555, escritorio 112. — MANUEL MARTINEZ REY.
25) $16.00 20|pub. 11481 Ag.16-v.set.7.

Prometí vender a Rubén A. Faggiani el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas instalado en Costas de Mauricio, 6.a Sección Judicial de San José. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Fernández Menéndez, 18 de Julio 586, San José, en las condiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1957. — MARTIN A. PEÑA.
25) $24.00 20|pub. 11472 Ag.16-v.set.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonio S. Calandra vende a don Nicolás Macchiolo, la mitad indivisa que le corresponde en los siguientes negocios: El que en el ramo de Instituto de Belleza tienen instalado bajo el nombre de "Firenze", y, en el de Tienda y Mercería, que giran ambos bajo la razón social de Macchiolo y Calandra en la calle San José N.o 1065.
Los acreedores deberán presentarse en escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito N.o 507, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1957.
25) $32.00 20|pub. 11486 Ag.16-v.set.7.

Comunico que prometí vender a don Alberto de Betolaza la farmacia que tengo en esta ciudad avenida Bolivia N.o 1659, la que gira con la denominación "Farmacia Laennec". A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores, para que se presenten dentro del plazo legal con sus comprobantes, en la Escribanía de Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430, primer piso. — LETICIA VASCONCELLOS DE ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 11436 Ag.16-v.set.7.

He prometido vender a Washington Alegre el comercio de almacén de comestibles ubicado en Sarandí del Yí (Durazno) calle Batlle y Ellauri. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO.
25) $16.00 20|pub. 11435 Ag.16-v.set.7.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender a los señores Suárez y Cía., mi comercio que gira en el ramo de fábrica de mosaicos, situada en la calle Inca 1932. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al 31 de Julio de 1957, en el mismo comercio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1957. — JUAN JOSE FRANCISCO DIMATTIA.
25) $24.00 20|pub. 11406 Ag.16-v.set.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general que vendí a Mario Alberto Recuero con fecha 30 de junio de 1957, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, denominado "Provisión Graniello", calle Fray Ubeda Nº 470 de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores. Se hace constar que la venta comprende exclusivamente las mercaderías, muebles y útiles, quedando los créditos a cobrar y el pasivo por cuenta del vendedor. — Trinidad, Agosto 5 de 1957. — MARIO RECUERO. — FACUNDO S. ALCALDE.
25) $32.00 20|pub. 11248 Ag.14v.Set.5.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometimos vender a Andrés Mederos el comercio ramo provisión y lechería sito en Saint Rosas 4691 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — ROQUE GARCIA ALONSO. — OSCAR E. SENA.
25) $16.00 20|pub. 11231 Ag.15-v.set.6.

Prometimos vender a los señores Benito Enrique Varela, Pedro Gómez y María Luisa Orrantia de Collazo nuestra Carnicería, calle Guayaquil Nº 3318. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — JESUS RAUL CALVO. — JUANA ROSA ROUMAS.
25) $16.00 20|pub. 12304 Ag.29-v.set.20.

HECTOR MORAGUES, prometió vender carnicería, sita en Anzani N.o 2099 a Luis Alberto Maldana. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 19|957.
25) $8.00 20|pub. 11738 Ag.21-v.set.12.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores de "CELULOSA VALDENSE S. A." para que se presenten justificando sus créditos al 31 de Julio de 1957 en Estudio Contable: Jablenka y González, Andes 1338, piso 3, escritorio 13, Montevideo.
25) $16.00 20|pub. 11732 Ag.21-v.set.12.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometimos vender a Ricardo Varela Mato y Jesús Varela Añon el comercio sito en avenida Gral. Flores 2787 de esta ciudad, en el ramo de bar y fiambrería. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — WASHINGTON CAMACHO REPETTO. — DELIA O. HUMKELER DE ZANELLI.
25) $16.00 20|pub. 11329 Ag.15-v.set.6.

Prometí vender el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1304. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — BRONISLAO KUBISZENWSKI.
25) $16.00 20|pub. 11577 Ag.19-v.set.10.

Se hace saber que la Suc. de Juan B. Barani ha prometido vender a los señores Manuel Sobral Sobral y José Sánchez García el comercio en el ramo de Bar y Anexos denominado Expreso Palermo, que gira en esta plaza, calle Maldonado Nos. 1445|49. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. Esc. Ureta Vega. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — Manuel Sobral. — José Sánchez.
25) $24.00 20|pub. 11612 Ag.19-v.set.10.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos haber prometido en venta el laboratorio LIDAT con domicilio en Av. Sarmiento Nº 2404, al señor Leandro Lanzare. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — OLGA F. PIQUE. — Leandro Lanzare.
25) $16.00 20|pub. 11567 Ag.19-v.set.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico haber prometido en venta la peluquería sita en Bulevar España 2180, a doña María Lola Castiñeira. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE.
25) $16.00 20|pub. 12140 Ag.26-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que he prometido vender, la Barraca Hispana, ubicada en el Camino Carrasco N.o 4887. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — LUIS PICO.
25 $16.00 20pub. 12133 Ag.26-v.set17

Comunicamos a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Alfredo Prudenza, nuestra parte en el comercio de ramos generales sito en "Saucedo, undécima sección judicial, Salto, tomando a su cargo el promitente comprador, pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores deberán presentar justificativos sus créditos en José Pedro Varela 903 de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1957. — LUIS FERNANDEZ. — MARIA E. PERUCHENA DE FERNANDEZ. — Alfredo Prudenza.
25) $24.00 20|pub. 12059 Ag.26-v.set.17.

Comunican GERMANO BAVA y PIERINO MENSI que prometieron vender el negocio denominado "Heladería Italiana San Remo", instalada en la calle 21 de Setiembre 3112, a Ricardo Gauthier, debiendo comparecer los acreedores dentro del plazo de treinta días en Brito del Pino 1397, para justificar sus créditos. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1957.
25) $26.40 20|pub. 10782 Ag.20-v.set.11.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Yolanda Ithurralde Inverso de Feans y Víctor Feans Martínez, prometieron vender a Lina Zeballos de Caruncho, el comercio de lechería, pan y bebidas fermentadas, que a nombre de la citada en primer término, gira en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 1129 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escr. A. Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — YOLANDA ITHURRALDE DE FEANS. — VICTOR FEANS.
25) $32.00 20|pub. 12051 Ag.26-v.set.17.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Mur el almacén y bar que gira en esta plaza en la calle Cuchilla Grande Nº 4304 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — ANTONIO VAZQUEZ BELTRAN. — SALUSTIANO HONORIO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ DE VALIÑO.
25) $24.00 20|pub. 12410 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo Oficinas S.U.R. he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro el comercio ramo Café y Bar ubicado en la Avda. 18 de Julio 1740 de esta ciudad. Plazo ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — CARLOS TRIANI.
25) $16.00 20|pub. 12424 Ag.30-v.set.21.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Erie Díaz Ubal, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en la calle Diego Lamas Nº 101, de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos legales, efectuamos esta publicación. — Santa Lucía, 24 de Agosto de 1957. — FELIPE ANDRES CABALLERO. — MARIA JULIA CASTIGLIO DE CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 12422 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Castro y Moldes, el comercio establecido en los ramos de bar y bebidas alcohólicas en la calle Ituzaingó 1447 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — MANUEL COSTAS DOMINGUEZ. — DOLORES GIL. — Andrés Castro Castro. — Luciano Moldes Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 12383 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Genaro Hugo y Francisco Cuomo Pérez (Cuomo Hnos.) el comercio establecido con Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Confitería Los Chinos", establecido en Rambla República del Perú Nº 767 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES.
25) $32.00 20|pub. 12382 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se hace constar que se modifican las publicaciones realizadas con fecha 7 de Diciembre de 1956, vendiendo los señores Felipe Lategui Telechea y Diego Bazán Landaburu, su parte proindivisa al señor Juan Pedro Bazán Landaburu, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — FELIPE LATEGUI TELECHEA. — DIEGO BAZAN LANDABURU. — CONCEPCION MARIA TERESA LE ROSE. — JUAN PEDRO BAZAN LANDABURU. — HILDA NELLY LANDABURU.
25) $32.00 20|pub. 12381 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se pone en conocimiento que queda sin efecto las publicaciones efectuadas con fecha 27 de Noviembre de 1956, de Jesús y Domingo Domínguez y de 1.o de Junio de 1957 de Juan Occelli. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES. — JUAN OCCELLI.
25) $4.00 20|pub. 12384 Ag.30-v.set.21.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE VIALIDAD Y OBRAS

De acuerdo con la resolución N.o 1332 del Concejo Departamental del 6 del mes en curso se publica de acuerdo, con las disposiciones legales y reglamentarias, el Decreto N.o 2384 de la Junta Departamental de Maldonado del 25 de Julio de 1957.

La Junta Departamental en sesión de hoy;

DECRETA:

Artículo 1.o. Modifícase el inciso A) del artículo 6.o del Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 en la forma que se indica a continuación: A) El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea de una o más calzadas será hasta 9 metros. Sin embargo, los frentistas a plazas o paseos publicos tendrán a su cargo hasta un ancho de 11 metros. En las ramblas frente a playas o cursos de agua hasta los 11 metros y el resto a prorrateo en las manzanas lindantes.

Art. 2.o. Autorízase a la Dirección de Obras a incorporar en las próximas impresiones del mencionado Decreto la nueva redacción del inciso A) del artículo 6.o.

Art. 3.o. Comuníquese, publíquese, etc. Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — Maldonado, Agosto 13 de 1957. — Dante Bianchi, Presidente. — José M.a Vázquez, Jefe. — Agr. Carlos E. Rodríguez, Director de Obras.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32624 Ag.22-v.set.25.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
EMISION DE ACCIONES

El Banco Industrial y Comercial de San José, comunica a sus accionistas y público en general, que ha resuelto proceder a una nueva emisión de acciones con plazo de suscripción hasta el 30 de Setiembre de 1957. Informes: 17 de Julio 555, San José.
27) $72.00 10|pub. 12125 Ag.26-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio A-7, ubicado entre las calles: Zorrilla de San Martín, Canelones y República, (Pando, Dpto. de Canelones); que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Setiembre próximo.

Por informes e inscripción, concurrir a la oficina del barrio, sita en la calle Ituzaingó N.o 722, los días hábiles de oficina. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, Agosto 19 de 1957.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32647 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE HACIENDA
Carpeta 865|56 - Anexo 30

Con esta fecha la Cámara de Importadores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Químicos ha solicitado que el producto "Gelatina Medicinal" se incluya en el Código de mercaderías del Contralor de Importaciones y Exportaciones, bajo el rubro 93-33, 1.a categoría. Fundamenta esta gestión por cuanto la gelatina medicinal es una materia prima indispensable en la fabricación de productos farmacéuticos y no se puede obtener de producción nacional un producto que reúna la calidad para los propósitos mencionados. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956.
27) $16.00 10|pub. 12044 Ag.24-v.set.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados: "ANGEL BELLUOMINI DORIGATI. Concurso voluntario". (L.o 53, F.o 87), se convoca a los acreedores de este concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, el día 27 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 11722 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "SEQUEIRA FRANCISCO y OTRO. Escrituración de oficio" (L.o 50. F.o 579), a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733, se emplaza a los herederos o causahabientes de Amelia Legrand de Green, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a efectos del otorgamiento de la escritura de compra-venta a favor de los gestionantes Francisco y Ruben A. Sequeira, con respecto al siguiente bien: Un solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 668, manzana "Y" del plano del agrimensor Donato Gaminara, de Julio de 1910, empadronado con el N.o 78.354 y compuesto por una superficie de 301 ms., teniendo 11 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Juan Acosta (antes Camino Vecinal al Cerrito), entre las de Juan A. Possolo (antes Br. Las Acacias)y Gregorio Pérez (antes Fulton). El Banco Popular del Uruguay, como mandatario de Amelia Legrand de Green, prometió en venta el referido bien, según boleto N.o 12.442, a Aureliano García el 16 de Junio de 1924; éste cedió sus derechos a Gumersindo Techera el 18 de Abril de 1928; al fallecimiento de éste lo sucedió su esposa Ema Bachín de Techera, quien contrajo segundas nupcias con el gestionante Francisco Sequeira y, a su fallecimiento, se declaró heredero de la misma a su hijo Ruben A. Sequeira, sin perjuicio de los derechos del referido cónyuge. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $132.00 30|pub. 10911 Ag.8-v.set 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra TESTAMENTARIA JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA. Entrega de posesión de legado" (Lº 49, Fº 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de José Manuel Sienra Carranza, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión prenombrada o al bien empadronado con el Nº 96.950 con frente a las calles Guaviyú e Isidoro de María, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32667 Ag.27-v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido ANTONIO RODRIGUEZ ALCOBA, solicitando la escrituración definitiva de un solar de terreno en la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74378, compuesto de 200 metros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Cervantes Saavedra. Dicho solar fué prometido en venta al expresado Rodríguez Alcoba por las sucesiones de Manuel Bravo y de Justina Agustina Herrero de Bravo, según promesa de compra-venta a plazos N.o 247 de 15 de Julio de 1949. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a Carmen Bravo de Lezama Muñoz, Emma Bravo de Sanjurjo, María Bravo de Pérez Vila, Manuela Celia Retana de Stenery; Elvira Bravo, Carlos y Delia Retana y María Elida Luisa Bianchi de Bravo y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a objeto de procederse a la escrituración definitiva de dicho inmueble, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 10535 Ag.2-v.set.5.

REBELDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JACQUELINE ROUSSEAU DE COTTON c|JACOBO COTTON. Rendición de cuentas". (L.o 42, F.o 93), se hace saber que en dichos autos se ha dictado el decreto siguiente:

"14522. — Montevideo, Octubre 11|956. — Por acusada la rebeldía y renunciada la réplica: Traslado para la dúplica. Declárase rebelde al demandado y procédase de acuerdo con los artículos 844 y 845 Código de Procedimiento Civil. — Gamio. — Luis Antonio Lamas".

Y a los efectos de la notificación a don Jacobo Cotton del decreto anteriormente transcripto, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $30.00 10|pub. 11562 Ag.17-v.set.3.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Liquidación judicial". (Libro 40, Folio 386), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución:

"N.o 9578. — Montevideo, 30 de Julio de 1956. — Vistos: para resolución, el pedido formulado por Eblis Inzaurralde Olivera, la oposición deducida por Enrique Nuesch Brugman y lo decidido por la Junta de Acreedores; Resultando: I) Que la Sindicatura presentó la documentación prescripta por el artículo 23 de la Ley N.o 2.230, incluyendo entre los créditos privilegiados de primer grado, amparados por el inciso 1.o) del artículo 1732 del Código de Comercio, el saldo de $ 3.946.59 adeudado al contador Nuesch Brugman por sus servicios como interventor judicial de la sociedad actualmente en liquidación. No se incluyó crédito alguno a favor de Eblis Inzaurralde Olivera (Fs. 305|311); II) Que el 19 de Diciembre de 1955 Eblis Inzaurralde Olivera pidió se librara orden a su favor por la suma de $. 1.500.00, correspondiente a siete meses y medio de sueldo como encargado de las canteras y depositario de todos los bienes que allí existían según resolución del interventor judicial (Fs. 321). La Sindicatura se opuso a esa petición, fundándose en lo resuelto por la Junta (Fs. 325); III) Que convocados los acreedores de la sociedad a la Junta prescripta por el artículo 26 de la Ley N.o 2.230, concurrieron a ella los Síndicos y dos acreedores, resolviendo la Junta, el 23 de Diciembre de 1955, aprobar el informe de la Sindicatura, con salvedades de un acreedor con respecto a las causas de la liquidación, hacer figurar el crédito del contador Nuesch entre los privilegiados de segundo grado, que la Sindicatura presente un estado de graduación de acreedores teniendo en cuenta esa observación, que se proceda a la liquidación de tributos y regulación de honorarios y que se libren las órdenes correspondientes y confirmar a la Sindicatura en su cargo (Fs. 320 y vuelto); IV) Que el contador Nuesch, el 4 de Febrero de 1956, se opuso a la calificación de que fué objeto su crédito, expresando que por su calidad de administrador judicial actuó como auxiliar de la justicia y, por tanto, se halla en la misma línea de privilegio que los gastos judiciales. Por ello, pidió se rectificara lo actuado por la Junta y se le declare amparado por el privilegio de primer grado, comprendido entre los demás gastos judiciales (Fs. 323); V) Que la Sindicatura pidió el rechazo de la oposición fundándose en que las funciones del contador Nuesch no fueron cumplidas en el interés común de los acreedores sino en el particular de los accionistas y que, en cualquier caso, su reclamación fué deducida fuera del término perentorio concedido al efecto por el artículo 1682, inciso 1.o), del Código de Comercio, por lo que es inadmisible (Fs. 328|330); y Considerando: 1.o) Que el pedido de libramiento de orden formulado por Eblis Inzaurralde Olivera debe ser desestimado, aparte de su inoportunidad manifiesta, por cuanto su pretendido crédito no figura en la lista de acreedores confeccionada por la Sindicatura ni se ha presentado a consideración de la Junta por el presunto acreedor; 2.o) Que, en cuanto a la petición del contador Nuesch, ésta es inadmisible, por haberse deducido la oposición fuera del término perentorio concedido al efecto, según lo prescripto por los artículos 13 de la Ley N.o 2.230 y 1680, 1682, 1690 y 1691 del Código de Comercio; 3.o) Que, por último y vistos los artículos 35 y 51 de la Ley N.o 2.230, debe declararse la insolvencia de la masa y ordenarse la liquidación definitiva de la sociedad. Hechas las publicaciones y ejecutoriada la decisión, corresponderá entonces proceder a la designación de Síndicos definitivos. Habiéndose adelantado la presentación del estado de graduación de créditos, no corresponde por ahora proveer al mismo, según lo dispuesto por los artículos 1691 y 1758 del Código de Comercio. Por los fundamentos expuestos: Resuelvo: No ha lugar a lo solicitado a Fs. 321 y 323, respectivamente, por Eblis Inzaurralde Olivera y Enrique Nuesch Brugman. Declárase insolvente a la masa y procédase a la liquidación definitiva de la sociedad. Háganse las publicaciones prescriptas por el artículo 36 de la Ley N.o 2.230. Oportunamente, vuelvan. — Gamio. — Luis Antonio Lamas".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $90.00 5|pub. 12360 Ag.29-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Ferreiro Jesús y Vero Eulalia c|VIGNOLI HILARIO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 15 F.o 422), se cita, llama y emplaza a don Hilario Vignoli para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1957.
27) $36.00 30|pub. 10399 Ag:8-v.set.11.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan B. Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan A. Barani y Manuel Guerra Barros, por el Bar y Anexos establecido en la calle Maldonado números 1425|49. Acreedores: Esc. Ureta Vega, 25 de Mayo 477, esc. 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — MANUEL GUERRA BARROS.
27) $24.00 20|pub. 11611 Ag.19-v.set.10.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1259) cedí a favor del señor Francisco Fernández los derechos como promitente comprador de la provisión de comestibles sita en calle Benito Riquet N.o 547 de esta ciudad, propiedad del señor Pedro S. Mérida, con retroactividad al 15 de Octubre de 1953. Acreedores: Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ELISEO FERREIRO VIZOSO. — ELENA SAN MARTIN. — PEDRO S. MERIDA. — Francisco Fernández.
27) $24.00 20|pub. 11773 Ag.21-v.set.12.

RESCISION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha quedado sin efecto la disolución de la Sociedad "Plá y Cía.", que gira en el ramo de "fábrica de ataúdes y mueblería", con domicilio en la calle José Bonaparte N.o 3284, quedando nuevamente integrada por los señores Héctor Plá y Alfredo Chiarelli, la que continuará actuando bajo la razón social de "Plá y Cía.". La presente publicación tiene por objeto anular las publicaciones aparecidas en este mismo diario desde el 24|XII|56 al 17|1.o|57, realizadas para dar cumplimiento a la Ley de 26|9|904. — HECTOR PLA. — ALFREDO CHIARELLI.
27) $32.00 20|pub. 11819 Ag.22-v.set.13.

INFRACCION ADUANERA
Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Rovira (Víctor) contra GARCIA GALEANO (JOSE). Infracción aduanera. Sumario Nº 4|955. Libro 16. Folio 247", se cita, llama y emplaza a don José García Galeano, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días,

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 30|pub. 11575 Ag.19-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compra-venta sin efecto

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores María Fernández de Iglesias y Eliberto Herman Da Silva, referente al negocio sito en Oficial 1.o N.o 4080. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 Agosto 1957. — MARIA FERNANDEZ DE IGLESIAS. — ELIBERTO HERMAN DA SILVA.
27) $16.00 20|pub. 11467 Ag.16-v.set.7.

B. A. LARGHERO E HIJOS
AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|1957|A-78) la siguiente gestión:
Solicitud de inclusión en tercera categoría a los cepillos de alambre de acero y brochas de afeitar.
27) $8.00 10|pub. 12043 Ag.24-v.set.4.

CESION DE DERECHOS

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha realizado una cesión de derechos a favor de la señorita Predilia Piedraita por la señorita Lila Esther Escobar Echenique, promisaria compradora del comercio que gira en esta plaza, en el ramo de pensión familiar, en la calle Constituyente 1816. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Lila Esther Escobar Echenique. — PREDILIA PIEDRAITA.
27) $24.00 20|pub. 12014 Ag.24-v.set.16.

CESION CUOTA SOCIAL

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 5 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 474 del Libro 1º, don Juan Orestes Colominas cedió en favor de "Sociedad Anónima Industrial, Siderúrgica e Inmobiliaria" las cuotas que por todo título le correspondían en "Nervión Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el 15 de Mayo de 1950 ante el escribano Florduardo Pereyra. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — JUAN O. COLOMINAS.— "S. A. Industrial, Siderúrgica e Inmobiliaria" (S.A.I.S.I.).
27) $12.00 10|pub. 12141 Ag.27-v.set.6.

CESION CUOTA SOCIAL

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 5 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 475 del Libro 1º, don Jaime Gorricho cedió en favor de "Concordia S. A." las cuotas que por todo título le correspondían en "Nervión Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el 15 de Mayo de 1950 ante el escribano Florduardo Pereyra. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — JAIME GORRICHO. — "Concordia Sociedad Anónima".
27) $12.00 10|pub. 12142 Ag.27-v.set.6.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del bar que gira en esta plaza en la Avda. San Martín Nº 2627 y que suscribiera conjuntamente con Jesús y José Torrado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — ORLANDO RAMON MORA MACHADO.
27) $24.00 20|pub. 11956 Ag.23-v.set.14.

COMPROMISO COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Homero y Celedonio Rivero con Agustín Domínguez de fecha 9 de Marzo de 1954. Acreedores de Rivero Hnos. presentarse en la calle Tiburcio Gómez 1433. Acreedores de Agustín Domínguez, presentarse en la calle Yaro 1179. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — HOMERO RIVERO. — CELEDONIO RIVERO. — AGUSTIN DOMINGUEZ.
27) $24.00 20|pub. 12306 Ag.29-v.set.20.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

Hemos rescindido anulandolo nuestro compromiso de compra-venta de la carnicería calle Guayaquí N.o 3318. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 Setiembre 1904). — JESUS RAUL CALVO. — JUANA ROSA ROUMAS. — LUIS KAGANAS ALPER.
27) $16.00 20|pub. 12305 Ag.29-v.set.20.

MODIFICACION Y AMPLIACION DE CONTRATO SOCIAL

Hacemos constar que por contrato privado firmado el veintidós de Julio de 1957 entre los señores: Dora Bottari de Pache, Jacques Petcho y Vitalis Petcho, se acordó modificar y ampliar el contrato social de la firma "VIRUMETAL LIMITADA", en los siguientes términos: El capital social se aumenta a sesenta mil pesos, que se integra por cuotas iguales entre las tres partes. Plazo: Cinco años a partir del otorgamiento renovable automáticamente por períodos de un año. La razón social y el objeto continúan siendo los mismos. Administración y uso de la firma a cargo de dos de los socios conjuntamente. Utilidades: Por partes iguales.-Balances anuales. — Montevideo, Agosto de 1957.
27) $16.00 10|pub. 12258 Ag.29-v.set.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Se hace saber que se ha resuelto dejar sin efecto el proyecto de disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social de "Viro", integrada por los socios Angel Rey González y José Dobrowski, con domicilio en la calle Paysandú N.o 1567, la que continuará el ejercicio comercial bajo la misma razón social y en el mismo domicilio.
27) $24.00 10|pub. 12411 Ag.30-v.set.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO BORLADELLI LANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12426 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña MARTINA ERRECART DE LEAL, de FRUCTUOSO TOMAS LEAL y de ELIDA YOLANDA LEAL ERRECART DE BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12352 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICENS THIEVENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12449 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SUNDBERG DE BENENATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12459 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA GOMEZ DE BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12347 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO VARACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12270 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME FELIX ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12264 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12430 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12431 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12432 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GAUNA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12433 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12434 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10pub. 12463 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CARBONE DE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12464 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AXINIA o AXENIA o XENIA o AXIMA o CEMA MARTINENKOVA o MARTINENKO o MARTINIENCO o MARTINENCOBAT DE BOCHKARIOV o BOCHCAROV o BORCIKARRUP o BOCHKAREV o BOCHKAREOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12465 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de

la sucesión de don ADOLFO o ADOLFO AGUSTIN PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12466 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE SAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12445 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 6 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12443 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LIUZZI o NICOLAS LIUZZI CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12442 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA FIORELLI o GRACIANA CATALINA FIORELLI o CATALINA FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12441 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12440 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Jos Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO EVANGELISTA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Agosto de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12444 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA NICANORA MOYANO o GUILLERMINA MOYANO DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 16 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12472 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12427 Ag.31-v.set.11.

3—Convocatorias Comerciales

SOLYMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de sus estatutos sociales, el Directorio de "Solymar S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 4º, escritorio 402, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para constituir la Mesa Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1956-57; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por Bancos de plaza, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.
3) $19.20 7|pub. 12425 Ag.31-v.set.7.

"EL TREBOL S. A."

Se convoca a los señores accionistas de "El Trébol S. A." a la asamblea ordinaria, correspondiente al 9º ejercicio social que se realizará el día 30 de Setiembre de 1957, a las 13 horas en Agraciada 3080, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2º Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1957 y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Informe del Síndico; 4º Integración del Directorio y nombramiento del Síndico titular y suplente; 5º Remuneraciones a Directores y Síndico.

De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos para estar en condiciones de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 12475 Ag.31-v.set.5.

ENRIQUE AGUERREBERE S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, el Directorio de "Enrique Aguerrebere S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1957 a la hora 17 en el local social, calle Constituyente Nº 1489 a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, instalada en la calle Constituyente Nº 1489, dos días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. (Art. 39 de los estatutos). — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — El Secretario.
3) $4.00 1|pub. 12461 Ag.31-v.ag.31.

BANCO DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Banco de Treinta y Tres, se complace en invitar a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 14 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a la hora 17 en el local social de la Institución, calle Juan A. Lavalleja número 450, en Treinta y Tres, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria anual; 3º Balance general al 30 de Junio de 1957; 4º Cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 5º Informe del Síndico; 6º Elección de dos titulares y cuatro suplentes para el Directorio; 7º Elección de Síndico titular y suplente; 8º Designación de dos asambleístas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

A fin de poder integrar la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia del Banco, hasta la hora 17 del día 10 de Setiembre de 1957. — Mario Muniz, Presidente. — Aramis Jorge, Secretario.
3) $6.40 1|pub. 12428 Ag.31-v.ag.31.

6—Disoluciones de Sociedades

AMENDOLA Y SENA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva Améndola y Sena con domicilio en la ciudad de San Carlos, que giraba en el ramo de Sastrería y Artículos para Hombres, conviniendo en hacerse cargo del activo y pasivo resultante al 30 de Junio de 1957 el consocio señor Legris M. Sena. Acreedores presentarse en Escribanía de Casimiro Tejera Delgado, Carlos Reyles 901. — DANTON H. AMENDOLA. — LEGRIS M. SENA.
6) $24.00 20|pub. 12429 Ag.31-v.set.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Sofía Martínez contra CARLOS PEREIRA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 279), se cita, llama y emplaza a don Carlos Pereira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza.—Montevideo, Junio 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32705 Ag.31-set.11.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra LEONEL GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Lº 21, Fº 233, Nº 440), se cita, llama y emplaza a don Leonel González y a su cónyuge doña Olga Renée Telechea de González, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Agosto 15 de 1957.— Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12469 Ag.31-v.oct.4.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARINA STIGLICH VERTIZ, domiciliada en Ejido 1175, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Juan José Vertiz y Pedro Cano Larrosa, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio.—Marina Stiglich Vertiz.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 12454 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: RENE CARLOS DELGADO VERTIZ, domiciliado en Ejido 1175 ,optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Juan José Vertiz y Enrique Martínez Moreno, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio.—René Carlos Delgado Vertiz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 12455 Ag.31-v.set.11.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)

Segundo llamado a licitación pública Nº 252

Construcción de la Usina de Purificación y Bombeo de Agua para la Ciudad de Lascano (Depto. de Rocha), de acuerdo a los pliegos de condiciones, memorias, metraje y planos, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia Técnica en calle José Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 38.25 en horario de oficina. El acto de la licitación será el día 24 de Setiembre de 1957 a las 15 horas y 30 minutos, en la citada oficina. No se admitirán proponentes que previamente no estén inscriptos en el Registro de Empresas Constructoras de O.S.E. — La Gerencia Técnica.
12) (C.C.) 7|pub. 32709 Ag.31-v.set.7.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 781
Segundo llamado
Adquisición de hierro T. ángulo y en planchuela de diferentes medidas

Fecha de apertura: 16 de Setiembre de 1957. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32710 Ag.31-v.ag.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 318|57. — Segundo llamado. — Suministro de artículos de goma (de importación).—Apertura: Octubre 10, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32711 Ag.31-v.set.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —por primera vez— para las obras de reparación del edificio asiento de las Escuelas Nos. 111-172, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al plie-

go de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 9 de Setiembre de 1957 a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32708 Ag.31-v.set.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 2060

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Clínica Móvil completa, dotada de todos los elementos necesarios para exámenes radiológicos, dentales y de policlínicas, etc., destinada a la expedición del "Carnet de Salud" a cargo del Servicio Médico y Asistencial, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas.— Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 32712 Ag.31-v.ag.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 3 de Setiembre de 1957:
Hora 15. — Lic. Nº 1011. — Arreglo de corona, pararrayos y escalones de la chimenea del Hospital Pereira Rossell (mano de obra y suministro de materiales). — Plaza. Segundo llamado.
Martes 10 de Setiembre de 1957:
Hora 15. — Lic. 1017. — Blocks de remitos.— Plaza. — Primer llamado.
Hora 15 y 15. — Lic. Nº 1013. — Muebles porta sondas. — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 22 de Octubre de 1957:
Hora 14 y 15. — Lic. Nº 1016. — Aparato portátil de Rayos X. — Cif y|o Plaza. Primer llamado. (Pasteur).
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo, 28 de Agosto de 1957. — Aviso Nº 329.
12) (C.C.) 2|pub. 32707 Ag.31-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 109
Tercer llamado

Artículos: Camas, Roperos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 6 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32706 Ag.31-v.set.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 31 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

RAMON ORTOÑO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1420 y NELLY LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1420.

5.a Sección

JOSE MARIO SERRA LIMA, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ibicuy 1269 y ELENA WOLTMAN, 37 años, soltera, polaca, domiciliada San José 1220.
FRUCTUOSO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1087 y LILIA BARNADA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Durazno 1087.
RAFAEL FRANCO SOLALINDE, 28 años, soltero, empleado, domiciliado Soriano 1125 y SARA HAYDEE VARELA DAVALOS, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada Durazno 1266.

9.a Sección

ARIEL ARMANDO LOPEZ, 21 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5508 e ISABEL LILI ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5508.

10.a Sección

AVELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ, 39 años, soltero, jornalero, español, domiciliado F. Sanguinetti 2256 y ADELINA PUMAR DOMINGUEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada F. Sanguinetti 2256.
CONSTANTINO JESUS SOUTO, 22 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Propios 2721 y ELENA BARRIOS CARVIA, 20 años, soltera, costurera, española, domiciliada Propios 2721.
MANUEL GARCIA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nancy 4419 y ELVIRA PESAMOSCA, 29 años, soltera, procuradora, italiana, domiciliada Nancy 4418.
NUMA VILA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigán 1593 y NELLY ROSARIO PIGNALOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguapey 3433.

14.a Sección

ANTONIO DONIS DOMINGUEZ, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 3791 y MAGDA ANGELICA CABALLERO ETCHEVARREN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3791.
JUAN JOSE TABAREZ PEÑA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lugano 3538 y MARIA IRIS VELAZQUEZ CASTRILLO, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1129.
OSCAR FULGENCIO SENOSIAIN, 49 años, soltero, concesionario, oriental, domiciliado Uruguayana 3722 y HONORIA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3722 bis.
AMERICO MARZADRI BERRUTTI, 41 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Guaycurú 2838 y JUANA AIDA FIRPO SALABERRY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1330.

16.a Sección

HECTOR RUBEN CABRERA, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 8002 y EMA TERESA CORE, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Flores 3900.

17.a Sección

PEDRO BENIGNO PENAFLOR, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 1590 e ISIDRA ARGENTINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 1590.
ELVIO MOAS, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Berlín 3669, ap. 1 y MIRIAM JULIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3669, apto. 4.

20.a Sección

DIONEL REMEDIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4061 y ROMANA SARA OLIVERO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4061.
SANDALIO FERNANDEZ, 28 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado José Freire 121 y GLADYS YOLANDA ECHEBENGUA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguada 6.
14) $2.00 3|pub. v.set.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaída en los autos caratulados: "TERCAN MANUK y NAZLIGUL TERCAN. Rectificación de partidas" (Lº 50, Folio 522), se hace saber que se gestiona en ellos la rectificación de la partida de nacimiento de María Luz Tercan, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Manuel y de nacionalidad armenio, debe decir: Manuk y de nacionalidad turco y donde figura la madre de la inscripta como de nacionalidad armenia, debe decir también de nacionalidad turca. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12456 Ag.31-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VICTOR MACHUCA. Rectificación de partida" (Lº 21, Fº 345, Nº 847), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Victor Manchuca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Tito Modesto Machuca" debe decir: "Victor Machuca" y donde dice se le ha puesto el nombre de "Tito Modesto", debe decir: "Victor", por ser los verdaderos. — Paysandú, Agosto 16 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12468 Ag.31-v.set.17.

20—Remates

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Regules de Alonso Selva contra REGULES DE CARAMBULA BLANCA y otros. Cesación de condominio" (Lº 54, Fº 682), se hace saber al público que el día veinte de Setiembre del corriente año, a las dieciséis horas, en el hall de la Bolsa de Comercio (Rincón esq. Misiones), se procederá por el martillero Antonio Miralles, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente inmueble: un edificio con el terreno correspondiente, empadronado con el Nº 187.239, situado en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 5.858 ms. con 20 dms. con 20 ms. de frente sobre el Cno. Coronel Raiz.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 12447 Ag.31-v.set.17.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "MARIA FELIPA FERREIRA BITANCUR o VITANCURT. Sucesión" (Lº 17, Nº 297, Fº 349), se hace saber: Que el día 19 de Setiembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el Bº "Lavalleja", adyacencias de esta ciudad, manzana Nº 270, señalada con el Nº 92 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Duguet el 13 de Julio de 1903, empadronada actualmente con el Nº 103 y anteriormente con el Nº 2314 y 4672, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: por el frente en 17 metros 18 centímetros, con calle pública; por el fondo, en igual extensión, con terreno de Carmen González; por 34 metros 36 centímetros en cada uno de sus costados paralelos, uno de los cuales por formar esquina, da también con frente a calle pública y el otro limita con terreno de la sucesión Marcos Feijoo. Avaluado dicho inmueble en la suma de mil ciento cuarenta y cinco pesos ($ 1.145.00).
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que la comisión legal del rematador será también por cuenta del comprador, debiendo ser abonada en el mismo acto del remate; y E) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 24 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 12448 Ag.31-v.set.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LOS APUNTES LTDA."

Por escritura de 11 de Julio de 1957, ante el escribano Francisco G. Arrospide, se constituyó la Soc. de Resp. Ltda. "Los Apuntes Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 423 al Fº 1482, del Lº 7. Objeto: Librería, editorial e impresora de cualquier clase o tipo. Capital: sesenta mil pesos, aportando Julio y Jorge Modyeievsky cincuenta y siete mil pesos y Jorge Riet, Oscar Antuña, y Filomena Mazzone de Maique, mil pesos cada uno. Administración: indistintamente Julio y Jorge Modyeievsky, quienes deberán actuar necesaria

y conjuntamente con alguno de los tres socios restantes. Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años. Domicilio: Eduardo Acevedo Nº 1490. Balance: 30 de Junio.
22) $20.00 20|pub. 12435 Ag.31-v.set.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.476. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: Luis Alberto Caviglia, de Montevideo, solicita registrar la marca "ECO" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12473 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 80.477. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12474 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 80.565. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Leaniz Hnos. (Montevideo), solicitan la marca "LECHUZA ROJA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12436 Ag.31-v.set.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.859. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de 9alfa-Halo-16alfa, 17 alfa, 21-Triol-4-Pregneno-3, 11, 20-Triona y 21-Esteres de la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12438 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 11.860. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decrto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12437 Ag.31-v.set.11.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a José Belmonte González, el Bar establecido en San Martín 2502. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — ALBERTO OLAVE ENDERIZ.— CELIA BELMONTE DE OLAVE.
25) $24.00 20|pub. 12470 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Luis Alberto González, el reparto de leche permiso municipal 464, establecido en Gualberto Méndez 1935. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1957. — ANTONIO VILLAR VEIGA. — BENIGNA ALVAREZ DE VILLAR.
25) $24.00 20|pub. 12471 Ag.31-v.set.23.

Vendí al señor José Mazzei, mi establecimiento de Taller Mecánico en Av. 8 de Octubre Nº 2866. Acreedores en el mismo. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — ELIAS BENSION RUSSO.
25) $16.00 20|pub. 12467 Ag.31-v.set.23.

FELIPE MANUEL ADRIAN MARTINEZ DIAZ y JENNY GORDON venden la "Panadería San José", sita en San José 970, en esta ciudad. Los acreedores presentarán su crédito en Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, de 9 a 12.
25) $16.00 20|pub. 12458 Ag.31-v.set.23.

27—Varios

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió Libreta de Caja de Ahorros número 8417 del Banco Italiano del Uruguay, Sucursal "Cordón" a nombre de EULOGIO FLORENCIO DEL PALACIO. Se ruega devolverla al mismo Banco.
27) $4.00 10|pub. 12451 Ag.31-v.set.11.

"COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Compañía Inmobiliaria Centenario Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de "Compañía Inmobiliaria Centenario Sociedad Anónima". — En Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, los que suscriben dejan fundada una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos

TITULO I

Constitución, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Compañía Inmobiliaria Centenario S. A." (COINCESA), se constituye una sociedad anónima sometida al régimen de estos estatutos y de las leyes pertinentes, con un plazo de existencia de cincuenta años contados desde su aprobación por el Poder Ejecutivo y domiciliada en esta ciudad de Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que el Directorio instale dentro o fuera de la República.

Art. 2.o El objeto principal de la sociedad es la realización de operaciones sobre bienes inmuebles en cuyo cumplimiento podrá efectuar por cuenta propia o de terceros todo género de actos o contratos, pudiendo por ejemplo, administrar, disponer, dirigir, comprar, vender, construir edificios para su venta en propiedad horizontal, donar, ceder, permutar, arrendar, dar en anticresis, dar y adquirir usufructos, hipotecar, prendar, contratar servicios, adquirir suministros y mercaderías, concertar activa y pasivamente préstamos bajo todas sus formas, extinguir obligaciones o perseguir su cumplimiento judicial o extrajudicialmente. Esta enumeración es meramente enunciativa ya que al efecto de cumplir sus fines sociales y sus antecedentes, consecuencias o lo que con ellos se relacione de algún modo a juicio del Directorio, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 500.000 moneda nacional (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en 5.000 acciones al portador de un valor de $ 100.00 cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio podrá disponer por simple mayoría la elevación del capital en una o varias etapas hasta la suma de $ 1:000.000, debiendo en cada caso recabarse la autorización del Poder Ejecutivo y pagarse los correspondientes impuestos. El Directorio podrá emitir certificados provisorios y determinará el número de acciones a emitirse pudiendo establecer una o varias series así como las condiciones para la suscripción e integración de las mismas.

Art. 4.o Los tenedores de acciones tendrán derecho a ser preferidos en la adquisición de las nuevas acciones que se emitan, a cuyo efecto serán notificados mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" durante cinco días. Si la demanda excediese el número de acciones a emitirse, éstas se distribuirán entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean.

Art. 5.o Dentro de la cifra de capital autorizado el Directorio podrá decidir el aumento del capital suscrito por cualesquiera de los siguientes procedimientos: A) Transfiriendo los fondos de reserva total o parcialmente a la cuenta capital; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance; C) Pagando los dividendos sociales en acciones, cualquiera sea la cotización bursátil de éstas. A este efecto, salvo disposición en contrario de la asamblea ordinaria, las acciones se tomarán siempre por su valor nominal; D) Llamando a la suscripción de acciones aún no emitidas; E) Pagando en acciones al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios. En ambos casos no regirá el derecho de suscripción preferente de que habla el artículo 4.o; y F) Por conversión de obligaciones negociables que se hubieran emitido.

Art. 6.o Los rescates de acciones o de debentures que el Directorio disponga sólo podrán hacerse con dinero procedente de los fondos de reserva de la sociedad; salvo para el caso de las acciones, que la asamblea extraordinaria reduzca el capital social, en cuya hipótesis pueden emplearse recursos de la cuenta capital.

Art. 7.o La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Por lo tanto, los co-propietarios, herederos, derecho habientes y acreedores de un tenedor de acciones estarán obligados a hacerse representar por un apoderado facultativo o judicial.

Art. 8.o La suscripción o posesión de acciones importa la aceptación y conformidad del accionista con los estatutos y reglamentos de la sociedad, así como también —hayan o no concurrido a su formación, sean o no disidentes— con las resoluciones y acuerdos que adopten válidamente las asambleas y el Directorio.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o La sociedad será dirigida por un Directorio de tres, cinco, siete o nueve miembros elegidos por la asamblea, y cuyo número lo determinará ésta en cada caso. El quórum mínimo será la mitad más uno del número de miembros integrantes del Directorio, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores serán designados por períodos de dos años, serán reelegibles y continuarán en sus funciones hasta que sus reemplazantes tomen posesión de sus cargos. En caso de muerte, incapacidad, renuncia, no concurrencia o simple licencia de cualquiera de sus miembros, el Directorio podrá designarle un sustituto que actuará mientras se prolongue la vacancia.

Art. 10. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los negocios sociales, pudiendo por ejemplo: A) Ejercer la representación de la sociedad mediante la actuación conjunta del Presidente y Secretario, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelvan otorgar o de la delegación parcial de sus funciones que quiera conferir; B) Dirigir los negocios y administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Podrá en consecuencia realizar cualquier acto jurídico o contrato comprendidos en su objeto, como comprar, vender, recibir en pago, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar o dar en anticresis bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes, constituir transferir y extinguir todo derecho real, solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos, y concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, pudiendo realizar toda clase de actos o gestiones ante cualquier autoridad pública —nacional, departamental o descentralizada— estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, suscribir, comprar y vender acciones de compañías, sean anónimas o no; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, emitir debentures, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto social, estableciendo manufacturas o adquiriendo fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales u otros bienes, hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades pagando su precio en acciones o en dinero efectivo: cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin descuento; recibir depósitos, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados, solicitar y utilizar en vale, cuenta corriente o en cualquier otra forma con o sin garantía préstamos de los Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos y concertar con los mismos todas las demás operaciones bancarias con las más amplias facultades; girar, extender, aceptar, avalar, endosar y descontar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, u otros efectos de comercio; dar fianzas solidarias, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o comprometer en árbitros "juris" o árbitros amigables componedores; estar en juicio como actora, demandada o tercerista, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general ejercer todas las facultades de derecho así como autorizar todo acto para el cual las leyes re-

quieran facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil) o puedan requerirla; adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica, de comercio y de patentes de invención, y en general efectuar todo acto de enajenación o de disposición y administración relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa; C) Nombrar, trasladar y destituir el personal técnico administrativo y obrero de la sociedad, creando los empleos y fijando sus remuneraciones y atribuciones; D) Otorgar recompensas por servicios prestados a la sociedad, pudiendo recaer en personas ajenas a la misma o pertenecientes a su personal o Directorio, en este último caso deberá informarse a la próxima asamblea; E) Disponer de los fondos de reserva si a su juicio lo exigieran las circunstancias; F) Dictar los reglamentos internos necesarios; G) Fijar el ejercicio económico debiendo comunicarlo a la autoridad que corresponda; H) Declarar cesante al Director que sin causa justificada a juicio del Directorio faltase a cuatro sesiones consecutivas; I) Resolver cualquier otro punto vinculado a los negocios de la sociedad que no esté expresamente reservado a las asambleas por la ley o los estatutos. A todos sus efectos queda expresamente establecido que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y que de ninguna manera limita las facultades del Directorio.

TITULO IV

Asamblea y fiscalización

Artículo 11. Las asambleas de accionistas, ordinarias o extraordinarias, serán convocadas con avisos publicados con no menos de tres días de anticipación durante cinco días en el "Diario Oficial", y legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y ejercen plenos derechos en la sociedad.

Art. 12. El Directorio deberá convocar, dentro de los ciento ochenta días de la terminación del ejercicio económico, la asamblea ordinaria para considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y los demás asuntos que crea conveniente someter a su consideración.

Art. 13. El Directorio deberá convocar la asamblea extraordinaria cuando lo considere necesario y cuando así lo soliciten accionistas que prueben representar no menos del treinta y cinco por ciento del capital integrado expresando los puntos que deberán ser considerados. En este caso la asamblea se convocará para dentro de treinta días después de presentada la solicitud.

Art. 14. Los accionistas que quieran concurrir a las asambleas depositarán en la sede de la sociedad con tres días de anticipación al de la reunión, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito recibiendo una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho. Los accionistas que concurran a las asambleas firmarán un libro especial en el que constará la cantidad de acciones propias o de terceros que representen.

Art. 15. La asamblea ordinaria se considerará constituída treinta minutos después de la hora señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurran y la cantidad de acciones que represente. La asamblea extraordinaria se considerará constituída cuando concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si luego de pasados treinta minutos de la hora señalada en la convocatoria no se reuniera ese quórum, se tendrán por rechazadas las propuestas que la motivaron y en ese caso con el número de accionistas presentes se designarán dos de entre ellos encargados de firmar un acta en la que se dejará constancia de no haberse logrado el quórum y de quedar implícitamente rechazadas las propuestas presentadas.

Art. 16. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su defecto, por un Presidente ad-hoc, nombrado por la asamblea, actuando en Secretaría el Secretario del Directorio, y en su ausencia, la persona que la asamblea designe. Las resoluciones de las asambleas ordinarias, se tomarán a simple mayoría de votos de los accionistas presentes. Las resoluciones de las asambleas extraordinarias se adoptarán con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado, sin embargo se requerirá el voto aprobatorio del cincuenta y uno por ciento del capital integrado siempre que se deba resolver sobre la adopción de cualquier reforma de los presentes estatutos.

Art. 17. En las asambleas se computará un voto por cada cincuenta acciones hasta el máximo por seis votos. Los poseedores de un menor número de acciones podrán reunirse hasta completar el total exigido para tener derecho a voto debiendo nombrar un apoderado común.

Art. 18. Si lo considera conveniente la asamblea ordinaria designará anualmente un Síndico que será reelegible; y fijará asimismo la remuneración que corresponda al que ejerció el cargo en el período anterior, si lo hubiere nombrado.

TITULO V

Balance y utilidades

Artículo 19. Al finalizar el ejercicio económico se practicará el balance general del activo y pasivo y la cuenta de ganancias y pérdidas. Los beneficios líquidos que arrojen los citados documentos, una vez deducidas las cantidades que por amortizaciones y castigos el Directorio considere conveniente separar, se destinarán por la asamblea a remunerar a los accionistas por concepto de dividendos y —eventualmente— a constituir fondos de reserva, remunerar a los Directores y al Síndico, y gratificar extraordinariamente al personal, salvo resolución expresa de la asamblea cada Director será remunerado por su gestión como tal con una suma equivalente al 2 o|o de las utilidades líquidas que arroje el balance del ejercicio.

Art. 20. El Directorio queda autorizado para resolver el pago de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales a cuenta de utilidades del ejercicio debidamente comprobadas.

Art. 21. El pago de los dividendos se efectuará no antes de los cinco días de acordado, anunciándose con avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial". Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de ser acordados, se entienden renunciados a favor de la sociedad y pasarán a formar parte de las utilidades del ejercicio en que se cumplen dichos cuatro años.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio y el número de integrantes del mismo, será elegido por los fundadores que durarán en sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1958. Mientras no se efectúe dicha designación, dos cualesquiera de los fundadores podrán actuar válidamente por la sociedad representándola en todos los actos y contratos que ésta pudiera realizar según estos estatutos.

Art. 23. Los fundadores quedan autorizados para solicitar en forma conjunta o separada la aprobación de los presentes estatutos y procedér a su inscripción en los Registros correspondientes, así como para aceptar cualquier modificación o adición que las autoridades competentes creyen oportuno introducir en los mismos. — Jaime Raúl Pascual. — Roberto Lamela. — Diego Lussich Barreiro.

Dinorah Santos de Brugnoli, escribana pública, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jaime Raúl Pascual, que dice ser oriental, mayor de edad, casado con doña María Hilda Cayor de Pascual; don Roberto Lamela, que firma R. Lamela, y dice ser oriental, mayor de edad, casado con doña Sara Torrendell Larravide, personas hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dinorah Santos de Brugnoli, escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 Enero de 1957. — Visto: La gestión de "Compañía Inmobiliaria Centenario S. A." (COINCESA) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Compañía Inmobiliaria Centenario S. A." (COINCESA) y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — **LEDO ARROYO TORRES.** — **Carlos M. Fleitas**, Secretario interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — R. de Medina Méndez. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Roberto Lamela constituyendo domicilio en la calle Zabalá 1372, escritorio 44, al señor Juez digo: 1) Que con fecha 24 de Enero del corriente año, el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la sociedad "Compañía Inmobiliaria Centenario S. A." (COINCESA), concediéndole la personería jurídica; 2) Que según autorización que me acuerda el artículo 23 de los referidos estatutos, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); 3) A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El objeto de la sociedad surge del texto del artículo 2.o de los estatutos sociales, el que se considera aquí reproducido; B) La sociedad tiene su domicilio en la calle Cuareim 2052; C) La sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor. Por lo expuesto: Solicito del señor Juez: 1) Se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio; 2) Que previo los trámites correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Se me expidan los edictos pertinentes para su publicación en la forma de estilo y oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados; 4) Se me autorice la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que no habiendo sido entregado aún en el Ministerio de Hacienda la documentación correspondiente, solicito se me autorice su agregación sin necesidad de nuevo escrito, proveyéndose entonces de conformidad a lo impetrado en el presente petitorio. — R. Lamela.

Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada (Compañía Inmobiliaria Centenario S. A.). — Montevideo, Julio 24|1957. — Federico Capurro Calamet.

11596. — Montevideo, Julio 29|957. — Vistos: De conformidad fiscal decrétase las inscripciones de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio, y así como también en la Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos remitan el expediente. Devuelto expídase edicto y publíquese, agréguense los diarios lo que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse honorarios en $ 300.00 (trescientos pesos) devuélvase recaudos y archívese. — Berro Oribe.

Registro General y Público de Comercio. — Montevideo, 30 de Julio 1957. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 3 de Agosto de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 168 al F.o 1202 del libro N.o 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Con el N.o 234 al F.o 107 vuelto del L.o 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$430.00 1|pub. 12319.

FABRICA METALURGICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Fábrica Metalúrgica S. A." solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

TESTIMONIO

Acta de constitución de

FABRICA METALURGICA S. A.

En Montevideo, a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, los que suscriben dejan fundada una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos.

TITULO I

Constitución, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Fábrica Metalúrgica S. A." se constituye una sociedad anónima sometida al régimen de estos estatutos y las leyes pertinentes, con un plazo de existencia de cincuenta años contados desde su aprobación por el Poder Ejecutivo y domiciliada en esta ciudad de Montevideo, sin perjuicio de las agencias o sucursales que el Directorio instale dentro o fuera de la República.

Art. 2.o. El objeto principal de la sociedad es la realización de operaciones de fabricación, preparación, importación, y exportación de maquinarias, mercaderías herramientas, y toda clase de artículos manufacturados así como la realización de otras actividades comerciales o civiles que, sin ser inherentes a las precindicadas, tengan a juicio del Directorio conexión con las mismas, para llenar dichas finalidades, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles de inmuebles, hipotecarios, prendarios o venderlos en cualquier forma, participar en otras sociedades con el objeto análogo o concurrente, y en general contraer todo género de obligaciones personales o reales conforme a derecho. Esta enumeración es meramente enunciativa ya que al efecto de cumplir sus fines sociales y sus antecedentes, consecuencias o lo que con ellos se relacione de algún modo a juicio del Directorio, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) dividido en 2.500 acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio podrá disponer por simple mayoría la elevación del capital en una o varias etapas, hasta la suma de $ 1:900.000.00 debiendo en cada caso recabarse la autorización del Poder Ejecutivo y pagarse los correspondientes impuestos. El Directorio podrá emitir certificados provisorios y determinará el número de acciones a emitirse pudiendo establecer una o

varias series así como las condiciones para la suscripción e integración de las mismas.

Art. 4.o. Los tenedores de acciones tendrán derecho a ser preferidos en la adquisición de las nuevas acciones que se emitan, a cuyo efecto serán notificados mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" durante cinco días. Si la demanda excediese el número de acciones a emitirse, éstas se distribuirán entre los tenedores solicitantes a prorrata de las que posean.

Art. 5.o. Dentro de la cifra de capital autorizado el Directorio podrá decidir el aumento del capital suscripto por cualesquiera de los siguientes procedimientos: A) Transfiriendo los fondos de reserva total o parcialmente a la cuenta capital; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance; C) Pagando los dividendos sociales en acciones, cualquiera sea la cotización bursátil de éstas. A este efecto, salvo disposición en contrario de la asamblea ordinaria, las acciones se tomarán siempre por su valor nominal; D) Llamando a la suscripción de acciones aún no emitidas; E) Pagando en acciones al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios. En ambos casos no regirá el derecho de suscripción preferente de que habla el artículo 4.o; y F) Por conversión de obligaciones negociables que se hubieran emitido.

Art. 6.o. Los rescates de acciones o de debentures que el Directorio disponga solo podrán hacerse con dinero procedente de los fondos de reserva de la sociedad; salvo para el caso de las acciones, que la asamblea extraordinaria reduzca el capital social, en cuya hipótesis pueden emplearse recursos de la cuenta capital.

Art. 7.o. La sociedad solo reconocerá un propietario por cada acción. Por lo tanto, los copropietarios, herederos, derecho habientes y acreedores de un tenedor de acciones estarán obligados a hacerse representar por un apoderado facultativo o judicial.

Art. 8.o. La suscripción o posesión de acciones importa la aceptación y conformidad del accionista con los estatutos y reglamentos de la sociedad, así como también (hayan o no) concurrido a su formación, sean o no disidentes) con las resoluciones y acuerdos que adopten válidamente las asambleas y el Directorio.

TITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o. La sociedad será dirigida por un Directorio de tres, cinco, siete o nueve miembros elegidos por la asamblea y cuyo número lo determinará ésta en cada caso. El quórum mínimo será la mitad más uno del número de miembros integrantes del Directorio, teniendo el Presidente, doble voto en caso de empate. Los Directores serán designados por períodos de dos años, serán reelegibles y continuarán en sus funciones hasta que sus reemplazantes tomen posesión de sus cargos. En caso de muerte, incapacidad, renuncia, no concurrencia o simple licencia de cualquiera de sus miembros, el Directorio podrá designarle un sustituto que actuará mientras se prolongue la vacancia.

Art. 10. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los negocios sociales, pudiendo por ejemplo: A) Ejercer la representación de la sociedad mediante la actuación conjunta del Presidente y Secretario, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que resuelvan otorgar o de la delegación parcial de sus funciones que quiera conferir; B) Dirigir los negocios y administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Podrá en consecuencia realizar cualquier acto jurídico o contrato comprendidos en su objeto, como comprar, vender, recibir en pago, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar o dar en anticresis bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes; constituir, transferir y extinguir todo derecho real, solicitar y explotar concesiones de los poderes públicos y concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, pudiendo realizar toda clase de actos o gestiones ante cualquier autoridad pública, nacional departamental o descentralizada, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, suscribir, comprar y vender acciones de compañías sea anónima o no; constituir, fusionar, disolver y liquidar sociedades, emitir debentures, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto social, estableciendo manufacturas o adquiriendo fábricas, maquinarias, mercaderías, útiles, existencias, instalaciones industriales u otros bienes, hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades, pagando su precio en acciones o en dinero efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin descuento, recibir depósitos, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados, solicitar y utilizar en vale, cuenta corriente o en cualquier otra forma, con o sin garantía préstamos de los Bancos oficiales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos y concertar con los mismos todas las demás operaciones bancarias con las más amplias facultades, girar, extender, aceptar, avalar, endosar y descontar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio, dar fianzas solidarias, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o comprometer en árbitros "juris" o árbitros amigables componedores, estar en juicio como actora, demandada o tercerista, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general ejercer todas las facultades de derecho así como autorizar todo acto para el cual las leyes requieran facultad especial (artículo 160 del Código de Procedimiento Civil) o puedan requerirla; adquirir, explotar y transferir marcsa de fábrica de comercio y de patentes de invención, y en general, efectuar todo acto de enajenación o de disposición y administración relacionado directa o indirectamente con los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa; C) Nombrar, trasladar y destituir el personal técnico, administrativo y obrero de la sociedad, creando los empleos y fijando sus remuneraciones y atribuciones; D) Otorgar recompensas por servicios prestados a la sociedad, pudiendo recaer en personas ajenas a la misma o pertenecientes a su personal o Directorio, en este último caso deberá informarse a la próxima asamblea; E) Disponer de los fondos de reserva si a su juicio lo exigieran las circunstancias; F) Dictar los reglamentos internos, necesarios; G) Fijar el ejercicio económico debiendo comunicarlo a la autoridad correspondiente; H) Declarar cesante al Director que sin causa justificada a juicio del Directorio faltase a cuatro sesiones consecutivas; I) Resolver cualquier otro punto vinculado a los negocios de la sociedad que no esté expresamente reservado a las asambleas por la ley o los estatutos. A todos sus efectos queda expresamente establecido que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y que de ninguna manera limita las facultades del Directorio.

TITULO IV

Asambleas y fiscalización

Artículo 11. Las asambleas de accionistas, ordinarias o extraordinarias, serán convocadas con avisos publicados con no menos de tres días de anticipación durante cinco días en el "Diario Oficial", y legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y ejercen plenos derechos en la sociedad.

Art. 12. El Directorio deberá convocar, dentro de los ciento ochenta días de la terminación del ejercicio económico, la asamblea ordinaria para considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y los demás asuntos que crea conveniente someter a su consideración.

Art. 13. El Directorio deberá convocar la asamblea extraordinaria cuando lo considere necesario y cuando así lo soliciten accionistas que prueben representar no menos del treinta y cinco por ciento del capital integrado expresando los puntos que deberán ser considerados. En este caso la asamblea se convocará para dentro de treinta días después de presentada la solicitud.

Art. 14. Los accionistas que quieran concurrir a las asambleas depositarán en la sede de la sociedad con tres días de anticipación al de la reunión, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito recibiendo una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho. Los accionistas que concurran a las asambleas firmarán un libro especial en el que constará la cantidad de acciones propias o de terceros que representen.

Art. 15. La asamblea ordinaria se considerará constituída treinta minutos después de la hora señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurra y la cantidad de acciones que represente. La asamblea extraordinaria se considerará constituída cuando concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si luego de pasados treinta minutos de la hora señalada en la convocatoria no se reuniera ese quórum, se tendrán por rechazadas las propuestas que la motivaron y en ese caso con el número de accionistas presentes se designarán dos de entre ellos encargados de firmar un acta en la que se dejará constancia de no haberse logrado el quórum y de quedar implícitamente rechazadas las propuestas presentadas.

Art. 16. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su defecto, por un Presidente ad-hoc nombrado por la asamblea, actuando en Secretaría el Secretario del Directorio, y en su ausencia, la persona que la asamblea designe. Las resoluciones de las asambleas ordinarias, se tomarán a simple mayoría de votos de los accionistas presentes. Las resoluciones de las asambleas extraordinarias se adoptarán con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital autorizado; sin embargo se requerirá el voto aprobatorio del cincuenta y uno por ciento del capital integrado siempre que se deba resolver sobre la adopción de cualquier reforma de los presentes estatutos.

Art. 17. En las asambleas se computará un voto por cada cincuenta acciones hasta el máximo de seis votos. Los poseedores de un menor número de acciones podrán reunirse hasta completar el total exigido para tener derecho a voto debiendo nombrar un apoderado común.

Art. 18. Si lo considera conveniente la asamblea ordinaria designará anualmente un Síndico que será reelegible, y fijará asimismo la remuneración que corresponda al que ejerció el cargo en el período anterior, si lo hubiere nombrado.

TITULO V

Balance y utilidades

Artículo 19. Al finalizar el ejercicio económico se practicará el balance general del activo y pasivo y la cuenta de ganancias y pérdidas. Los beneficios líquidos que arrojen los citados documentos, una vez deducidas las cantidades que por amortizaciones y castigos el Directorio considere conveniente separar, se destinarán por la asamblea a remunerar a los accionistas por concepto de dividendos y —eventualmente— a constituir fondos de reserva, remunerar a los Directores y al Síndico, y gratificar extraordinariamente al personal; salvo resolución expresa de la asamblea cada Director será remunerado por su gestión como tal con una suma equivalente al 2 o|o de las utilidades líquidas que arroje el balance del ejercicio.

Art. 20. El Directorio queda autorizado para resolver el pago de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales a cuenta de utilidades del ejercicio debidamente comprobadas.

Art. 21. El pago de los dividendos se efectuará no antes de los cinco días de acordado, anunciándose con avisos publicados durante tres día sen el "Diario Oficial". Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de ser acordados, se entienden renunciados a favor de la sociedad y pasarán a formar parte de las utilidades del ejercicio en que se cumplen dichos cuatro años.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. El primer Directorio y el número de integrantes del mismo, será elegido por los fundadores que durarán en sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1958. Mientras no se efectúe dicha designación, dos cualesquiera de los fundadores podrán actuar válidamente por la sociedad representándola en todos los actos y contratos que ésta pudiera realizar según estos estatutos.

Art. 23. Los fundadores quedan autorizados para solicitar en forma conjunta o separada la aprobación de los presentes estatutos y proceder a su inscripción en los Registros correspondientes, así como para aceptar cualquier modificación o adición que las autoridades competentes creyeren oportuno introducir en las mismas. — Ricardo González Arcos. — Enrique Rodríguez Molinari. — Hellmut S. Reske. — Roberto Lamela.

Dinorah Santos de Brugnoli, escribana pública, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Ricardo González Arcos, que dice ser oriental, mayor de edad, casado con doña Ruth Baderino; don Enrique Rodríguez Molinari, que firma E. Rodríguez Molinari, y que dice ser oriental, mayor de edad, casado con doña Milka E. Sanctis; don Hellmut Siesfredo Reske, que firma Hellmut S. Reske, y dice ser alemán, mayor de edad, casado con doña Corina Martha Molina y don Roberto Lamela, que firma R. Lamela y dice ser oriental, mayor de edad, casado con doña Beatriz Lértora, personas hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

"Copia — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Enero de 1957. — Visto: La gestión de "Fábrica Metalúrgica S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional le Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Fábrica Metalúrgica S. A.", y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA — LEDO ARROYO TORRES. — Carlos M. Freitas".

Es copa fiel. — Montevideo, 6 de Febrero de 1957. — R. de Medina Méndez. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Ricardo González, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1372 escritorio 44, al señor Juez digo: 1.o) Que con fecha 24 de Enero del corriente año el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Fábrica Metalúrgica S. A." concediéndole la personería jurídica. 2.o) Que según la autorización que me acuerda el artículo 23 de los referidos estatutos vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. (Artículos 32 y

407 del Código de Comercio). 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto que: A) El objeto de la sociedad surge del texto del artículo 2.o de los estatutos sociales, el que se considera aquí reproducido. B) La sociedad tiene su domicilio en la calle Cuareim 2052. C) La sociedad carece hasta el momento de gerente o factor. Por lo expuesto, solicito del señor Juez: I) Se tenga por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio. II) Que previo los trámites correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y se nos conceda la Matrícula de Comerciante. III) Se me expidan los edictos pertinentes para su publicación en la forma de estilo y oportunamente se me devuelvan los recaudos presentados. IV) Se me autorice la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Que no habiendo sido entregado aún en el Ministerio de Hacienda la documentación correspondiente, solicito se me autorice su agregación sin necesidad de nuevo escrito, proveyéndose entonces de conformidad a lo impetrado en el presente petitorio. — Ricardo González.

Puede usted ordenar la inscripción solicitada ("Fábrica Metalúrgica S. A." inscripción de estatutos). — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, 26 de Julio de 1957. — Recibido hoy.

11.595. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Vistos: De conformidad fiscal decrétanse las inscripciones de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio y así como también en la Matrícula de Comerciante, a cuyos efectos remitan el expediente. Devuelto expídanse edictos y publíquese. Agréguense los diarios, lo que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse los honorarios en trescientos pesos ($ 300.00) devuélvanse los recaudos y archívese. — Berro Oribe.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de Julio de 1957. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 3 de Agosto de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada. Con el número 163 al folio 1211 del libro N.o 2 de estatutos. Conste. — Artecona.

Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Con el N.o 233 al folio 107 vuelta del libro N.o 2 de Matrícula de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$440.00. — 1|pub. — 12318.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Regen S. A.

(En liquidación)

Balance General al 30 de Abril de 1955

Aprobado por Asamblea del 10|11|955

Activo —

Caja	$	216.54
Mercaderías	"	103.833.94
Acciones	"	74.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	98.974.87
Muebles y útiles	"	1.353.45
Inmueble N.o 1	"	10.315.12
Inmueble N.o 2	"	3.037.36
Edificio en construcción	"	28.665.74
Documentos a cobrar	"	1.155.00
Pérdidas y ganancias	"	28.540.87
Total del Activo	$	350.092.89

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	$	74.000.00
Capital integrado	"	76.000.00
Acreedores bancarios	"	14.091.64
Documentos a pagar	"	55.350.00
Fondo de reserva	"	1.769.29
Ctas. corrientes acreedoras	"	128.881.96
Total del Pasivo	$	350.092.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la empresa Regen S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el Balance General en los folios 95|96 del libro Diario, rubricado el 24 de junio de 1952, en el Juzgado Letrado Departamental de Soriano.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de Abril de 1955

Pérdidas y ganancias:

A combustibles	$	1.753.47
" fletes	"	1.530.04
" comisiones	"	2.307.45
" propaganda	"	2.298.95
" reparaciones	"	11.702.50
" gastos generales	"	4.045.61
" sueldos	"	4.585.00
" intereses	"	6.303.82
	$	34.526.84

por las pérdidas brutas del ejercicio que se cierra.

A pérdidas y ganancias:

Mercaderías	$	1.652.05
Fondo de amortización.	"	356.06
Reserva para impuestos	"	13.24
Reserva especial	"	1.404.62
Alquileres	"	40.00
Cuentas corrientes	"	2.520.00
Por las pérdidas líquidas	"	28.540.87
	$	34.526.84

Aprobado por Asamblea del 10|11|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la empresa Regen S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en los folios 95|96 del libro Diario, rubricado el 24 de junio de 1952, en el Juzgado Letrado Departamental de Soriano.

$ 54.00. — 1|pub. — 11888.

Colonia Refrescos S. A.

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	4.029.94
Cuentas a cobrar	"	29.809.04
Existencias	"	62.425.32
Seguros e impuestos adelantados	"	4.015.10
Marcas de comercio	"	100.00
Acciones en otras empresas	"	13.200.00
Inmuebles	"	120.142.63
Maquinaria, muebles y útiles, vehículos e instalaciones	"	199.074.71
Envases	"	202.209.77
	$	635.006.51

Pasivo —

Bancos	$	22.378.88
Cuentas, impuestos y contribuciones sociales a pagar	"	125.632.87
Depósitos sobre envases	"	20.527.54
Previsión para leyes sociales	"	11.094.50
Capital	"	366.000.00
Ganancias y pérdidas, saldo	"	89.372.72
	$	635.006.51

La Empresa Colonia Refrescos S. A., manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente Balance General en el Folio 46 del Libro Copiador de Balances N.° 1, rubricado el 21 de noviembre de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Colonia Refrescos S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio cuarenta y seis del libro Copiador de Balances N.° 1 rubricado el 21 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1956

Mercaderías	$	530.011.12
Otras entradas	"	3.216.00
	$	533.227.12
Impuestos y contribuciones	"	165.222.67
Amortizaciones	"	38.127.67
Intereses	"	2.234.55
Gastos legales y honorarios	"	3.436.44
Sueldos, jornales y comisiones	"	95.150.43
Gastos de viaje	"	5.837.24
Seguros	"	7.348.27
Papelería y útiles	"	3.558.19
Franqueo, teléfonos y telegramas	"	1.947.05
Reparaciones	"	21.015.60
Combustibles, lubricantes y neumáticos	"	46.886.61
Crédito inventario	"	5.726.87
Alquileres y fletes	"	12.718.34
Gastos de propaganda	"	22.992.03
Varios	"	15.268.70
Ganancia del ejercicio	"	85.756.46
	$	533.227.12

Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio según balance	$	89.372.72
16 o/o a accionistas sobre $ 366.000	$	58.560.00
A Directorio y Síndico	"	10.290.78
A reserva para ampliación de equipo productivo	"	5.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	15.521.94
	$	89.372.72

La Empresa Colonia Refrescos S. A., manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente Estado de Ganancias y Pérdidas, en el folio N.° 47 del Libro Copiador de Balances N.° 1, rubricado el 21 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Colonia Refrescos S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en el folio cuarenta y siete del libro Copiador de Balances N.° 1 rubricado el 21 de noviembre de 1951 en el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 78.00. 1|Pub. — 11948.

Instituto Veterinario Uruguay S. A.

Balance general, Diciembre 31 de 1956

Activo—

Muebles y útiles	$	8.569.46
Maquinarias	"	1.404.00
Caja y Bancos	"	7.800.42
Mercaderías generales .	"	84.325.63
Varios deudores	"	78.201.08
Marcas y aprobaciones .	"	771.89
Seguros	"	30.28
Accionistas	"	12.000.00
Garantía	"	2.504.15
	$	195.606.86

Pasivo—

Varios acreedores	$	55.414.71
Reserva	"	17.841.42
Capital	"	120.000.00
Utilidad del año	"	2.350.73
	$	195.606.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31-12-956

Ganancias—

Mercaderías generales:

Saldo acreedor	$	31.917.24
Existencia sobre inventario	"	76.784.32
	$	108.734.56

Pérdidas—

Gastos generales:

Alquileres	$	3.840.00
Impuestos Municipales y luz	"	2.500.00
Gastos de representación	"	3.800.00
Reformas y pintura local	"	4.200.00
Impresos y catálogo ..	"	3.500.00
Papeles y cajas	"	1.620.00
Honorarios administración	"	1.800.00
Viajes de investigación .	"	1.985.00
Distribución de movilidad	"	2.700.00
Sellos, sellados y timbres	"	1.000.00
Varios gastos	"	9.923.75
Sueldos y jornales ...	"	40.060.00
Compensaciones extraordinarias	"	1.785.00
Obligaciones legales ..	"	14.884.68
Propagandas	"	6.530.02
Intereses y descuentos	"	999.28
Vacunas vencidas, reposición	"	848.01
Servicio Técnico Profesional	"	810.00
Muebles y útiles	"	1.261.87
Maquinarias	"	173.40
Marcas y aprobaciones .	"	85.76
Seguros	"	222.22
Deudores varios	"	2.354.84
Utilidad del ejercicio 1956	"	2.350.73
	$	108.734.56

Distribución:

Capital subscripto	$	120.000.00
Fondo de reserva	"	17.841.42
Utilidades a distribuir .	"	2.350.73
	$	140.192.15

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria del 27|5|957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 122|3 del libro Copiador, certificado el 22 de Junio de 1955 por el Registro Público

$ 62.40. — 12029. — 1 pub.

S.A.U.V.A.

(S. A. Uruguaya Vermouth y Afines)

Balance General practicado al 31 de Marzo de 1957

Activo —

Fijo:

Inmuebles	$	267.806.25
Máquinas, vehículos, muebles, e instalaciones	"	208.100.79
Circulante:		
Materias primas y material de envasado .	"	155.442.90
Disponible:		
Caja	"	2.265.58
Exigible:		
Deudores varios	"	72.413.05
Nominal:		
Gastos de constitución	"	15.907.66
Pérdidas y ganancias:		
Saldo	"	129.966.02
	$	751.435.20
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Direc.)	"	15.000.00
	$	766.435.20

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios ...	$	135.232.07
Acreedores accionistas	"	116.203.13
No exigible:		
Capital integrado	"	500.000.00
	$	751.435.20
Cuentas de orden:		
Dep. acciones en garantía	"	15.000.00
	$	766.435.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1957

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	80.889.20
Impuestos	"	121.090.75
Gastos de ventas (Loc. y viáticos)	"	34.654.11
Propaganda	"	50.318.48
Gastos de administración	"	11.526.04
Utilidad del ejercicio .	"	1.349.12
	$	249.322.70

Haber —

Mercaderías	$	249.322.70
	$	249.322.70

Las utilidades pasan a cubrir pérdidas anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan transcriptos a folios 120 y 121 del libro Inventario, certificado el 3 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 781 a folios 306.

$ 40.80. — 1|pub. — 12021.

Evaristo Negreira S. A.

Balance General practicado al 30 de abril de 1957.

(Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de julio de 1957)

Activo —

Caja y Bancos	$	4.879.62
Deudores varios	"	235.759.98
Mercaderías	"	169.372.10
Depósitos en garantía.	"	2.990.12
Deudores especiales ..	"	8.484.87
Proveedores varios ..	"	10.300.22
Muebles, útiles e instalaciones	"	7.523.39
Equipo de Transporte..	"	13.509.85
Inmuebles	"	126.300.00
	$	575.120.15

Pasivo—

Acreedores varios	$	34.873.96
Efectos a pagar	"	30.000.00
Bancos	"	57.668
Caja de Jubilaciones ..	"	8.198.97
Acreedores por préstamo	"	123.874.63
Reservas estatutarias ..	"	2.188.39
	$	256.804.91
Capital y utilidades:		
Capital realizado	$	300.000.00
Utilidades del ejercicio.	"	18.315.24
	$	575.120.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General a folios 477 del Libro Inventario certificado el 15 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2737 a Folios 14 del Libro N.o 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1957.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 22 de julio de 1957)

Debe—

Amortización de Activo y Fijo	$	2.337.03
Sueldos y Cargas Sociales	"	85.174.79
Impuestos	"	7.879.29
Castigo a deudores varios	"	731.46
Gastos generales	"	15.751.90
Alquiler	"	1.800.00
Locomoción y Transp..	"	13.791.91
Luz, Teléfono y Agua.	"	1 278.29
Seguros	"	1 689.76
Pérdidas varias	"	14.70
Intereses pagados ...	"	15.083.99
Propaganda	"	9.980.06
Papelería y útiles de escritorios	"	6.001.28
Transporte de mercaderías	"	725.94
Suscripciones y abonos varios	"	1.849.56
Honorarios	"	2.[illegible]
Gastos Bancarios ...	"	1.050.00
	$	167.7[illegible].96

Haber—

Mercaderías	$	184.684.98
Recuperación deudores.	"	190.50
Alquileres cobrados ...	"	1.153.72
	$	186.029.20

Resumen

Haber	$	186.029.20
Debe	"	167.713.96
Utilidad neta	$	18.315.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 478 del Libro Inventario certificado el 15 de junio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2737 a Folios 14 del Libro N.o 3.

Distribución de Utilidades aprobada en la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de julio de 1957.

1. Utilidades netas ..	$	18.315.24
2. 5 o|o de Reservas Estatutarias	"	915.76
3. Dividendo	"	17.399.48
	$	18.315.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 479 del libro Inventario, certificado el 15 de junio de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2737 a Folios 14 del Libro N.o 3.

$ 70.80 — 1|pub. — 12166.

"Ana María S. A."

Balance General al 30 de junio de 1955

Aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada el 29 de setiembre de 1955

Activo—

Embarcación	$	30.361.19
Muebles, Utiles e Inst.	"	1.290.62
Gastos de Constitución	"	1.348.66
Deudores varios	"	1.630.00
Adelantos para ejercicios	"	425.47
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	"	8.287.39
	$	43.393.33

Pasivo—

Capital integrado	$	21.600.00
Acreedores varios	"	19.662.46
Reservas	"	2.130.87
	$	43.393.33

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1955

Debe—

Amortizaciones:		
Embarcación	$	820.58
Muebles, Utiles e Inst. .	"	161.15
Gastos Constituc. ...	"	433.22
	$	1.414.95
Seguros	"	1.144 39
Sueldos, gratificaciones, leyes sociales	"	19.932.94
Gastos explotación, administración	"	3.070 72
Conservación, pinturas, arreglos	"	1.207.08
Pérdidas al 1|7|1954 ..	"	9.119.31
	$	35.889.39

Haber—

Cuenta de Producción, lanchajes	$	27.602.00
Pérdidas al 30|6|1955.	"	8.287.39
	$	35.889.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 399 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de agosto de 1953.

12115 — 1|pub. — $ 36.00.

"Ana María S. A."

Balance General al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea Ordinaria efectuada el 31 de octubre de 1956.

Activo—

Embarcación	$	29.540.62
Muebles, Utiles e Inst.	"	1.129.47
Gastos de Constitución	"	915.44
Deudores varios	"	8.518 92
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	"	12.468.63
	$	52.573.08

Pasivo—

Capital integrado	$	21.600.00
Acreedores varios	"	28.122.22
Reservas	"	2.850.86
	$	52.573.08

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1956

Debe—

Amortizaciones:		
Embarcación	$	820.57
Muebles, Utiles e Inst. .	"	161.15
Gastos Constituc. ...	"	433.22
	$	1.414.94
Sueldos y retribuciones al personal	"	12.258.30
Gastos, Explotación y Administración	"	1.816.52
Conservación, pinturas, arreglos	"	1.234.98
Pérdidas al 1|7|1955 .	"	8.287.39
	$	25.012.13

Haber—

Cuenta de Producción, lanchajes	$	12.543.50
Pérdidas al 30|6|1956 ..	"	12.468.63
	$	25.012.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenhallan copiados a folios 400 del Libro Copiador de Cartas, cer- Libro Copiador de Cuentas, certificado el 4 de agosto de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 7520 a folios 168 del libro N.o 2.

12116— 1|pub. — $ 36.00.

Golf S. A.

Estado de Situación al 30|VI|956

Aprobado en Asamblea del 17|X|956

Activo —

Bancos	$	7.318.68
Deudores y cuentas corrientes	"	10.421.29
Bienes inmuebles	"	277.031.75
Bienes muebles	"	3.883.33
Pérdidas 1er. Ejercicio	"	4.026.29
Pérdidas 2.° Ejercicio.	"	3.225.72
Pérdidas 3er. Ejercicio.	"	7.485.83
Pérdidas 4.° Ejercicio .	"	10.136.21
Gastos de constiución .	"	1.204.67
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	454.833.77

Pasivo —

Varios acreedores	$	2.305.79
Intereses a pagar	"	32.666.67
Banco Hipotecario ...	"	119.861.31
Obligaciones a pagar ..	"	100.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
Capital autorizado a inscribir	"	130.000.00
	$	454.833.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 20, 21 y 22 de libro Copiador de Actas certificado el 18 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4473 a folios 137 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1.°|VII|955 - 30|VI|956

Aprobado en Asamblea realizada el 17 de octubre de 1956

Debe —

Gastos generales (1) .	$	8.467.65
Banco Hipotecario	"	7.270.96
Sobretasa Inmobiliaria.	"	773.98
Intereses	"	10.030.15
Impuesto sustitutivo Herencia	"	1.451.75
Contribuciones inmobiliarias	"	4.000.00
Gastos de administración	"	4.732.97
Caja de Jubilaciones ..	"	801.60
Asignaciones familiares	"	323.48
Honorarios	"	1.591.23
Amortizaciones	"	6.703.68
	$	46.147.45

Haber —

Arrendamiento	$	35.376.40
Gastos generales finca .	"	634.84
	$	36.011.24
Pérdidas del ejercicio .	"	10.136.21
	$	46.147.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 22 del libro Copiador de Actas certificado el 18 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.° 4473 a folios 137 del libro respectivo.

$ 52.80. 1|Pub. — 12164.

(1) Sueldos $ 2.802.00.

Anilinas Uruguayas S. A.

30 de junio de 1956

Activo —

Acciones	$	70.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Gastos de Constitución	"	685.27
Varios deudores	"	7.347.50
Pérdidas y ganancias	"	3.051.83
	$	101.084.60

Pasivo—

Capital autorizado	$	70.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Varios acreedores	"	1.084.60
	$	101.084.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Pérdidas—

Gastos generales:

Patente de giro	$	55.00
Sellados, timbres	"	9.20
Imp. Sustitutivo Herencias	"	57.80
Gastos constitución	"	673.27
Pérdida neta	$	795.27

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiado a folios 8 del Libro Copiador, certificado el 4 de febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 25.80 — 1|pub. — 12207.

José R. Gutiérrez Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1957.

Activo —

Bancos	$	45.328.88
Deudores varios	"	41.602.26
Acciones	"	600.000.00
Haciendas	"	240.207.60
Inmuebles	"	245.550.53
Autos, máquinas y herramientas	"	32.275.77
Plantíos y montes	"	575.09
Mejoras	"	4.542.30
Gastos de constitución	"	4.784.93
Seguros y patentes a vencer	"	2.536.28
	$	1.217.353.64

Pasivo —

Acreedores varios	$	53.660.61
Capital autorizado	"	600.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidades a destribuir	"	163.693.03
	$	1.217.353.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador, certificado el 18 de noviembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1957.

Ganancias —

Haciendas	$	825.867.41
Lana	"	97.152.68
Cueros	"	3.799.28
Avicultura	"	217.92
	$	827.037.24

Pérdidas —

Arrendamientos	$	81.064.76
Sueldos y jornales	"	18.946.33
M. G. de Nogués cuenta mensual	"	18.496.12
América Gutiérrez s|mensual	"	6.188.80
Gastos generales	"	9.191.96
Intereses y dtos.	"	9.487.27
Comisiones bancarias	"	2.879.20
Combustibles	"	3.819.59
Comestibles	"	2.467.27
Partidas a liquidar	"	2.870.61
Impuesto Sustitutivo	"	2.078.79
Aguinaldos	"	7.546.06
Veterinaria	"	5.058.22
Contribución Inmobiliaria	"	8.806.53
Sobretasa inmobiliaria	"	1.500.00
Autos, máquinas y herramientas	"	3.204.80
Gastos de constitución	"	1.183.73
Materiales	"	1.381.82
Reparaciones y repuestos	"	1.981.22
Caja Jubilaciones Rurales	"	2.348.06
Gastos de esquila	"	1.042.08
Caja Asignaciones Familiares	"	1.481.62
Muebles y útiles	"	361.92
Gastos de viaje	"	464.06
Fletes y encomiendas	"	468.31
Agricultura	"	907.71
Mejoras	"	140.48
Seguros	"	381.97
Patentes	"	24.59
	$	638.508.88
Utilidad líquida	"	188.528.86
	$	827.037.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 23 del libro Copiador certificado el 18 de noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1957.

Para cubrir pérdidas ejercicio 1955|56	$	24.835.83
Dividendo: 20 o|o sobre $ 400.000.00	"	80.000.00
Fondo de reserva	"	20.000.00
Utilidades sin distribuir	"	63.693.03
	$	188.528.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 24 del libro Copiador certificado el 18 de noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60 — 1|Pub. — 12205.

Santa María S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria

Balance General al 30 de junio de 1956

Activo—

Varios deudores	$	7.500.00
Gastos de constitución	"	2.000.00
Ganancias y pérdidas en suspenso	"	500.00
	$	10.000.0

Pasivo—

Capital integrado	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1956

Pérdidas—

Gastos de constitución	$	500.00

Los estados que anteceden son para aprobar en próxima Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 6 del Libro Copiador, certificado el 4 de mayo de 1956 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2452 a folios 378.

$ 19.80 — 1|pub. — 12206.

Amel Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1957

Activo —

Bancos	$	45.827.33
Deudores varios	"	35.164.50
Acciones	"	690.000.00
Haciendas	"	274.988.01
Inmuebles	"	115.000.00
Autos, máquinas y herramientas	"	25.358.81
Plantíos y montes	"	451.87
Mejoras	"	12.580.66
Gastos de constitución	"	4.739.31
Seguros y patentes a vencer	"	1.993.54
Total del Activo	$	1.206.104.03

Pasivo —

Acreedores varios	$	33.535.26
Capital autorizado	"	690.000.00
Capital integrado	"	310.000.00
Utilidades a distribuir	"	172.568.77
Total del Pasivo	$	1.206.104.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador certificado el 18 de noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1957

Ganancias —

Haciendas	$	207.220.53
Lana	"	76.362.77
Cueros	"	2.986.28
Avicultura	"	171.29
	$	286.740.87

Pérdidas —

Arrendamientos	$	22.767.58
Sueldos y jornales	"	14.891.95
M. G. de Nogués c|mensualidad	"	10.606.94
Autos, máquinas y herramientas	"	2.517.98
Gastos de constitución	"	1.184.88
Materiales	"	1.046.40
Reparaciones y repuestos	"	4.701.26
Caja de Jubilaciones Rurales	"	1.841.67
Aguinaldos	"	5.930.37
Veterinaria	"	3.975.79
Contribución inmobiliaria	"	1.800.00
Combustibles	"	3.002.25
Comestibles	"	1.939.31
América Gutiérrez cuota mensualidad	"	4.860.53
Gastos generales	"	7.267.76
Intereses y descuentos	"	7.456.97
Comisiones bancarias	"	1.870.14
Impuesto Sust. Herencias	"	1.667.59
Caja Asig. Familiares	"	1.164.51
Partidas a liquidar	"	2.098.34
Muebles y útiles	"	284.36
Gastos de viaje	"	364.76
Gastos de esquila	"	320.38
Fletes y encomiendas	"	368.09
Agricultura	"	712.43
Mejoras	"	389.09
Seguros	"	299.69
Patentes	"	19.33
	$	105.851.30
Utilidad líquida	"	180.889.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiado a folios 23 del libro Copiador certificado el 18 de noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de junio de 1957

Para cubrir pérdidas ejercicio 55|56	$	8.320.80
Dividendos: 20 o|o sobre $ 310.00	"	62.000.00
Fondo de reserva	"	40.000.00
Utilidades sin distribuir	"	70.568.77
	$	180.889.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 24 del libro Copiador certificado el 18 de noviembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. 1|Pub. — 12203.

Santa María S. A. Financiera Comercial e Inmobiliaria

Balance General al 30|6|53

Activo —

Gastos de constitución	$	1.000.00
Banco Mercantil	"	500.00
Acciones	"	8.500.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.00
Capital autorizado	"	8.500.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

No se presenta por no haberse realizado ninguna operación.

Los estados que anteceden son para aprobar en próxima Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 4 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 2452 a folios 378 del libro N.º 3.

$ 19.20. 1|Pub. — 12209.

Santa María S. A. Financiera Comercial e Inmobiliaria

Balance General al 30|6|54

Activo —

Gastos de constitución	$	1.000.00
Banco Mercantil	"	500.00
Acciones	"	8.500.00
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.00
Capital autorizado	"	8.500.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

No se presenta por no haberse realizado ninguna operación.

Los estados que anteceden son para aprobar en próxima Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 4 del libro Copiador certificado el 4 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 2452 a folios 378 del libro respectivo.

$19.20. 1|Pub. — 12208.

Santa María S.A. Financiera Comercial e Inmobiliaria

Balance General al 30|6|55

Activo —

Banco Mercantil	$	1.365.40
Varios deudores	"	6.500.00
Gastos de constitución	"	2.134.60
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

No se presenta por no haberse originado operaciones.

Los estados que antecedente son para aprobar en próxima Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador certificado el 4 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.º 2452 a folios 378 del libro respectivo.

$ 19.20. 1|Pub. — 12210.

Hilandería "Super" Uruguaya S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1955

(Aún no aprobado por la Asamblea)

Activo—

Caja	$	450.05
Banco de Londres	"	1.138.41
Mercaderías	"	2.961.00
Materias Primas	"	2.479.25
Envases y canillas	"	1.374.00
Deudores varios	"	4.041.72
Deudores en gestión	"	6.876.33
Deudores especiales	"	278.50
Inmuebles	"	56.424.00
Máquinas, reparaciones y accesorios	"	94.300.00
Muebles y útiles	"	3.785.00
Rodantes	"	1.00
Organización y funcionamiento	"	55.424.00
Costo de iniciación	"	4.880.00
Títulos y Acciones	"	2.280.00
Resultados anteriores	"	238.322.62
Resultados 1955	"	37.736.89
Acciones dep. en garantía	"	6.000.00
	$	518.752.77

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

Pérdidas—

Mercaderías	$	2.339.22
Amortizaciones	"	27.183.00
Gastos generales	"	1.920.08
Sueldos y jornales	"	1.666.65
Intereses y descuentos	"	2.913.30
Impuestos Sust. del de Herencias	"	1.714.64
A resultados 1955	$	37.736.89

Pasivo—

Capital	$	400.000.00
Banco Uruguayo	"	19.793.32
Acreedores varios	"	19.793.32
Cuentas a pagar	"	2.217.37
Crédito Industrial	"	32.457.26
Hipoteca a pagar	"	10.169.55
Máximo Kupferschmidt	"	44.202.41
Depositantes Acc. Gar.	"	6.000.00
	$	518.752.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, copiado a folios 57 del Libro Copiador, rubricador el 14 de marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el número 859 a folios 134 del libro respectivo.

12248 — 1|pub. — $ 36.00.

MOLINO ERNESTO PEIRANO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Marzo de 1957

ACTIVO —		
Caja y Bancos	$	9.445.73
Muebles, máquinas, material transporte	"	158.331.96
Inmuebles	"	173.355.18
Mercaderías generales	"	184.622.99
Deudores y part. en suspenso	"	181.496.91
Pérdidas y ganancias	"	98.083.58
	$	815.336.25
PASIVO —		
Acreedores, Bancos	$	262.333.18
Reservas y gastos a pagar	"	31.751.26
Capital y reserva	"	521.251.86
	$	815.336.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 28 del libro Copiador, certificado el 19 de Febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 500 a fojas 56 del libro 4.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado en Asamblea del 14 de Marzo de 1957

PERDIDAS —				
Amortización y reservas			$	6.989.34
Gratificaciones			"	2.744.00
Intereses			"	12.032.40
Gastos generales, según detalle:				
Varios	$	15.608.83		
Gastos de molino	"	5.931.21		
Seguros	"	9.462.23		
Sueldos y jornales	"	113.230.11		
Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	34.730.65		
Energía eléctrica	"	36.455.96		
Impuestos generales	"	14.986.45		
Gastos de transportes	"	10.304.21		
Fletes y acarreos	"	3.589.96		
Intereses (Banco República)	"	1.288.91		
Indemnización por despido	"	10.400.00	"	255.988.52
			$	277.754.26
GANANCIAS —				
Producción			$	179.670.73
Pérdida			"	98.083.53
			$	277.754.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 29 del libro Copiador, certificado el 19 de Febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 500 a fojas 56 del libro 4.

$ 42.00. — 12398. — 1 pub.

FUERTE RILEY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1957

ACTIVO			PASIVO				
Disponible:			No exigible:				
Caja	$	2.647.83	Capital integrado	$	112.000.00		
Fijo:			Fondo de reserva	"	658.60		
Inmuebles	"	145.846.93	Pérdidas y ganancias	"	6.344.09	$	119.002.69
Exigible:			Exigible:				
Deudores varios	"	30.000.00					
Nominal:			Acreedores varios	$	60.594.21		
Gastos de constitución	"	1.952.64	Previsión para impuestos	"	850.00	"	61.444.21
	$	180.446.90				$	180.446.90

El presente Estado de Situación fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 MAYO 1957

DEBE

Gastos generales:

Contribución inmobiliaria			$	1.739.07
Sobretasa inmobiliaria			"	958.80
Gastos de constitución			"	976.32
Publicaciones Diario Oficial			"	123.60
Impuesto Sustitutivo Herencias (previsión)			"	835.41
Patente de giro			"	28.00
Sellados y timbres			"	25.40
Gastos generales			"	52.80
			$	4.739.40
Saldo beneficio anterior	$	1.313.34		
Utilidad del ejercicio	"	5.030.75	"	6.344.09
			$	11.083.49

HABER

Saldo beneficio anterior	$	1.313.34
Intereses	"	170.15
Alquileres	"	9.600.00
	$	11.083.49

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades			$	6.344.09
A fondo de reserva: 5 o|o sobre $ 5.030.75	$	251.54		
A dividendo: 5 o|o sobre $ 112.000.00	"	5.600.00	"	5.851.54
Saldo a cuenta nueva			$	492.55

La presente cuenta de Pérdidas y Ganancias fué aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 8 de diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 77.40 — 1|pub. — 12402.

ESTANCIAS C. PEIXOTO DE ABREU LIMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1957

(Séptimo ejercicio)

ACTIVO—

Disponible:						
En Caja y Caja chica					$	181.28
Circulante:						
Semovientes			$	294.266.20		
Cereales			"	5.052.50		
Praderas 1956|957			"	2.000.00		
Praderas 1957|958			"	2.564.05	"	303.882.75
Inmovilizado:						
Implementos agrícolas, útiles y enseres, vehículos, artículos varios y otros según detalle			$	50.436.51		
Amortización anterior	$	8.187.92				
Amortización ejercicio	"	7.651.52	"	15.839.44	"	34.597.07
Exigible:						
Deudores según detalle					"	5.647 02
Acciones a emitir					"	59.000.00
Suma del Activo					$	403.308.12

PASIVO —

Exigible:

Acreedores	$	28.533.75		
Impuestos y honorarios a pagar	"	2.750.00		
Previsión indemnización por despido	"	1.087.92	$	32.371.67

No exigible:

Capital integrado	$	241.000.00		
Capital a integrar	"	59.000.00	"	300.000.00
Suma del Pasivo			$	332.371.67
Saldo de utilidades ejercicio anterior			"	6.800.07
Utilidades del ejercicio actual			"	64.136.38
			$	403.308.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 164 del libro Copiador certificado el 12 de Setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

7.o Ejercicio (1.o de Mayo 1956 al 30 de Abril 1957)

Beneficios:

Hacienda bovina	$	139.074.53
Hacienda ovina	"	15.773.49
Hacienda equina	"	32.00
Hacienda porcina y aves	"	28.21
Frutos del país	"	34.780.40
Apicultura	"	67.00
Agricultura	"	17.726.94
Pastoreos	"	67.50
	$	207.550.07

Quebrantos:

Artículos varios	$	2.302.81		
Asignaciones familiares	"	3.084.87		
Cuentas diversas	"	663.64		
Carnicería	"	8.221.83		
Honorarios profesionales	"	900.00		
Despensa	"	4.462.68		
Específicos y vacunas	"	5.461.54		
Locomoción y viáticos	"	2.404.67		
Gastos generales	"	5.653.24		
Gastos de hacienda	"	3.417.28		
Gastos de esquila	"	2.185.01		
Sueldos y jornales	"	23.975.55		
Reparaciones, Vehículos e Implementos	"	6.108.82		
Alambrados y reparaciones	"	4.110.02		
Combustibles	"	2.880.14		
Seguros	"	1.669.73		
Arrendamientos	"	50.917.50		
Intereses	"	3.140.77		
Amortizaciones	"	7.651.52		
Impuestos y leyes sociales	"	2.894.97		
Previsión impuestos y honorarios a pagar	"	2.300.00	"	143.413.69
Utilidad líquida del ejercicio			$	64.136.38
Saldo utilidad ejercicio anterior			"	6.800.07
			$	70.936.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente **Cuenta de Pérdidas** se halla copiado a folios 165 del libro Copiador, certificado el 12 de Setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Ejercicio 1956-957

Accionistas 20 o|o por cada acción de $ 100.00	$	48.200.00
Al Directorio y Síndico, 9 o|o artículo 31 estatutos	"	5.772.27
Gratificaciones al personal (que el Directorio queda autorizado a distribuir) 10 o|o	"	6.413.64
	$	60.385.91
Saldo al nuevo ejercicio	"	10.550.54
	$	70.936.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 168 del libro Copiador, certificado el 12 de Setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 127.80. — 12392. — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado en Asamblea General de Accionistas, de 12 de Junio de 1957

ACTIVO

Activo fijo:		
Terreno	$ 408.000.00	
Edificios (menos amortizaciones)	" 201.624.06	
Maquinarias y útiles (menos amortizaciones)	" 311.762.61	
Instalaciones (menos amortizaciones)	" 40.065.41	
Muebles y útiles (menos amortizaciones)	" 24.641.51	
Acciones y títulos (menos castigos)	" 549.295.72	$ 1.545.488.81
Activo circulante:		
Materiales, mercaderías en tránsito, existencia de productos elaborados y en elaboración, órdenes en ejecución y de trabajo	$ 1.847.617.29	
Estampillas fiscales	" 12.157.40	" 1.859.774.69
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 844.468.20
Activo exigible:		
Deudores varios	$ 488.417.72	
Obligaciones varias	" 130.406.92	" 618.824.64
Activo realizable:		
Depósitos en garantía		" 12.787.10
Activo transitorio:		
Garantía para importaciones	$ 85.293.28	
Cuentas en suspenso	" 90.311.03	" 175.604.31
Activo nominal:		
Marcas		" 5.000.00
		$ 4.561.943.25
Cuentas de orden:		
Acciones y títulos en garantía de Directores y otros		" 41.000.00
		$ 4.602.943.25

PASIVO

Capital integrado	$ 3.250.000.00	
Fondo reserva estatutaria	" 108.860.25	
Reserva para deudores morosos	" 50.000.00	
Fondo de previsión	" 50.000.00	$ 3.458.860.25
Pasivo exigible:		
Previsión gastos eventuales	$ 269.499.59	
Cuentas varias a pagar	" 460.624.59	" 730.124.18
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	$ 4.176.88	
Dividendos a pagar	" 350.00	" 4.526.88
Beneficios:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.445.02	
Utilidad del ejercicio	" 865.986.92	" 868.431.94
		$ 4.561.943.25
Cuentas de orden:		
Directorio y otros por acciones y títulos en garantía		" 41.000.00
		$ 4.602.943.25

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 54 del libro Copiador, certificado el 6 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado en Asamblea General de Accionistas, de 12 de Junio de 1957

DEBE

Amortizaciones sobre Activo fijo		$	71.145.00
Amortización Laudo Fósforos 1954		"	34.108.86
Reservas y previsiones		"	195.000.00
Otros conceptos:			
Complemento reservada licencias 1956	$ 65.512.49		
Gastos pagados por adelantado	" 44.439.41		
Aporte patronal Caja de Jubilaciones	" 167.570.89		
Aporte Caja de Compensación Nº 34	" 55.375.10		
Patente de Giro	" 38.617.00		
Contribución y sobretasa	" 19.620.20		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	" 27.449.15		
Impuesto sobre ventas fósforos	" 172.782.01		
Impuestos Municipales	" 24.298.92		
Otros cargos sociales	" 75.036.79		
Sueldos, jornales, licencias y feriados	" 1.284.455.92		
Energía eléctrica, gas y agua corriente	" 36.017.48		
Gastos de transporte	" 25.240.38		
Gastos varios de fábrica	" 23.835.18		
Seguros contra incendios	" 29.853.21		
Gastos de ventas y Administración	" 69.584.07		
Gastos extraordinarios	" 73.301.75		
Varios gastos	" 8.124.77		
Consumo de materias primas y materiales	" 1.668.430.08		
Estampillas fósforos	" 374.213.72		
Estampillas naipes	" 6.383.75	"	4.295.187.22
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 2.445.02		
Utilidad del ejercicio	" 365.986.92	"	368.431.94
		$	4.963.822.52

HABER

Saldo del ejercicio anterior		$	2.445.02
Intereses y renta de títulos	$ 12.476.88		
Devolución Impuesto Sustitutivo Herencias	" 1.188.62		
Gastos adelantados por ejercicio anterior	" 35.101.23		
Otros conceptos	" 660.78	"	49.427.51
Costo de producción	$ 4.228.725.37		
Resultado de explotación	" 683.224.62	"	4.911.949.99
		$	4.963.822.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 55 del libro Copiador, certificado el 6 de Marzo de 1957, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada en Asamblea General de Accionistas, de 12 de Junio de 1957

Utilidad del ejercicio			$ 365.986.92
Saldo del ejercicio anterior			" 2.445.02
Saldo disponible del ejercicio			$ 368.431.94
Más:			
Reserva estatutaria, 2 % sobre $ 365.986.92		$ 7.319.74	
Fondo de previsión		" 35.000.00	
Honorarios Directorio:			
Fijos	$ 8.000.00		
6 % sobre $ 365.986.92	" 21.959.22	" 29.959.22	" 72.278.96
Importe neto a distribuir			$ 296.152.98
A accionistas 9 % sobre $ 3.250.000.00			" 292.500.00
Saldo para el próximo ejercicio			$ 3.652.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 56 del libro Copiador, certificado el 6 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 167.40. — 12362. — 1|pub.

PADUA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado en la Asamblea realizada el 30 de julio de 1957

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Exigible:**		
Caja		$ 102.58	Acreedores varios	$ 361.50	
Realizable:			C. de Jub. y Asig.	" 6.289.03	
Mercaderías		" 1.187.40	Accionistas a plazo	" 38.600.00	
Exigible:			Hipotecas a pagar	" 45.000.00	$ 90.250.53
Deudores varios		" 70.648.54	**Exigible a corto plazo:**		
Fijo:			Bancos		" 5.660.38
Inmuebles	$ 84.050.46		**Transitorio:**		
M. U. e instalaciones	" 11.590.35		Provisiones	$ 3.309.45	
Material rodante	" 4.720.00	" 100.361.81	Cuentas mens. a pagar	" 4.863.78	" 8.173.23
Nominal:			**No exigible:**		
Llave	$ 10.000.00		Capital integrado	$ 80.000.00	
Gastos de constitución	" 5.612.73	" 15.612.73	Fondo de reserva	" 2.554.03	" 82.554.03
			Utilidades		" 1.224.39
Cuentas de orden:			**Cuentas de orden:**		
Acciones a emitir		" 20.000.00	Capital autorizado		" 20.000.00
		$ 207.862.56			$ 207.862.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 99 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4676 a F.o 95 del libro N.o 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1956|957

GANANCIAS —

Ventas	$ 4.883.19	
Costo de ventas	" 4.258.33	
Utilidad bruta sobre ventas		$ 624.86
Reintegro (Administración de otra Sociedad)		" 46.200.00
Total de rubros de ganancia		$ 46.824.86

PERDIDAS —

Sueldos	$ 35.918.80	
Contribuciones sociedad	" 5.747.03	
Intereses y gastos bancario	" 1.346.76	
Gastos varios	" 706.88	
Gravámenes fiscales	" 1.580.91	
Seguros	" 300.09	$ 45.600.47
Ganancia bruta	$ 46.824.86	
Menos:		
Pérdidas	" 45.600.47	
Ganancia líquida	$ 1.224.39	

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A amortización 20 o|o gastos de constitución	$ 1.122.55
A fondo de reserva	" 101.84
	$ 1.224.39

Aprobados por Asamblea del 30 de julio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 100 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4676 a F.o 95 del libro N.o 2.

$ 93.60 — 1|pub. — 12313.

LEOPOLDO GROSS E HIJO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de julio de 1957

ACTIVO

Caja		$ 7.818.68
Deudores varios		" 218.882.30
Efectos a cobrar		" 11.430.44
Valores al cobro		" 4.771.51
Mercaderías		" 528.850.99
Mercaderías a recibir		" 4.988.94
Depósitos en garantía de importaciones		" 8.285.09
Acciones y valores		" 500.00
Seguros no vencidos		" 2.611.83
Patentes no vencidas		" 195.00
Muebles y útiles		" 25.909.92
Vehículos		" 15.585.00
Máquinas		" 8.036.50
Instalaciones		" 3.561.00
Gastos constitución	$ 27.657.68	
Amortizado	" 11.063.08	" 16.594.60
Llave y marca	$ 60.000.00	
Amortizado	" 24.000.00	" 36.000.00
Efectos descontados		" 51.908.82
Total del Activo		$ 945.930.07

PASIVO

Bancos		$ 99.070.88
Efectos a pagar		" 202.892.40
Acreedores varios		" 108.559.28
Cuentas a pagar		" 11.117.54
Cuentas corrientes		" 15.396.12
Caja Jubilaciones		" 15.772.35
Caja Asignaciones		" 622.96
Impuestos sobre ventas		" 5.375.51
Capital autorizado	$ 500.000.00	
Capital autorizado a integrar	" 130.500.00	
Capital integrado		" 369.500.00
Fondo reserva		" 4.061.20
Utilidad ejercicio 1955|956		" 1.232.21
Utilidad ejercicio 1956|957		" 50.391.81
Bancos, efectos descontados		" 51.908.82
Amortizaciones del activo fijo		" 10.020.99
Total del Pasivo y Capital		$ 945.930.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 109 del libro Inventario certificado el 11 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2319 a F.o 206 del libro N.o 3.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de julio de 1957

GANANCIAS

Mercaderías	$ 365.046.53
Comisiones	" 2.418.05
	$ 367.464.58

PERDIDAS

Alquileres	$ 12.000.00
Gastos generales	" 44.042.66
Impuestos fiscales	" 42.080.99
Leyes sociales	" 10.669.44
Gastos bancarios	" 23.462.58
Intereses	" 8.976.17
Sueldos y jornales	" 136.096.83
Seguros	" 3.861.37
Patentes	" 2.737.00
Exposición Nacional de la Producción	" 959.84
Deudores varios	" 2.883.79
Pérdidas varias	" 6.385.94
Amortización muebles y útiles	" 1.883.97
Amortización máquinas	" 383.65
Amortización vehículos	" 3.117.00
Amortización gastos constitución	" 5.531.54
Amortización llave y marca	" 12.000.00
Utilidad del ejercicio	" 50.391.81
	$ 367.464.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 110 del libro Inventario certificado el 11 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2319 a F.o 206 del libro N.o 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de julio de 1957

Saldo utilidades ejercicio 1955|956	$ 1.232.21
Utilidades del ejercicio 1956|957	" 50.391.81
Total de utilidad a distribuir	$ 51.624.02
Fondo de reserva	$ 5.039.18
Reserva para Imp. Sustitut. Herencias	" 3.300.00
Dividendo 13 o|o sobre capital integrado	" 42.738.94
Saldo que pasa al próximo ejercicio	" 545.90
	$ 51.624.02

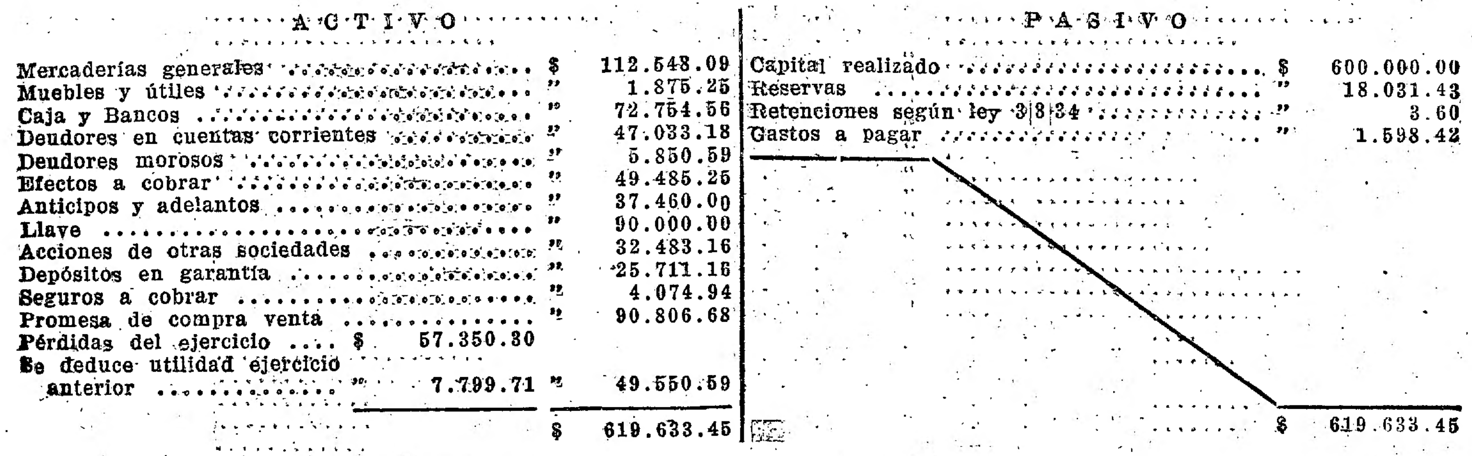
La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 110 del libro Inventario certificado el 11 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2319 a F.o 206 del libro N.o 3.

$ 151.20 — 1|pub. — 11595.

IMPORTEX SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1957

El presente Balance no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, debido a que la misma aún no se ha realizado, en virtud que el plazo, de acuerdo a los Estatutos, es de 180 días



ACTIVO			PASIVO	
Mercaderías generales		$ 112.548.09	Capital realizado	$ 600.000.00
Muebles y útiles		" 1.875.25	Reservas	" 18.031.43
Caja y Bancos		" 72.754.56	Retenciones según ley 3|8|34	" 3.60
Deudores en cuentas corrientes		" 47.033.18	Gastos a pagar	" 1.598.42
Deudores morosos		" 5.850.59		
Efectos a cobrar		" 49.485.25		
Anticipos y adelantos		" 37.460.00		
Llave		" 90.000.00		
Acciones de otras sociedades		" 32.483.16		
Depósitos en garantía		" 25.711.16		
Seguros a cobrar		" 4.074.94		
Promesa de compra venta		" 90.806.68		
Pérdidas del ejercicio	$ 57.350.30			
Se deduce utilidad ejercicio anterior	" 7.799.71	" 49.550.59		
		$ 619.633.45		$ 619.633.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 928 del libro Copiador rubricado el 27 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 7503 a folios 466 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1957

El presente Estado no ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, debido a que la misma no se ha realizado aún, dado el plazo, de acuerdo a los Estatutos, es de 180 días

GANANCIAS		PERDIDAS	
Mercaderías generales	$ 58.927.58	Muebles y útiles (amortización)	$ 785.0[illegible]
Indemnizaciones reclamadas por seguros	" 153.18	Contribucciones legales	" 34.268.0[illegible]
Pérdidas del ejercicio	" 57.350.30	Sueldos y comisiones	" 50.158.4[illegible]
		Gastos de viaje	" 1.678.20
		Intereses y descuentos	" 113.35
		Gastos de papelería e impresos	" 518.93
		Luz, teléfonos y aguas corrientes	" 1.980.84
		Gastos bancarios	" 2.800.42
		Alquiler del local	" 7.800.00
		Gastos generales	" 16.254.80
		Donaciones	" 73.0[illegible]
	$ 116.431.06		$ 116.431.0[illegible]

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuent[illegible] de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 927 del libro Copiador rubricado el 27 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 750[illegible] a folios 466 del libro respectivo.

$ 97.20. 1|Pub. — 12394.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional